

UC Berkeley

Cibola Project

Title

Statements of New Mexico colonists recruited and conducted to Santa Fe by Juan Páez Hurtado October 26, 1697 - January 17, 1698

Permalink

<https://escholarship.org/uc/item/8b07n3s4>

Authors

Perez, Steven D
Craddock, Jerry R

Publication Date

2023-02-11

**Statements of New Mexico colonists
recruited and conducted to Santa Fe
by Juan Páez Hurtado
October 26, 1697-January 17, 1698**

**Spanish Archives of New Mexico, Series 2, 1697-1701: Twitchell 63-78 (Serial 10101)
#71(1) fol. 1-62 and #74(1) images 604, 605, 600, 601, 610, 611**

Transcribed by Steven D. Perez

Reviewed and edited by Jerry R. Craddock

**Published under the auspices of the Cibola Project
Research Center for Romance Studies
University of California, Berkeley**

Preface

Following the reconquest of the colony of New Mexico by governor and captain general Don Diego de Vargas, Spanish authorities authorized him to recruit additional settlers to assist with recolonization. The first wave of colonists, in 1693, consisted of families from El Paso del Norte, many of which had survived the 1680 Pueblo Revolt and had been living in exile in the area. The second wave of colonists, recruited by Cristóbal de Velasco and fray Francisco Farfán in Mexico City, arrived in Santa Fe on June 23, 1694. Vargas appointed Captain Juan Páez Hurtado to recruit a third wave of colonists, directing him to enlist settlers in the vicinity of Zacatecas. This group departed Zacatecas on February 16, 1695, and arrived in Santa Fe on May 9, 1695.

Vargas's successor, Pedro Rodríguez Cubero, conducted the customary *residencia* of the former governor, which found no wrongdoing during his tenure. However, after members of the town council denounced Vargas for crimes committed while he was governor, Rodríguez Cubero began investigating their complaints, later issuing an *auto* on October 21, 1697, which initiated criminal proceedings against Vargas for alleged fraud in the recruitment and payment of the Hurtado colonists. From that date through January 17, 1698, Rodríguez Cubero gathered testimony from at least 46 of the colonists as evidence against Vargas. To our knowledge, this publication is the first paleographic transcription of the colonists' statements in their entirety. However, since the manuscript in Twitchell #74(1) contains several damaged and missing pages, the record is incomplete. A digital copy of the manuscript is in the Spanish Archives of New Mexico, Series 2, at Ancestry.com: <https://www.ancestry.com/search/collections/8831/>. This document is of personal interest to the transcriber, Steven D. Perez, as he is the 8x-great-grandson of Juan Páez Hurtado and a descendent of seven of the colonists who gave statements.

Two earlier works offer detailed accounts of the historical context surrounding these investigations. The fifth volume in the six-volume Vargas Series, *That Disturbances Cease: The Journals of Don Diego de Vargas, New Mexico, 1697-1700*, published by the University of New Mexico Press, devotes one section to the events leading up to the charges against Vargas and Páez Hurtado and contains English translations of the statements made by Simona de Béjar and Teresa de la Cruz. An earlier publication authored by John B. Colligan, *The Juan Páez Hurtado Expedition of 1695: Fraud in Recruiting Colonists for New Mexico*, provides an audit of the supplies and allowances each family received to ascertain the degree of fraud and the validity of the charges brought against Vargas. A careful comparison of Colligan's work with this transcription reveals that his inventory lists are, at times, incomplete or do not accurately describe some of the items. Perhaps his most egregious mistranslation is that he refers to Juan Eugenio Montes Vigil, a freed slave of Francisco Montes Vigil, as a 'muleteer.' The original manuscript makes no reference to Juan Eugenio as an *harriero*, but rather, a *mulatillo*, or the diminutive form of *mulato*, a caste designation of the era. Nonetheless, Colligan's overall conclusion—that there was substance to the accusations and that Páez Hurtado likely misappropriated approximately 7,000 *pesos*—is accurate. Rodríguez Cubero ordered the arrest of Páez Hurtado on October 20, 1697, but there is no evidence that he was ever tried or sentenced. During Vargas's second term, Páez Hurtado continued to enjoy the governor's confidence. Vargas named him as the executor of his estate, and he became interim governor of New Mexico upon Vargas's death in April 1704.

The editorial criteria are those expressed in other editions published under the aegis of the Cíbola Project (for example, the Dossier Concerning the Suicide of fray Miguel Sacristán, New Mexico, 1661-1663, <https://escholarship.org/uc/item/1t026160>). Punctuation, word division, and the use of capital letters have been modernized. The position of text in the margins is indicated by 'LM' for 'left margin.' Illegible portions of the manuscript due to damage are denoted by [*??]. Folios in Twitchell #71(1) are numbered according to the original manuscript and the image number as found in the Ancestry.com digitized version. Folios in Twitchell #74(1) are unnumbered, so are referenced by the image number. Textual notes follow the transcription. Lastly, given the anthropological and linguistic value of the detailed lists of supplies specified by the colonists, a list of common items and definitions is presented in an appendix.

References

Colligan, John B. 1995. *The Juan Páez Hurtado Expedition of 1695: Fraud in Recruiting Colonists for New Mexico*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

Diccionario de la lengua española, <https://dle.rae.es/>

Kessell, John L., Hendricks, Rick, Dodge, Meredith D., and Miller, Larry D., editors, 2000. *That Disturbances Cease: The Journals of Don Diego de Vargas, New Mexico, 1697-1700*. Vargas series, 5. Albuquerque: University of New Mexico Press.

New Mexico State Archives, Ancestry.com. *New Mexico, U.S., Civil Records of New Spain, 1621-1821* [database on-line]. Provo, UT, USA: Ancestry.com Operations, Inc., 2016. <https://www.ancestry.com/search/collections/8831/>

Table of Contents

Name	Caste	Age	Manuscript	Transcription
October 21, 1697				
1. Simona de Béjar	mulata	22	fol. 1r	p. 1
October 22, 1697				
2. Antonio Durán de Armijo	mestizo	20	fol. 2v	p. 3
November 3, 1697				
3. José López	mestizo	45	fol. 6r	p. 9
4. Sebastiana Rodríguez	–	40	fol. 8r	p. 11
November 8, 1697				
5. Manuela Negrete	mestiza	16	fol. 9v	p. 13
November 27, 1697				
6. Cristóbal de Arellano	español	23	fol. 11r	p. 16
November 28, 1697				
7. Catalina Durán	–	50	fol. 12v	p. 18
8. Francisca Ventura	mestiza	23	fol. 14v	p. 21
9. María de la Encarnación	mulata	40	fol. 16v	p. 24
November 30, 1697				
10. Juana Crisóstomo	mulata	16	fol. 18v	p. 27
11. Matiana Pantoja	mulata	18	fol. 20r	p. 29
12. Josefa de la Rosa	loba	20	fol. 22r	p. 32
December 1, 1697				
13. María de Castañeda (San Nicolas)	coyota	19	fol. 23v	p. 34
14. María de los Reyes	mestiza	40	fol. 25v	p. 37
15. María de Castro	–	19	fol. 27r	p. 39
16. Ángela López	mestiza	20	fol. 28v	p. 41
17. María de la Trinidad	negra	30	fol. 30r	p. 43
December 2, 1697				
18. Juana García	mestiza	28	fol. 31v	p. 45
19. María de la Rosa	mulata blanca	15	fol. 34r	p. 49
December 3, 1697				
20. Bartolomé Lobato	español	33	fol. 35v	p. 51
21. Juan de Reina	español	31	fol. 36v	p. 52
December 4, 1697				
22. Francisco Montes Vigil	–	31	fol. 38v	p. 56
December 9, 1697				
23. Felipe de Soria	español	22	fol. 40v	p. 59
December 12, 1697				
24. Sebastián Canseco	mestizo	26	fol. 42r	p. 61
December 13, 1697				
25. Francisco González	coyote	20	fol. 43r	p. 62
26. Nicolás Rodríguez	coyote	18	fol. 44v	p. 64
27. Nicolás de la Trinidad	mulato	24	fol. 45r	p. 65
December 14, 1697				
28. Juan Bautista de Olivas	mestizo	58	fol. 46r	p. 67
29. Miguel de Zárate	coyote	35	fol. 47r	p. 68
30. Inés de los Reyes	mulata	50	fol. 48r	p. 70

Name	Caste	Age	Manuscript	Transcription
December 14, 1697				
31. Juan de Guido	lobo	31	fol. 49v	p. 72
32. Miguel de Aguilar	coyote	25	fol. 50r	p. 73
December 15, 1697				
33. Tomás Méndez	coyote	20	fol. 51r	p. 74
34. Juana Guerrero	–	48	fol. 52r	p. 76
35. Josefa Cristina	negra	25	fol. 53v	p. 78
36. Agustín Rodríguez	coyote	30	fol. 54v	p. 79
37. Cristóbal Jorge	lobo	30	fol. 55r	p. 80
38. Teresa de la Cruz	loba	30	fol. 56r	p. 82
39. Josefa de la Cruz	india	30	fol. 57r	p. 83
40. Nicolás de Espinosa	coyote	24	fol. 57v	p. 84
41. Ana Reinoso	española	39	fol. 58v	p. 85
42. José Quirós	mestizo	46	fol. 60r	p. 88
December 16, 1697				
43. José Antonio Romero	español	36	fol. 61r	p. 89
January 7, 1698				
Second statement of Juan Bautista de Olivas	mestizo	58	fol. 62v	p. 91
Unknown date				
44. Miguel de Ayala	morisco	20	im. 604	p. 92
January 17, 1698				
45. Antonio Félix de Valencia	–	36	im. 600	p. 94
46. Bartolomé Sánchez	mestizo	–	im. 610	p. 95

Spanish Archives of New Mexico, Series 2, Twitchell #71(1), fols. 1-62

[fol. 1r/im. 203]

- En veinte y vn dias de el mes de octubre de mill
y nouenta y siete años, yo Don Pedro Rodriguez Cubero,
gouernador y capitan general de este reino y prouincias de la
Nueba Mexico, en attencion al autto proueydo
5 de oy dicho dia de la fecha que incluye los cinco autos
que se formen para examinar las famillias y
el contexto especificado en el para el exa[men]
de las famillias que recultto el capitan Juan Paez
Hurtado en la ciudad de Zacatecas a costta de la
10 Real Hazienda para la distribuzion y gastto y
justificar el fraude echo a su Magestad para la re-
caudazion y diligenzias nezesarias de esta ma-
teria, hare parecer ante mi a [las] personas que
dicho capitan Juan Paez Hurtado conduxo a esta
15 villa para que juren y declaren lo que les dio por
paga de pobladores y que cantidad [*??] r[e]ciuieron
en dicha conduzion o con que los soco[rrio] y para
que asi constte, lo firme con el secretario de gouernacion y
guerra =
- 20 Pedro Rodriguez Antte mi
Cubero {rubric} =Domingo de la Barreda
secretario de gouernacion y guerra {rubric}

[LM] declarazion de | Simona de (^g)Bejar | mulatta muger de | Mateo Negrete difun- |
to de veinte y dos años

- Y luego yncontinentti en dicho dia mes y año yo, dicho go[bernador]
y capitan general para la justificacion de el autto de ar[riba],
25 hize parecer ante mi a Simona de Veja[r, m]uger [que]
fue de Matteo Negrette, difuntto, y le reciui [juramento]
en forma de derecho por Dios Nuestro Señor y la señal de la [santa cruz]

[fol. 1v/im. 204]

- y auendolo echo prometio de decir verdad de [lo]
que supiere y le fuere preguntado:
1 – preguntado quien la recultto y adonde, dixo que Juan [Pa]ez
Hurtado la recultto en la ciudad de Zacatecas;
5 2 – preguntada que cantidad le dieron y en que se la pagaron,
dize que no saue que cantidad reciuió su marido Mateo
Negrette que solamente saue le pagaron en ropa y no saue

a como se la dieron;
3 – *preguntada* que tanto tiempo estubieron en la *dicha ciudad* de
10 Zacatecas despues *que* la dieron plaza de pobladora = dixo
que tres dias no mas y luego salieron para este *reino*;
4 – *preguntada* que tiempo gastaron en el viaje hasta llegar
a esta villa y que les dieron de racion para su sustento,
dixo que cada dia les dauan a cada persona vn suacal
15 [d]e harina de trigo y cada semana las racionauan
a todas con tres reses vnas veces y otras con dos;
5 – *preguntada* si conozio vien a las *familias* de la listta simple
que le ley, dixo que muchas personas de las que le an
nombrado en *dicha listta* no vinieron en *dichas fa-*
20 *millias* ni salieron de la *ciudad* de Zacatecas ni en
ella las vio que alisttasen plaza de pobladores
como son las personas *que* dize la partida de Antonio Felix
que vino solo y tales personas no uinieron en la reculta
y Teresa de la Cruz, española, no vino, Miguel Ramos, es-
25 pañol y Anttonia Ramos, española, su hermana y Xpistobal
Morillo, español, y Maria Gutierrez, mestiza, y Miguel
de Quiros, Juana Gutierrez, mestiza, Juana Gutierrez,
española biuda, Marcos Ramos, Ysabel de la Rea, mula-
ta blanca, y Barttolome de la Rea, su hijo, Joseph de So-
30 ria, hijo de Don Phelipe, Xpistobal Gonzalez, hijo de Ynes de los
Reyes, Anttonio de Chauarria, Maria de San Nicolas, mes-
tiza, y Maria de San Nicolas y Antonia de San
Nicolas, Roque Panttoxa, mestizo, y Miguel Gutierrez,
mesttizo, Juan Marzial Ortiz, mestizo y Antonio

[fol. 2r/im. 206]

[LM] 71 (1)

Ortiz Morales, mestizo, Diego Camarillo, mesttizo,
Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Tenorio
y Xpistobal Rodriguez, mestizo, Maria de Miranda
y Juan de Miranda que son treintta y dos perssona[s que]
5 no vinieron en *dichas familias* ni salieron de Za-
catecas y esto responde;
6 – *preguntada* si conoze a las personas *que* trae cada familia de [las]
conttenidas y si son de ellas como constta de las parti-
das de *dicha* lista simple, dixo que le consta hauer en
10 ellas echo de vna *famillia* tres y quattro como
son la de Francisco Monttes Vijil, la de Ana Reinos[o],
la de Maria de la Encarnazion y otras de esta
calidad y que hizo parentesco de estraños y casad[os]
a muchos solteros que despues se casaron en esta villa
15 con diferentes personas y otros no se han casado;

- 7 – preguntada si les reparttio a dichos vezin[os] la cauallada y mulada *que* compro el dicho capitan Juan Paez de *quenta* de su Magestad para su conduzion, dixo que no les reparttio ningun caballo ni mula a ningun poblador y que se los entrego
- 20 al general Don Diego de Vargas quien [los vendio] a los soldados la *dicha* cauallada y mulada [y esto] responde;
- 8 – preguntada si dos mil fanegas de maiz que su Magestad embio para el susttentto de esta vezindad el año de nouentta y quatro en los carros de la custodia *que* libro en el Real de El Par[r]al
- 25 las reciuieron los vezinos, dixo que lo que saue es que los dichos carros de la custtodia solamente traxieron a esta villa vn mil y trecienttas fanegas y que dicho general raciono con ellas ygualmente a los soldados como a los vezinos y a los yndios *que* mettio por famillias y las settecientas fanegas resttantes a las dos mil no las ha reparttido dicho
- 30 *general* antes si dize esta declarentte *que* ha oydo dezir [que] cobro en El Parral por mano de Don Diego Matura[na] con sus flettes y estto responde;

[fol. 2v/im. 207]

- 9 – preguntada si se les ha reparttido a los vezinos los ganados mayores y menores, ropa, herramienta y maiz con que su Magestad ha socorrido di[feren]-tes vezes a esta vezindad, dize que el dicho general ha reparttido la *dicha* ropa, erramienta y granos y ganados
- 5 a muchos yndios domestticos, poniendoles los apellidos de sus amos y a ottros yndios de pueblos por aumenttar el numero de famillias y dar a enttender en Mexico que ay en este reino mucha canttidad de famillias, quittando los gajes referidos a dichos pobladores y dandoselos a los yndios por cuya razon se hallan desnudos i sin basttimento y estto responde;
- 10 10 – preguntada en que condujo el capitan Juan Paez el suste[nto] [que] gastto con *dichas* familias en el camino hasta esta villa, dixo que en mulas *que* conpro con reales haberes y los harrieros y baqueros, los vnos fueron pobladores y los ottros soldados y que no se le recrecio a su Magestad ese gastto y estto responde;
- 15 11 – preguntada si se afirma y ratifica en lo que ha dicho, dixo que si se afirma y ratifica y es la verdad so cargo de su juramento y auiendole leydo su declarazion, dixo que no tiene *que* añadir ni quittar y que es de edad de veintte y dos años poco mas o menos y
- 25 no firmo porque dixo no sauer; firmelo yo con el

secretario de gouernacion y guerra =

Pedro Rodriguez

Cubero {rubric}

Ante mi

=Domingo de la Barreda

secretario de gouernacion y guerra {rubric}

[LM] [de]clarazi[o]n de | Ant[onio D]uran | [de] Ar[mijo]

30 En veintte y dos dias de el mes de octtubre de
mill *seiscientos* y nobenta y siete años yo, Don Pedro Rodriguez

[fol. 3r/im. 208]

Cubero, *gouernador* y *capitan general* de este reino y p[rovincias]
de la Nueba Mexico, hize parezer ante mi a An-
tonio Duran de Armijo, mesttizo, y le reciui jur[a]-
mento en forma de *derecho* por Dios *Nuestro Señor* y la seña[l]
5 de la santta cruz y hauiendolo echo prometio de
dezir verdad de lo que supiere y le fuere *preguntado*:
1 – *preguntado* quien lo reculto y adonde = dixo que Juan
Paez en la ciudad de Zacattecas y esto responde;
2 – *preguntado* que cantidad le dieron y donde se la pagaro[n]
10 y quanttas personas vinieron en su famillia,
dixo *que* solo asentto plaza en la conttaduria de
Zacattecas y no le dieron nada y no vino casado
que a su madre Cattalina Duran para seis per-
sonas *que* venian en dos famillias que son el
15 dicho y su *madre*, Marcos de Armi[jo], Joseph de Ar-
mijo i Evgenia y Maria de Armijo, les dio
el *capitan* Juan Paez Hurttado por mano de Alon-
so Romero, cauo de esquadra, ochentta baras
de ruan a peso la bara *que* son ----- [80 p]
20 onze baras de sarga a peso cada bara ----- [11 p]
dos piezas de brettaña angostta *que* ba-
lia a seis pesos cada pieza ----- 12 p
diez y ocha baras de paño palmilla que
balia a doze *reales* bara que son
25 veintte y siete *pesos* y seis *rreales* ----- 27 p 6
diez y seis pares de zapattos chicos y
grandes que balian a seis *reales* cada
par que monttan doze *pesos* ----- 12 p
vna ttoça de chorreado que balia doze
30 *reales* ----- o 1 p 4
seis congas a peso cada vna ----- o 6 p
vnas *medias* de seda *que* balian tres *pesos* ----- o[3 p]
cuatro campeches a doze *rreales* cada vno ----- o[6 p]

[fol. 3v/im. 209]

	de la bueltta cientto y cinquenta y nuebe pesos y dos rreales -----	159 pesos 2
	tres sillas viejas que balian a tres pesos cada vna -----	009 p
5	que ttodo montta cientto y sesenta y ocho pesos y dos rreales y el dicho cauo de esquadra le dixo a la dicha Catalina Duran su madre que le deuia quinze pesos de la dicha compra y de vnas ala- jas que hauia vendido se los pago con que rebaja	168 p 2
10	dos de la parttida de arriba; para las dichas seis per- sonas en dos familias les dieron cientto y cin- quentta y ttres pesos y dos reales y les deuen restituir la demas canttidad correspondiente a dos familias	

[LM] le deue 486 pesos 6

- 15 p[ag]adas a trecientos y veintte pesos, que son qua-
trocientos ochentta y seis pesos y seis reales y es-
to responde;
- 3 – que tantto ttiempo esttubo en el cuerpo de guar-
dia en la ciudad de Zacattecas despues que asento pla-
za de poblador, dixo que estaria vn mes y que
- 20 socorrian con real y medio a cada perssona todos
los días para su susttentto y esto responde;
- 4 – pregunttado que tiempo gasttaron desde Zaca-
tecas hastta que llegaron a estta villa y que les
dieron de racion cada semana o cada día para su
- 25 susttentto, dixo que tres meses fueron los que gasta-
ron desde Zacattecas hastta estta villa y les dauan
cada día a cada perssona vn suacal de harina y
cada semana les mattaban tres reses con que los ra-
cionauan de carne y esto responde;
- 30 5 – pregunttado si conoze vien a las personas de el pie
de listta de Juan Paez que le ley, dixo que a la

[fol. 4r/im. 210]

- primera familia que constta de quattro personas que
las conoze, que a la segunda que solo vino Anttonio
Feliz y solttero y las quattro personas son supues-
tas y no hubo en dichas familias ninguna de ellas y
- 5 que la tterzera de Joseph Lopez es como consta,

- la quartta que hizo dos parientes siendo extra-
 ños y Teresa de Jesus es persona supuesta,
 en la quintta que Miguel Ramos, español, y An-
 tonia Ramos, española, su *ermana*, son personas
 10 supuesttas, que Josepha de la Rosa es la *que* vino
 y es yndia de Pueblo de el Chipinque, a la sesta
 que Xpistobal Morillo, español, y Maria Gutierrez,
 mestiza, (^??)[^son] personas supuesttas y que vino sola-
 mente casado con ella Sebastian Canseco,
 15 a la septtima que vino como constta, a la octaua
 como constta en dicho pie de listta vino dicha *familia*,
 a la nouena de el pie de listta falta Miguel de Quiros que es
 persona supuestta, la dezima vino como consta,
 a la vndezima preguntta que vino co[mo c]onsta,
 20 la duodezima que vino como constta y el dezima-
 tercia de la misma manera, a la dezima quartta
 el hijo *Saluador* es supuestto, a la dezima *quinta* esta vien
 puestta, a la dezima sexta que solamente vino
 Joseph Anttonio Romero y que los demas de dicha *familia*
 25 son hijos de Monttes Vigil, a la dezima septtima
pregunta que es la *familia* de Juan de los Santos es como consta,
 a la dezima octaua *familia* Catalina Duran es
 como constta, a la dezima nouena de este declarante
 que Manuela Negrette no es su muger que Marcos de
 30 Armijo si es su *ermano*, a la vigesima *pregunta*, dixo que
 Juana Gutierrez es *persona* supuesta y no [la co]nozio,
 a la veinte y vna *familia que* es como constta, [a la] v[ei]nte

[fol. 4v/im. 211]

- y dos que Juana Gutierrez, española, es *persona* supuesta,
 a la *familia* veinte y tres *que* Marcos Ramos, coyotte, y
 Barttolome de la Rea, son personas supuesttas, a la *familia*
 veinte y quattro Gabriel de la Trinidad es *perssona* supuesta,
 5 a la *familia* veinte y cinco Joseph de Soria y Ma-
 ria de Castro son personas supuesttas, a la *familia* veinte
 y seis es *persona* supuestta Xpistobal Gonzalez, a la *familia* vein-
 te y siete Juan de Reina es solttero y Anttonio de Chauarria
 es *persona* supuestta, *familia* veinte y ocho es como consta,
 10 la *familia* veinte y nueve son tres personas supues-
 tas Maria y Maria de San Nicolas y Anttonia de
 San Nicolas, la *familia* treintta aunque no son parien-
 tes es como constta, la *familia* treintta y vna es como
 constta, la *familia* treintta y dos Roque Pantoxa, mes-
 15 tizo, y Miguel Gutierrez, mestizo, son personas su-
 puestas *que* vino sola Mattiana de San Joseph,

treinta y tres es como consta, la familia treinta y cuatro Juan Marzial Ortiz y Anttonio Ortiz Morales, mestizos, son dos personas supuesttas, la familia treintta y cinco como constta, la familia treinta y seis Diego Camarillo es persona supuestta, la familia ttreintta y siete de Matteo de Aranda son personas supuestas Teresa de la Cruz y Maria Rodriguez, su hija, la familia treintta y ocho como consta, la familia treintta y nueve como constta, la familia quarentta como consta, aunque no son parientes y son diuersos, la familia quarentta y vna como consta, la familia quarenta y dos Miguel Tenorio es soltero y Juana Rodriguez y Cristobal Rodriguez son personas supuesttas, la familia quarenta y tres Miguel de Aranda, español difunto, vino solo y

[fol. 5r/im. 212]

Maria de Miranda y Juan de Miranda son personas supuesttas, la familia quarenta y quatro es como constta, con adberttencia que ay familia que tiene en esta listta reparttidas las personas en quatro familias como la de Maria de la Encarnazion y Francisco Monttes Vijil y Ana Reinoso y Cattalina Duran y a muchos hizieron parientes vnos de otros no siendolo y esto responde;

5 6 – preguntado en que conduxo el capitán Juan Paez Hurtado el susttentto que gastto con dichas familias hasta esta villa y que jentte fue la que se ocupo en harrieros y vaqueros, dixo que conduxo el basttimento para dichas familias en mulas que conpro a costta de su Magestad y que los harrieros fueron los mismos pobladores y los baqueros

10 los soldados que venian de escolta y algunos vezinos;

15 7 – a la septtima pregunta si les reparttio el capitán Juan Paez a dichos vezinos de Zacatecas la cauallada y mula da que compro para conduzirlos a esta villa, dixo que el dicho capitán Juan Paez le entrego al general

20 Don Diego de Vargas dicha cauallada [y m]ulada y que toda la vendio a los soldados los cauillos a veintte y cinco pesos y las mulas a quarentta y esto responde;

25 8 – preguntado si se les ha reparttido con ygualdad a los vezinos los socorros que su Magestad les ha embiado diferentes vezes de ganados, ropa, erramientta y maiz, dixo que las vezes que ha embiado su Magestad socorros a la vezindad el dicho general ha rracionado asi con el maiz como con las bacas ygualmente a los soldados como a los

[fol. 6r/im. 214]

[LM] declarazion | de Joseph Lopez

- En tres dias de el mes de *nobiembre* de mill *seiscientos* y nouenta y siete años yo, Don Pedro Rodriguez Cubero, *gouernador* y *capitan general* de este *reino* y *prouincias* de la Nueva Mexico, *para* la justificacion de las cantidades *que* gastto Juan Paez
- 5 Hurttado en la recultta de las *familias*, hize parezer ante mi a Joseph Lopez, mesttizo, *vezino* de Bernalillo y le reciui *juramento* en forma de *derecho* por Dios *Nuestro Señor* y la señal de la santta cruz y auendolo echo prometio de dezir verdad de lo que supiere y le fuere *preguntado*:
- 10 1 – *preguntado* quien lo reculto y adonde, dixo *que* el *capitan* Juan Paez en la *ciudad* de *Nuestra Señora* de los Zacatecas y esto responde;
- 2 – *preguntado* que canttidad le dieron y en que partte y quantas personas vinieron en su *familia*, dixo que reciui cien *pesos* en
- 15 *reales* en vna tienda y diez y seis varas de paño, seis *baras* de bayetta, vn cortte de manto, tres sombreros de a peso, dos pares de medias de estambre de a peso el par, dos pares de medias de muger de a peso, diez *baras* de ruan a peso la bara, vna frezada de Castilla *por* quatro *pesos*, cuatro *baras*
- 20 de cottenze a peso la bara, dos mantas de p[*??]s a quatro *por* manta son ocho *pesos* y dos mantas que balen tres y cinco *baras* de paño faldellin diez *pesos* y otra bara de paño dos *pesos*, dos onzas de seda dos *pesos*, dos onzas de seda floxa dos *pesos*, que ttodo ymportta ducientos y dos
- 25 *pesos* y que alistto plaza en la contaduria de *dicha ciudad* con su muger Maria de Osuna, ya difunta, y vna niña Maria de Osuna, su hija, y que el *dicho* Juan Paez fue el que reciui la paga que su *Magestad* le dio en *dicha* contaduria y esto responde;
- 30 3 – *preguntado* que tantto tiempo estubieron en la *ciudad* [de Zaca]tecas

[fol. 6v/im. 215]

- despues *que* asentto la plaza de poblador y con *quanto* lo socorrieron a cada persona, dixo que (que) desde veinte de *diziembre* hasta diez y seis de febrero estubo en el cuerpo de guardia de Zacatecas y les daban a real y medio cada dia para cada persona;
- 5 4 – *preguntado* que tiempo gasttaron desde Zacatecas hasta llegar a la Villa de Santta Fee y que les dieron de rasion en *dicho* viaje, dixo que desde Zacatecas hasta Sombrette vinieron comiendo a su costa

- 10 todas las *familias* que fueron siete dias y les dixo Juan Paez *que* compraran bastimento y desde Sombrerete hasta la Villa de Santa Fe que tardaron desde veinte y quatro de febrero hasta diez de mayo y les daua el *dicho* Juan Paez como vna libra de
- 15 harina cada veinte y quatro oras para cada persona y que en *dicho* tiempo se matarian para racionar toda la jente como quarenta reses pocas mas o menos y esto responde;
- 5 – preguntado si conozio bien las *familias* de la listta y si saue a como pagaron a cada *familia* y en *que* generos les dieron la paga = dixo que faltan de la listta treinta y dos personas *que* no binieron en *dichas* *familias* que son: Francisca de Valencia, Joseph Felix y Nicolas de la Trinidad y Nicolas Rodriguez de la *familia* de Antonio Felix Balenzia *que* vino soltero, Teresa de Jesus,
- 25 Miguel Ramos, Anttonia Ramos, Xpistobal Morillo, Miguel de Quiros, Juana Gutierrez, mestiza, Juana Gutierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Maria de Castro, Joseph de Soria, Xpistobal Gonzalez,

[fol. 7r/im. 216]

- Anttonio de Chauarria, Maria de San Nicolas, Maria de San Nicolas, Anttonia de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Guttierrez, Juan Marzial Ortiz, Anttonio Orttiz Morales, Diego Camarillo, Theresa de la Cruz,
- 5 Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Thenorio, Xpistobal Rodriguez, Maria de Miranda, Juan de Miranda y Miguel de Miranda que tales personas no entraron por *familias* en el cuerpo de guardia en Zacatecas y que sabe este declarante *que* el *capitan* Juan Paez llebo a muchas personas de las referidas a la contaduria y asentaron plaza de pobladores y las hizo se fuesen a sus casas y les daua a quatro o seis pesos a cada persona porque fuesen a la contaduria a parecer ante los *juezes oficiales reales* y alistar sus nombres dizi-
- 15 endolos diferentes de como se llamaban y asi mismo dize este declarante que el *capitan* Juan Paez cobraua vn peso de asiento de cada *familia* [*??] las *que* vinieron a esta villa por mano de Alonso Romero y esto responde;
- 20 6 – preguntado en que conduxo el *capitan* Juan Paez la harina con que los raciono a *dichos* *vezinos* asta esta villa y que jente se ocupo en harrieros y baqueros, dixo que en mulas que compro con Real Hazienda conduxo el

bastimento para dichas familias y que los harrieros y baqueros
25 los vnos fueron pobladores de dichas familias y los otros
soldados de el pressidio de El Paso y esto responde;
7 – preguntado si les reparttio a dichos vezinos la cauallada y mu[lad]a que
compro el dicho Juan Paez de quenta de su Magestad par[a su] conduzion,

[fol. 7v/im. 217]

dixo que el general Don Diego de Vargas la vendio
a los soldados la caualla[da] y mulada (^a los soldados)
y no se la reparttio a los vezinos y esto responde;
8 – preguntado si el general Don Diego de Vargas repartio
5 a la vezindad los ganados mayores y menores, ropa, erra-
mienta y maiz con que su Magestad socorrio a esttos vezinos,
dixo que en los ganados, ropa y erramienta yncluyo
el dicho general mucha cantidad de yndios apaches
criados de los pobladores y otros yndios de pueblos
10 y que por eso no les alcanzo a los vezinos a la mitad de
el paño que debian perciuir y se quedaron desnudos
y lo mismo suzedio con los ganados y que las reses
de el abastto las reparttio ygualmente con los solda-
dos como con los vezinos y que respondio quando se
15 lo propuso el cauildo que ttenia orden de el señor virrey
para ello y que tambien raciono a los soldados
con el maiz que traxeron los carros de quenta de su Magestad
de El Parral el año de nouenta y cinco y que no tra-
xo el padre Farfan mas de setecienttas fanegas
20 de maiz y lo demas cobro en El Parral el dicho general
y no se lo ha restittuido a dicha vezindad y esto responde;
y a[ñ]ade este declarante que se comieron perros y
yerbas inmundas y lleo la jentte a tener tanta
nezesidad que se huyeron quattro personas y el
25 capitán Juan Paez las cojio en El Passo y las traxo a
estta villa y por su ynfluxo el dicho general los mando
arcabuzear quedando sus mugeres sin el poco
abrigo; y esto sin darles traslado ni seguir los
terminos de el derecho si no breue y sumariamente
30 a vsanza de guerra mando executar

[fol. 8r/im. 218]

las dichas muerttes en Bernaue Rodarte, Francisco
Hernandez, Felix de Aragon y Simon de Ortega y si
el dicho Juan Paez no hubiera echo aprietto en que
los alcabuzeara, el dicho general no lo hubiera echo
5 y esto responde;

- 9 – *preguntado* si se afirma y rattifica en lo *que* ha dicho, dixo *que* si se afirma y rattifica so cargo de su juramento y que no tiene que añadir ni quitar a esta declarazion y que es edad de quarenta y cinco años poco mas
- 10 o menos y no firmo *por* no sauer; firmelo yo con el *secretario* de *gouernacion* y guerra

Pedro Rodriguez	Antte mi
Cubero {rubric}	= Domingo de la Barreda
	<i>secretario</i> de <i>gouernacion</i> y guerra {rubric}

[LM] de[c]larazion | de Sebastiana | Rodriguez | de edad de | quarenta | años poco | mas o me- | nos

- 15 Y luego ynconttinenti en dicho dia mes y año yo, dicho *gouernador* y *capitan general*, hize parecer antte mi a Sebastiana Rodriguez y le reciui *juramento* en forma de *derecho* por Dios *Nuestro Señor* y la señal de la santta cruz y auiendolo echo prometio de dezir verdad de la que supiere y le fue-
- 20 re *preguntado*:
- 1 – *preguntada* quien la reculto y adonde, dixo que el *capitan* Juan Paez la recultto en la ciudad de Zacatecas;
- 2 – que cantidad le dieron y en que parte y quantas personas vinieron en su *familia*, dixo que vinieron en su *familia*
- 25 quatro *perssonas*, esta declarante y tres hijos, y que [en] vna tienda le dio el *Capitan* Juan Paez veintte *pesos* en *reales*, doze *baras*

[fol. 8v/im. 219]

- de paño ordinario que son a dos *pesos* bara veinte y quatro *pesos*, tres *baras* y tres *quartas* de paño faldellin son siete *pesos* y *medio*, dos *baras* de aforro a quatro *reales* es vn peso, vn *real* de cinttas de reatta, tres *onzas* de seda tres *pesos*, doze *campeches* son veinte y quatro *pesos*, diez *reales* de ruan
- 5 diez *pesos*, siete *baras* de bayetta siete *pesos*, vn paño de rebozo que balia cinco *pesos*, vna toca *que* balia seis *reales*, dos *baras* y *media* [^y puntas] de seda cruda veinte *rreales*, tres *baras* de brettaña dos *pesos* y dos *reales*, cinco *baras* de escarlata
- 10 seis *pesos* y dos *reales*, bara y *media* d[e] aforro seis *reales*, vna bara de bonbasi seis *rreales*, dos *frezadas* *cameras* ocho *pesos*, vn paño de algodón doze *reales*, tres *silas* que baldrian a ocho *pesos* cada vna, vna *escopetta* quebrada que baldria ocho *pesos*, vna *espada* que baldria seis *pesos*, tres *pesos* de *medias* de ombres
- 15 y tres de muger que balian a peso cada par seis *pesos*, dos *sombreros* de a peso, quattro *baras* de listton

- labrado dos *pesos*, dos *pesos* de zapatos de muger y
 dos de ombre quatro *pesos*, vna pollera de picote
 20 que balia quinze *pesos*, vnas calzetas vn peso, quatro
baras de encaxe dos *pesos*, vn quesquemil carretero tres *pesos* que
 son cientto y nobenta y siete *pesos* y vn *real* y esto responde;
 3 – que tanto tiempo estubo en la ciudad de Zacatecas
 despues *que* asento plaza de pobladora y con quanto
 25 la socorrieron cada semana, dixo que desde veinte
 de diziembre hastta diez y seis de *febrero* les dauan a cada
 persona *real* y *medio* cada dia y esto responde;
 4 – que tiempo gastaron desde Zacatecas asta llegar

[fol. 9r/im. 220]

- a esta villa y que les dieron de racion para su sustento
 cada semana o cada dia, dixo que desde diez y seis de
febrero hasta diez de mayo fue el tiempo que gastaron en
 llegar a la Villa de Santa Fe y que les dauan a cada persona
 5 cada veinte y quatro oras como vna libra de harina
 y se matarian en todo el biaje como quarenta
 reses y que desde Zacatecas hasta Sombrerette com-
 praron las *dichas familias* el susttento cada vno con lo
 que tubo y esto responde;
 10 5 – *preguntada* si conozio bien las personas de la listta que le ley,
 dixo que Francisca de Valenzia, Joseph Feliz, Nicolas de
 la Trinidad, Nicolas Rodriguez, Teresa de Jesus, Miguel
 Ramos, Anttonia Ramos, Xpistobal Morillo, Miguel de Quiros,
 Juana Gutierrez, mesttiza, Juana Gutierrez, española,
 15 Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph de Soria,
 Maria de Castro, Xpistobal Gonzalez, Anttonio de Chauarria, Maria
 de San Nicolas, Maria de San Nicolas y An[ton]ia de San
 Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Guttierrez, Juan Mar-
 zial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego
 20 Camarillo, Teresa de la Cruz, Maria Rodriguez, Jua-
 na Rodriguez Tenorio, Xpistobal Rodriguez, Maria de
 Miranda, Juan de Miranda y Miguel de Miranda *que* son
 treintta y dos personas que ninguna de ellas entro
 en la casa de las *familias* y que no las hubo en *dichas*
 25 *familias* ni las conozio y esto responde;
 6 – *preguntada* en que conduxo el capitan Juan Paez el susttento
 para *dichas familias*, dize que en mulas *que* co[m]pro lo[*??] *Real*
 Hazienda y que los harrieros fueron los pobladores;

[fol. 9v/im. 221]

- 7 – *preguntada* si les reparttio el dicho Juan Paez la cauallada y

mulada de su conduzion a *dichas familias*, dize que no se la repartiio y que el *general Don Diego de Vargas* es quien la reciuió y vendió a los soldados los cau-
5 llos a veintte y cinco *pesos* y las mulas las mettio en su requa y se las deue restittuir y esto responde;
8 – *preguntada* si se afirma y rattifica en lo que ha *dicho*, dixo *que* si se afirma y rattifica y es la verdad so cargo de su juramento y auiendole leydo su
10 declarazion, dixo que no ttiene que añadir ni quitar y *que* es de edad de quarenta años y no firmo por no sauer; firmelo yo con el *secretario* de gouernacion y guerra =

Pedro Rodriguez
15 Cubero {rubric}
 Antte mi
 = Domingo de la Barreda
 secretario de gouernacion y guerra {rubric}

[LM] declarazion de | Manuella Negrete | mestiza muger | de Simon de Con- | treras mesttizo

En ocho dias de el mes de nobiembre de mill *seiscientos* y
20 nobentta y siette años, hize parezer antte mi a Manuella Negrette, vezina de Bernalillo, y le reciui juramento en forma de *derecho* por Dios *Nuestro Señor* y la señal de la santta cruz y auiendolo echo prometio de dezir verdad de lo que supiere y le
25 fuere *preguntado*:
1 – *preguntada* quien la reculto y adonde, dixo *que* Juan Paez la recultto en Zacatecas y esto responde;
2 – que cantidad le dieron y adonde y quantas personas vinieron en su *familia*, dixo que Juan Paez Hurtado

[fol. 10r/im. 222]

la llebo a vna ttienda en la ciudad de Zacatecas y le dio dos camisas las mangas de ruan y los cuerpos de campeche que las hizo estta declarantte y costaron ocho *pesos* y cinco *baras* de encaxe de a *real* la bara y vna quarta de
5 saya (saya) antteada que bale tres reales, dos *baras* y media de paño faldellin que balia a dos *pesos* la bara y le llebaron de echura dos *pesos*, vnas medias de tornay que balen vn peso, vn par de zapattos de cordoban que balen vn *peso*, vn paño de reuozo de algadon que bale doze reales,
10 dos *baras* de listton negro de a *real* la bara, vna silla que balia dos *pesos* echa pedazos fuste y coraza, vn freno viejo

- que balia vn pesso, vna pollera de picotte morado que balia doze pesos, quatro *baras* de listton encarnado de a rreal la bara, que todo ymportta treintta y cinco pesos y dos reales
- 15 y que asentto sola plaza de pobladora y no vino casada con Antonio Duran *que* casso en este *reino* con Simon de Conttreras y estto responde;
- 3 – que tanto tiempo esttubieron en *Zacatecas* despues *que* alisto plaza de pobladora y con quanto la socorrieron, dixo que estubo quinze dias y la socorrian con real y medio cada dia para su susttentto y esto responde;
- 20 4 – *preguntada* que tantto tiempo gasttaron desde *Zacatecas* hasta llegar a la Villa de *Santa Fe* y que les dieron de racion para su susttentto, dixo que desde diez y seis de febrero hastta
- 25 diez de mayo fue el ttiempo que tardaron en llegar a esta villa y que les dauan a cada persona cada veintte y quatro oras como vna libra de harina y que se mataron en todo el viaje como quarenta reses con *que* racionaron dicha *vezindad* y que desde *que* salieron de *Zacatecas* hastta *Sombrerette*
- 30 se sustenttaron con su dinero *que* asi lo mando Juan Paez y estto responde;
- 5 – *preguntada* si conozio vien las personas de la listta que le ley y a como pagaron a cada *familia* y en *que* generos les pagaron, dixo que faltan de la lista las personas *que* yra diz[i]endo

[fol. 10v/im. 223]

- que no vinieron por *famillias* ni entraron en la casa de *famillias* en la ciudad de *Zacatecas* ni habra personas *que* tales personas conoziera ni en la contaduria ni en otra partte como son *Francisca* de *Valenzia*, *Joseph Felix*,
- 5 *Nicolas* de la *Trinidad*, *Nicolas Rodriguez* porque *Antonio Felix Balenzia* vino soltero y no tiene tal muger ni hijos ni sobrinos, ni *Teresa* de *Jesus*, *Miguel Ramos*, *Antonia Ramos*, *Miguel de Quiros*, *Xpistobal Morillo*, *Juana Gutierrez*, mesttiza, *Juana Guttierrez*, *española*, *Marcos Ramos*, *Gabriel* de la *Trinidad*, *Maria* de *Castro*, *Joseph* de *Soria*,
- 10 *Xpistobal Gonzalez*, *Anttonio* de *Chauarria*, *Maria* de *San Nicolas*, *Maria* de *San Nicolas*, *Anttonia* de *San Nicolas*, *Roque Panttoxa*, *Miguel Guttierrez*, *Juan Marzial Ortiz Lopez*, *Anttonio Ortiz Morales*, *Diego Camarillo*,
- 15 *Teresa* de la *Cruz*, *Maria Rodriguez*, *Juana Rodriguez Tenorio*, *Xpistobal Rodriguez*, *Maria* de *Miranda*, *Juan* de *Miranda* y *Miguel* de *Miranda* y la *familia* de *Pedro Cortinas* con tres personas *que* añaden los *ofiziales reales* al tanto simple que no la vio ni la conozio ni la de *Geronimo Martinez* con tres personas no la conozio *que*
- 20

- son treintta y ocho personas las que faltan a las que reculto el dicho Juan Paez añadidas en dicho tantto simple y en el pie de listta de los oficiales reales de Zacattecas y que no saue a como
- 25 pagaron a cada familia ni en que generos y estto responde;
6 – preguntada si saue si el dicho Juan Paez reculto algunas familias de las que faltan y las despido, dixo que oyo dezir que algunas familias llebaua a la real conttaduria y asentauan plaza de pobladores y los despedia y esto
- 30 responde;
[7] – preguntada en que conduxo el capitán Juan Paez el sustento para las dichas familias, dixo que en mulas de quenta de su Magestad y los harrieros fueron los pobladores y esto responde;

[fol. 11r/im. 224]

- 8 – preguntada si les reparttio el dicho Juan Paez a dichos vezinos la cauallada y mulada de su conduzion, dixo que no se la reparttio que la entrego al general Don Diego de Vargas quien la vendio a los soldados y estto responde;
- 5 9 – preguntada si se afirma y rattifica en lo que ha dicho, dixo que si se afirma y rattifica y es la verdad so cargo de su juramento y que no tiene que añadir ni quitar a esta declarazion y que es de edad de diez y seis años poco mas o menos y no firmo por no sauer; firmelo yo con el
- 10 secretario de gouernacion y guerra

Pedro Rodriguez Antte mi
 Cubero {rubric} = Domingo de la Barreda
 secretario de gouernacion y guerra {rubric}

[LM] declarazion | de Xpistobal de | Arellano | español | de edad de | veintte y | tres años

- En veintte y siete días de el mes de nobiembre
- 15 de mill seiscientos y nouentta y siete años, hize parezer ante mi a Xpistobal de Arellano, español, y le reciui juramento en forma de derecho por Dios Nuestro Señor y la señal de la santta cruz y auendolo echo prometio de dezir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado:
- 20 1 – preguntado quien lo recultto y adonde, dixo que lo recultto Juan Paez en la ciudad de Zacattecas;
2 – preguntado que canttidad le dieron y en que parte y quanttas personas son las que vinieron en su famillia, dixo que en la conttaduria de Zacattecas reciuiu por su persona cien
- 25 pesos en reales que es solttero y que despues le agregaron para hazer cuerpo de famillia a Vrsola Reinoso y Josepha Reino-

so que estas no sabe que cantidad reciuieron ni en que se la pagaron por que no son hermanos ni parientes ni las conozia;

- 30 3 – preguntado que ttantto tiempo esttubo en la ciudad de Zacatecas despues que asentto plaza de poblador [y] con quanto

[fol. 11v/im. 225]

lo socorrieron cada día, dixo que esttubo quinze días en el cuerpo de guardia y que lo socorrieron con real y medio cada día;

- 4 – preguntado quanto tiempo gastaron desde que salieron de
5 Zacatecas hasta llegar a esta villa y que les dieron de racion para su susttentto cada semana o cada día, dixo que salieron desde diez y seis de febrero de Zacatecas hasta diez de mayo y les dauan cada día vna xicaritta de harina que tendria como vna libra y que
10 no saue quantas reses se mattaron en el viaje;
5 – preguntado si conozio vien las personas de la listta y si saue a como las pagaron, dixo que no saue a como les pagaron y que falttan de la listta treintta y ocho personas que no vinieron que son las siguientes:
15 Francisca Valencia = Joseph Felix, Nicolas de la Trinidad[a]d, Nicolas Rodriguez, Teresa de Jesus, Miguel Ramos, Antonia Ramos, Miguel de Quiros, Xpistobal Morillo, Juana Gutierrez, mesttiza, Juana Gutierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph de Soria, Maria de
20 Castro, Xpistbual Gonzalez, Anttonio de Chauarria, Maria de San Nicolas, Maria de San Nicolas, Anttonia de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Gutierrez, Juan Marzial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego Camarillo, Theresa de la Cruz, Maria Rodriguez, Juana
25 Rodriguez Thenorio, Xpistobal Rodriguez, Maria de Miranda, Juan de Miranda y Miguel de Aranda y la familia quarentta y cinco de Pedro Corttina con tres personas y la familia quarentta y seis de Geronimo Martinez con tres personas añadidas en la listta las dos famillias
30 de los ofiziales que embiaron nuebamente que las dichas treintta y ocho personas no vinieron a esta villa ni salieron de la dicha ciudad de Zacatecas;
6 – preguntado si saue si hauiendo reculttado el dicho Juan Paez

[fol. 12r/im. 226]

algunas familias en Zacatecas las despidio, dixo que no saue si despidio algunas famillias que fue de los vltimos

- que asentaron plaza de pobladores y que solamente saue que no binieron las treintta y ocho personas que faltan de la listta;
- 5 7 – preguntado si saue en que conduxo el dicho Juan Paez el sustento para la vezindad y que jentte ocupo en harrieros y baqueros, dixo que en mulas que compro con efectos de Real Hazienda y que los harrieros y baqueros fueron pobladores y soldados y esto responde;
- 10 8 – preguntado si les repartio el dicho Juan Paez la caballada y mulada a los vezinos de la conduzion, dixo que no les repartio ningun cauallo ni mula que se los entrego al general Don Diego de Vargas quien vendio los
- 15 cauillos y mulas de dicha conduzion a los soldados de estos presidios y esto responde;
- 9 – preguntado si reciuio la vezindad de este reino dos mill fanegas de maiz que su Magestad libro en El Parral que traxieron los carros de la santa custtodia, dixo que oyo dezir que los carros
- 20 de la custtodia solamente traxieron de seiscienttas a setezienttas fanegas de maiz con que raciono el general a vezinos y soldados y igualmente y lo resttante cobro en El Parral y no lo resttittuyo y esto responde;
- 10 – preguntado se les ha repartido el dicho general el ganado, ropa y erramienta y maiz con que socorrio a estos vezinos el
- 25 excelentissimo señor obispo virrey, dixo que introduxo en dicho reparttimiento el dicho general muchos yndios de ttodas naciones y que no les toco la mittad de la parte que les pertenecia y se quedaron desnudos y en la misma nezesidad y el maiz les duro la mitad del tiempo, me[nos] de lo
- 30

[fol. 12v/im. 227]

- que les hauia de durar y esto responde;
- 11 – preguntado que si saue como el capitan Juan Paez Hurttado traxo vn cauallo cargado con vna caja que
- 5 traia de Zacatecas siete mill pesos que dejo a guardar en El Parral en casa de Don Diego Maturana, dixo que no lo sabe y esto responde;
- 12 – preguntado si se afirma y rattifica en lo que ha dicho, dixo que si se afirma y rattifica y es la verdad so cargo de su juramento y que no ttiene que añadir ni quitar
- 10 a esta declarazion y que no le ttocan las generales de la ley y es de edad de veintte y tres años poco mas o menos y lo firmo junttamente conmigo y el secretario de gouernacion y guerra

15 Pedro Rodriguez Christobal(a) de Arellanos {rubric}
Cubero {rubric}

Antte mi
= Domingo de la Barreda
secretario de gouernacion y guerra {rubric}

[LM] declarazion | de Catalina | Duran

En veintte y ocho dias de el mes de *nouiembre* de mill *seiscientos* y nouenta
20 y siete años yo, Don Pedro Rodriguez Cubero, *gouernador* y
capittan general de estte *reino* y *prouincias* de la Nueva Me-
xico, hize parezer antte mi a Catalina Duran,
vezina de estta Villa de Santta Fe, y le reciui *juramento*
en forma de *derecho* por Dios Nuesttro *Señor* y la señal de la
25 santta cruz y hauiendolo echo promettio de dezir

[fol. 13r/im. 228]

verdad de lo que supiere y le fuere *preguntado*:
1 – *preguntada* quien la recultto y adonde, dixo *que* Juan
Paez la recultto en la *ciudad* de Zacatecas;
2 – *preguntada* que canttidad le dieron en *dicha* recultta y en
5 que parte y quanttas personas son las *que* vinieron
en su familia, dixo que el *dicho* Juan Paez mando
a Alonso Romero que la llebase a vna tienda a don-
de le dieron ochentta baras de ruan *que* valian a pesso
cada bara = onze baras de sarga que balia a peso
10 cada bara = dos piezas de brettaña angostta que balia
a seis *pesos* cada pieza = diez y ocho baras de paño pal-
milla que balia a doze *reales* la bara = diez y seis pares
de zapattos que balian a seis rreales cada par = vna toca
de chorreado que balia doze rreales = seis congas
15 a peso cada vna = vnas medias de seda que balian tres *pesos*,
quattro campeches *que* balian a doze *reales* cada vno,
tres sillas viejas que balian (que valian) a ttres *pesos* ca-
da vna que ttodo montta cientto y sesentta y ocho
pesos y dos *reales* y el *dicho* Alonso Romero le pidio quinze *pesos*
20 de la compra *que* hauia echo de *dichos generos* y se los pago
de vna casa *que* hauia vendido y que las dos famillias
suyas siendo vna que son esta declarante y Anttonio
de Armijo, Marcos de Armijo, Joseph de Armijo,
Eugenia, Maria y Vizente de Armijo que lo yn-
25 cluyo el *dicho* Juan Paez en otra *familias* y le dio vn ca-
potte de paño palmilla que balia cinco *pesos* por tener
dos baras y *media*, vn capisayo de paño palmilla, y vnos

calzones que tendrian otras dos *baras* y *media* de paño pal-
milla y con aforros y echuras balian nueve *pesos* y *media*, y qua-
30 tro pattios que balen dos *pesos*, y vna silla que balia ocho *pesos*,

[fol. 13v/im. 229]

vnos coginillos que balian doze *rreales*, vna conguilla
que balia seis *reales*, y vnas *medias* que balian vn peso,
y vnos zapattos de baquetta que balian dos *reales*, y
medio y veintte *pesos* en *rreales*, y vn freno *que* balia
5 vn *pesso*, que todo montta quarenta y siete *pesos* y
medio real y no otra cosa que lo demas se quedo
con ello el dicho Juan Paez y prorrattado el
pagamentto de la zertificazion de los juezes o-
ficiales reales constta que le vsurpo seiscien-
10 tos veintte y seis *pesos* y cinco tomines a las siete per-
sonas de su familia ync[1]uidas en ttres y esto responde;
3 – *preguntada* que ttantto tiempo esttubieron en la ciudad
de Zacatecas despues que asentto la plaza de
pobladora y con quantto las [so]corrieron cada
15 dia, dixo que esttubo vn mes y la socorrieron
con *real* y *medio* a cada persona cada dia;
4 – *preguntada quanto* gastaron desde que salieron de Zacatecas
hasta llegar a estta villa y con que la socorri-
eron para su susttentto cada dia o cada *semana*,
20 dixo que gastaron desde diez y seis de *febrero* hasta
diez de mayo en llegar a estta villa y que la soco-
rrieron cada dia vna xicarita de harina a ca-
da persona *que* ttendria vna libra y *que* cada *semana*
les dauan vn quartto de baca de rasion y estto responde;
25 5 – *preguntada* si conozio vien las personas de las listta de ofiziales
reales, dixo que faltan de la listta las personas que de-
clara *que* no salieron de Zacatecas y son las *siguientes*:
Francisca de Valenzia, Joseph Felix, Nicolas de la Trini-
dad, Nicolas Rodriguez, Teresa de Jesus, Miguel Ramos,
30 español, Anttonia Ramos, Miguel de Quiros, Xpistobal

[fol. 14r/im. 230]

Morillo = Juana Guttierrez, mesttiza = Juana Gu-
tierrez, española, Marcos Ramos = Gabriel de la
Trinidad, Joseph de Soria, Maria de Castro, Xpistobal
Gonzalez, Anttonio de Chauarria = Maria de
5 San Nicolas, Maria de San Nicolas y Anttonia
de San Nicolas = Roque Panttoxa, Miguel Gutie-
rrez, Juan Marcial Ortiz Lopez = Anttonio Ortiz

- Morales = Diego Camarillo, Teresa de la Cruz = Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Tenorio, Xpistobal Rodriguez, Maria de Miranda, Juan de Miranda y Miguel de Aranda y la familia de Pedro Cortinas con tres personas y la familia de Geronimo Martinez con otras tres personas que son treintta y ocho personas las que ttraxo menos de Zacattecas el dicho
- 10 Juan Paez y esto responde;
- 15 6 – *preguntada* si saue si el dicho Juan Paez huiendo reculado algunas familias y reciuido de los ofiziales reales el dinero las despidio, dixo que no lo sabe ni lleo a su nottizia y esto responde;
- 20 7 – *preguntada* en que conduxo el basttimento para las familias el dicho Juan Paez y que jente ocupo en la requa y baqueria, dixo que en mulas conpradas a costta de la Real Hazienda conduxo el bastimento de las familias y que los pobladores sirbieron de harrieros y los soldados que fueron de El Passo de baqueros y esto responde;
- 25 8 – *preguntada* si les reparttio el dicho Juan Paez la cauallada y mulada que traxo para la conduzion de las familias, dixo que no les reparttio ningun cauallo ni mula que lo entrego todo al general quien vendio
- 30 las mulas y caualllos de dicha conduzion a los soldados

[fol. 14v/im. 231]

- y esto responde;
- 9 – *preguntada* si les reparttio el dicho general el ganado, ropa, erramienta y maiz con que su Magestad socorrio a esta vezindad, dixo que si lo reparttio mas que
- 5 yncluyo en dicho reparttimiento muchos yndios de manera que no les toco la mittad de lo que les perttenecia de partte y se quedaron en la misma nezesidad y esto responde;
- 10 10 – *preguntada* si saue que el capitan Juan Paez ttraxo vna caixa de Zacattecas con siete mill pesos que dexo en El Parral, dixo que saue y le constta como traxo el dicho Juan Paez vna caixa a que tendria de seis a siete mil pesos que dejo a guardar en casa de Don Diego Matturana y esto
- 15 responde;
- 11 – *preguntada* si se afirma y rattifica en lo que ha dicho, dixo que si se afirma y rattifica y es la verdad so cargo de su juramento y que no ttiene que añadir ni quitar a esta declarazion y que
- 20 no le tocan las generales de la ley y es de cinquenta

años poco mas o menos y no firmo por no saber;
firmelo yo con el secretario de gouernacion y guerra –

Pedro Rodriguez	Antte mi
25	Cubero {rubric} = Domingo de la Barreda secretario de gouernacion y guerra {rubric}

[LM] declarazion | de Francisca | Venttura mes- | tiza biuda de | Nicolas de Sie- | rra

Y luego yncontinentti en dicho dia mes y año
yo, dicho gouernador y capitán general, hize parezer antte mi a

[fol. 15r/im. 232]

Francisca Venttura, mesttiza, vecina de esta Villa
de Santa Fe, biuda de Nicolas de Sierra, y le reciui
juramento en forma de derecho por Dios Nuestro Señor y la señal
de la santa cruz y auiendolo echo promettio
5 de dezir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado:
1 – preguntada quien la recultto y adonde la reculttaron,
dixo que Juan Paez la recultto en la ciudad de
Zacatecas;
2 – preguntada que canttidad le dieron y en que parte y
10 quanttas personas vinieron en su familia, dixo
que le dieron a Juan Paez en la contaduria trecien-
tos y veintte pesos y que llebo a la contaduria su marido a esta
declarante y tres hijos y el dicho Juan Paez le quito
a Saluador su hijo y lo yncluyo en la familia de Agustin
15 Rodriguez y no le dio nada por el dicho Saluador su hijo
y los trecientos y veintte pesos se los dio en ropa en
vna tienda en los generos siguientes: cinco baras
de paño verde que balia a dos pesos cada bara, cinco baras
de sarga que balia a peso la bara, mas nuebe baras de
20 picote que balia a peso cada bara, vn sombrero
en quatro pesos, vn paño de rebozo que balia dos pesos, dos
onzas de seda que balia a seis reales, dos baras de bretaña
que balia cinco reales cada bara, cinco baras de
ruan que balia a siete reales cada bara, vn paño de
25 rebozo de a treze reales, quatro baras de punttas de a rreal,
quattro manttas de la Villalta que balian a dos pesos,
vna silla que baldria ocho pesos y treintta y [sei]s pesos en
reales y no otra cosa y esto responde;

[fol. 15v/im. 233]

3 – que ttantto tiempo estubieron en la ciudad de

Zacattecas despues que asento plaza de pobladora y con quanto los socorrieron cada dia, dixo que desde primero de henero hastta diez [y]

5 seis de febrero que salieron *para* estta villa y que las socorrieron con *real* y medio a cada persona cada dia y que a su hijo *Saluador* en quatro semanas no le dieron nada y que pidiendo su padre el dinero de el asiento, dixo que a los niños

10 no les daua el rey nada y desde entonzes le dio cada dia *real* y medio como a los demas y esto responde;

4 – *preguntada* que ttiempo gasttaron desde que llegaron a salir de *Zacattecas* hastta estta villa y que les

15 dieron de racion para su susttentto cada semana o cada dia, dixo que desde diez y seis de febrero hasta diez de mayo y que los racionauan con vna xicarita de harina con saluado cada dia a cada persona y que no tendria la xicarita vna libra; y que

20 les dauan cada semana la mittad de medio cuarto de baca y no ottra cosa y esto responde;

5 – *preguntada* si conozio bien las personas de la listta, dixo que si las conozio mui bien y que faltan en *dicha* listta ttreintta y ocho personas ynclusas en

25 ella que no salieron de la *ciudad* de *Zacattecas* ni las vio con las demas famillias que son: *Francisca Valencia*, *Joseph Felix*, *Nicolas de la Trinidad*, *Nicolas Rodriguez*, *Teresa de Jesus*, *Miguel Ramos*, *Anttonia Ramos*, *Miguel de Quiros*, *Xpistobal Morillo*

[fol. 16r/im. 234]

Juana Gutierrez, mesttiza, Juana Gutierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph de Soria, Maria de Casttro, *Xpistobal Gonzalez*, Anttonio de *Chauarria*, Maria de *San Nicolas*,

5 Maria de *San Nicolas*, Anttonia de *San Nicolas*, Roque Panttoxa, Miguel Guttierrez, Juan Marcial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego Camarillo, Teresa de la Cruz, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Tenorio, *Xpistobal Rodriguez*, Maria de

10 Miranda, Juan de Miranda y Miguel de Miranda y Pedro Corttinas con ttres personas y Geronimo Martinez con tres personas y esto responde;

6 – *preguntada* en que ttraxo Juan Paez el susttentto para las *familias* y que jentte ocupo en harieros y baqueros, dixo

15 que en mulas que compro para la conduzion de las

familias ttraxo el bastimento y los pobladores
sirbieron de harrieros y los so[l]dados de El Paso
de baqueros y estto responde;

- 7 – *preguntada* si les reparttio el dicho Juan Paez la cauallada
20 y mulada de la conduzion a los dichos vezinos de
Zacattecas, dixo que no les reparttio ningun ca-
ballo ni mula que ttodo lo enttrego al general Don
Diego de Vargas y se la vendio a los soldados y esto
responde;
- 25 8 – *preguntada* si el dicho general repartio a la vezindad el ganado, ro-
pa y erramienta con que su Magestad la socorrio, dixo que
si la repartio mas que yntroduxo tanttos yndios de
todas naciones que no les vino a ttocar a los ve[zi]nos
la mittad de lo que les perttenecia de partte y se [q]uedaron

[fol. 16v/im. 235]

en la misma nezesidad en que estaban;

- 9 – *preguntada* si saue que el dicho Juan Paez traxo vna
caxa que ttenia siete mill pesos, dixo que le consta
5 co[mo] el dicho Juan Paez traxo vna carga
de reales en vna caxa que su marido alzo mu-
chas vezes con otros *que* venian en vna caxa
y dezia el dicho Juan Paez que eran para
reparttirles en esta villa y la deyo a guar-
dar en El Parral y estto responde;
- 10 10 – *preguntada* si se afirma y rattifica en lo que ha dicho,
dixo que si se afirma y rattifica y es la ver-
dad so cargo de su juramento y que no ttiene *que*
añadir ni quittar a estta declarazion y que
no le tocan las *generales* de la ley y es [de] edad de vein-
15 te y ttres años poco mas o menos y no firmo por
no sauer; firmelo yo con el *secretario* de *gouernacion* y
guerra =

- | | | |
|----|-----------------|---|
| | Pedro Rodriguez | Antte mi |
| 20 | Cubero {rubric} | = Domingo de la Barreda
secretario de <i>gouernacion</i> y guerra {rubric} |

[LM] declarazion | de Maria de la | Encarnazion | mulatta =

- Y luego yncontinentti en dicho dia mes y
año yo, dicho *gouernador* y *capitan general*, hize parecer ante
mi a Maria de la Encarnazion, vecina de
estta Villa de Santa Fee, y le reciui juramento en forma
25 de *derecho* por Dios Nuestro [^Señor] y la señal de la santta cruz

y haviendolo echo promettio de dezir verdad
de lo que supiere y le fuere preguntado:

1 – preguntada quien la recultto y adonde, dixo *que* no vino
reculttada ni reciuio paga de pobladora que sola-

[fol. 17r/im. 236]

mentte vino con las famillias que recultto Juan
Paez de Zacattecas por hauer asenttado plaza de
pobladores sus hijos;

- 2 – preguntada que canttidad les dieron a sus hijos y quantas
5 personas vinieron en la famillia y en que se lo paga-
ron, dixo que le diero[n] a siete hijos suyos doze mantas
de la sierra que balian a dos pesos cada vna, cinco baras de
ruan que balia a seis reales, diez baras de palmilla que ba-
lia a doze reales cada bara, media onza de seda que balia
10 tres reales, cinco baras de sarga verde que balia a peso la bara,
tres pares de medias, vn par de seda y dos de bruselas que
todas balian cinco pesos, tres sombreros ordinarios
que balian a seis reales cada vno, vna pollera de picote
que balia diez pesos, vn mantto de tafetan que balia
15 diez pesos sin punttas, vn capotillo de tres baras de sarga
que baldria a seis pesos, vna frezada [de] Castilla media
camera que balia quatro pesos, tres paños de rebozo or-
dinarios que balian a doze reales cada vno, vn que-
squemil de red que balia doze reales, dos pesos de hilo,
20 quatro baras de brettaña angostta que balia a cinco reales
la bara, tres pares de zapattos de cordoban de muger
que balian a seis reales cada par, dos pares de zapa-
tos de baquetta a dos reales y medio el par y no otra
cosa, y ttres sillas que balian a tres pesos cada silla
25 y vn comal de fierro peso y medio, y en dinero (y)
cinco pesos en reales, y diez pesos para sacar vnas naguas
que ttenia enpeñadas, y que en El Parral a estta de-
clarantte vn tapapies de sarga con su guarnizion
que bale doze pesos, vn faldellin verde que bale ocho pesos, vna
30 pollera de picotte que balia doze pesos, quatro campe[c]hes que

[fol. 17v/im. 237]

balen ocho pesos y vnos zapattillos que balen vn
peso y no otra cosa, y que no vinieron los dichos
siete hijos suyos por mas que vna famillia y esto
respond[e];

- 5 3 – que ttantto ttiempo gasttaron desde Zacattecas
hasta llegar a estta villa y que les dieron de

- racion para su susttentto cada semana o cada
 dia, dixo que desde Zacatecas a estta villa tarda-
 ron en llegar ttres meses menos seis dias y que les da-
 10 ban de racion a cada persona cada dia vna
 xicaritta de harina que avn no ttenia vna libra
 y vn pedazo de carne cada semana como medio
 quartto de carne y esto responde;
 4 – *preguntada* [si] conozio vien las personas de la listta que le
 15 ley di[j]o que conozio todas las personas que vini-
 eron y que vienen muchos por parientes, vnos de
 otros que no lo son y por casados siendo solteros,
 y hizo de vna famillia tres y quatro y que estta
 20 declarantte no es casada con Juan de Reyna, ni fue
 a la contaduria, ni reciuió paga de pobladora como
 tiene declarado, y que es casada con Anttonio
 Minchaca, *vezino* y natural de Zacatecas, y que
 falttan de la listta treintta y ocho personas *que*
 no salieron de Zacatecas que son las siguien-
 25 tes: Francisca Valenzia, Joseph Felix, Nicolas de la
 Trinidad = Nicolas Rodriguez, Teresa de Jesus, Mi-
 guel Ramos = Anttonia Ramos, Miguel de Quiros,
 Xpistobal Morillo = Juana Guttierrez, mestiza, Juana
 Guttierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel de la
 30 Trinidad, Joseph de Soria, Maria de Castro, Xpistobal Gonzales

[fol. 18r/im. 238]

- Anttonio de Chauarria, Maria de San Nicolas, Maria
 de San Nicolas, Anttonia de San Nicolas, Roque Pantoxa,
 Miguel Guttierrez, Juan Marzial Ortiz Lopez,
 Anttonio Ortiz Morales, Diego Camarillo, Theresa
 5 de la Cruz, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez
 Thenorio, Xpistobal Rodriguez, Maria de Miranda y
 Juan de Miranda y Miguel de Miranda y la *familia* de
 Pedro Corttinas con ttres personas y la *familia* de
 Geronimo Martinez con ttres personas que ttales
 10 *familias* no hubo en dicha recultta ni las vio ni co-
 nozio salir de Zacatecas y esto responde;
 5 – *preguntada* si saue si en Zacatecas el *dicho* Juan Paez asen-
 to plaza de pobladores a algunas personas y las des-
 pidio, dixo que como no esttubo en el cuerpo de guar-
 15 dia, no sabe lo que suzedio y esto responde;
 6 – *preguntada* si el *dicho* Juan Paez les reparttio a los *vezinos*
 la cauallada y mulada de su conduzion, dixo que no
 reparttio ningun cauallo ni mula de la conduzion a los
 vezinos *que* se la entrego a el *general* Don Diego de Var-

- 20 gas quien se la vendio a los soldados y esto responde;
 7 – *preguntada* si reciuio la vezindad de este reino el socorro de
 ropa, erramienta y ganados que embio el *excelentissimo señor* virrey,
 dixo que si lo reciuio mas que ynttroduxo el *dicho general*
 por *familias* a muchos yndios de todas naciones y no
 25 les reparttio la mittad de lo que les perttenezia
 y quedaron en la misma nezesidad que antes
 tenian y esto responde;
 8 – *preguntada* si saue si el *capitan* Juan Paez traia siete mill pesos
 en vna caxa *que* deyo a guardar en El Parral, [dix]o

[fol. 18v/im. 239]

- que saue y le constta como ttraia el *capitan* Juan
 Paez vna caxa con seis o siete mil pesos que la saco
 de Zacatecas y la deyo en El Parral y esto
 responde;
 5 9 – *preguntada* si se afirma y rattifica en lo que ha *dicho*,
 dixo que si se afirma y rattifica y es la ver-
 dad so cargo de su *juramento* y que no ttiene *que*
 añadir ni quittar a esta declarazion y
 que no le ttocan las *generales* de la ley y que es de edad
 10 de quarentta años poco mas o menos y no firmo
 por no sauer; firmelo yo con el *secretario* de *gouernacion* y *guerra*

Pedro Rodriguez	Antte mi
Cubero {rubric}	= Domingo de la Barreda
	<i>secretario</i> de <i>gouernacion</i> y <i>guerra</i> {rubric}

[LM] declarazion | de Juana Chri- | sosttomo | mulatta

- 15 En treintta días de el mes de *noviembre* de mill *seiscientos* y nouenta y
 siete años yo, Don Pedro Rodriguez Cubero, *gouernador* y
capitan general de este *reino* y *prouincias* de la Nueva Me-
 xico, hize parecer ante mi a Juana Chrisosttomo, mu-
 latta, y la reciuí juramentto en forma de *derecho* por
 20 Dios *Nuestro Señor* y la señal de la santta cruz y auiendolo
 echo prometio dezir verdad de lo que supiere y le fue-
 re *preguntado*:
 1 – *preguntada* quien la recultto y adonde, dixo *que* Juan
 Paez en la ciudad de Zacattecas;
 25 2 – *preguntada* quanttas personas vinieron en su *famillia* y
 que canttidad reciuieron y en que generos se la paga-
 ron, dixo que vinieron siete ermanos que Juan Paez

[fol. 19r/im. 240]

incluyo en tres o quatro familias y que en la
contaduria no les dieron cosa ninguna que en vna
tienda les pagaron a todos los siete hermanos en
los generos siguientes: doze mantas de la sierra
5 que balian a dos pesos cada vna, cinco *baras* de ruan que ba-
lia a seis reales cada bara, media onza de seda que
balia tres reales, cinco *baras* de sarga verde que
balia a peso la bara, tres pares de medias, vn par
de seda y dos de bruselas que todas balian cinco pesos,
10 tres sombreros que balian a seis *reales* cada vno, vna pollera
de picotte que balia diez pesos, vn manto de ta-
fettan que balia diez pesos sin punttas, vn capottillo
de tres *baras* de sarga que balia seis pesos, vna frezada media
camera que balia quatro pesos, tres paños de reuo-
15 zo ordinarios que balian a doze *reales* cada vno,
vn quesquemil de red que balia doze *reales*, dos pesos de
hilo, quatro *baras* de brettaña angostta que balia a
cinco *reales* la bara, tres pares de zapattos de cordoban
de muger que balian a seis *reales* cada par, dos pares de
20 zapattos de baquetta que balian a dos *reales* y medio
cada par, tres sillas que balian a tres pesos cada vna,
vn comal de fierro que balia doze reales,
y quinze pesos en reales y no otra cosa y esto responde;
3 – preguntada que tiempo estubo con sus hermanos en Za-
25 cattecas desde que asentto plaza de pobladora y
con quanto la socorrieron cada dia, dixo que
estubo como quinze dias y la socorrieron con *real*
y medio cada dia a cada persona y esto responde;
4 – preguntada si conozio vien las personas de la li[s]tta

[fol. 19v/im. 241]

que le ley, dixo que conozio todas las personas
que vinieron en dicha recultta de Zacattecacas
y que estan añadidas las personas siguientes:
Francisca Valenzia, Joseph Felix, Nicolas de
5 la Trinidad, Nicolas Rodriguez, Teresa de Jesus,
Miguel Ramos, Anttonia Ramos, Miguel de Qui-
ros, Xpistobal Morillo, Juana Gutierrez, mesttiza,
Juana Gutierrez, española, Marcos Ramos,
Gabriel de la Trinidad = Joseph de Soria, *Maria*
10 de Castro, Xpistobal Gonzalez, Anttonio de Chauarria, Ma-
ria de San Nicolas, Maria de San Nicolas, An-
tonia de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Gu-

tierrez, Juan Marzial Orttiz Lopez, Anttonio
Orttiz Morales, Diego Camarillo, Theresa de la Cruz,
15 Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Thenorio,
Xpistobal Rodriguez, Maria de Miranda, Juan de Mi-
randa y Miguel de Miranda y la familia de Pedro
Cortinas con ttres personas y la familia de Gero-
nimo Marttinez con otras tres perssonas que tales per-
20 sonas no hubo en dicha recultta y si las hubo no
enttraron en las casa de las familias ni las saco el
dicho Juan Paez de Zacattecas y esto responde;
5 – preguntada si el dicho Juan Paez les reparttio a los vezinos
la cauallada y mulada de la conduzion, dixo que
25 luego que enttraron en esta villa enttrego al
general Don Diego de Vargas la cauallada y mulada
de dicha conduzion y la vendio a los soldados
y no reparttio a ningun vezino ningun caballo
ni mula y esto responde;

[fol. 20r/im. 242]

6 – preguntada si reciuio la vezindad de este reino el ganado,
ropa y erramienta con que su Magestad socorrio de esta
vezindad, dixo que como el dicho general yncluyo en el re-
parttimiento tantta cantidad de yndios de ttodas
5 nazioni no les ttoco a los vezinos la mittad de lo que
les pertenezia y se quedaron desnudos y en la misma
nezesidad en que esttaban y esto responde;
7 – preguntada si saue si el capitán Juan Paez traxo de Zacate-
cas siete mill pesos en vna caja quando venia con
10 la jentte reculttada, dixo que es verdad que el dicho
Juan Paez ttraxo vna caja con seis o siete mill
pesos de Zacattecas y dixo que los hauia de reparttir
a los vezinos dicha cantidad en esta villa y la dexo
a guardar en El Parral en casa de Don Diego
15 Matturana y esto responde;
8 – preguntada si se afirma y rattifica en lo que ha dicho,
dixo que si se afirma y rattifica y es la verdad
so cargo de su juramento y que no ttiene que añadir ni
quittar y es de edad de diez y seis años poco mas
20 o menos y no firmo por no sauer; firmelo yo con el
secretario de gouernacion y guerra =

Pedro Rodriguez	Antte mi
Cubero {rubric}	= Domingo de la Barreda
	secretario de gouernacion y guerra {rubric}

[LM] declarazion de | Mattiana | Panttoja | mulatta

- 25 Y luego yncontinentti en dicho dia mes y año
yo, dicho *gouernador* y *capitan general*, hize parezer
ante mi a Mattiana Panttoja, mulatta, y le rec[iu]i
juramento en forma de *derecho* por Dios *Nuestro Señor* y la señal

[fol. 20v/im. 243]

- de la santta cruz y auendolo echo prometio de
dezir verdad de lo que supiere y le fuere *preguntado*:
1 – *preguntada* quien la recultto y adonde, dixo *que* Juan
Paez la recultto en la ciudad de Zacattecass;
5 2 – *preguntada* que cantidad le dieron y en que parte
y quantas personas vinieron en su familia, dixo
que fue sola a la conttaduria y reciuio Juan Paez
la cantidad que su *Magestad* mando dar a cada pobla-
dor y el dicho Juan Paez le dio en el cuerpo de *guardia*
10 vn faldellin de paño azul que bale siette pesos, vnass
naguas de escarlata o sarga verde que balian diez
pesos, vna pollera de picotte que balia doze pesos, dos cam-
peches que balian a dos pesos, quatro baras de ruan
que balia a seis reales la bara, dos pares de zapatos
15 que balian a seis reales cada par, dos baras de bretaña
que balian a seis reales la bara, dos pares de medias
de bruselas que balia a peso cada par, vn paño
de reuozo que balia doze reales vna silla vieja
de las pequeñas que baldria tres pesos y vn freno
20 que baldria vn pesso y no otra cosa y esto
responde;
3 – *preguntada* como no vino Roque Panttoxa, su *padre*, que esta
en la listta de las familias de Zacattecass *que* recul-
to Juan Paez y Miguel Guttierrez, dixo que saue
25 que el dicho Juan Paez le dio a Roque Panttoxa, su
padre, seis pesos solamente porque fuese a la conttadu-
ria y que no entro el dicho su *padre* en el cuerpo
de guardia ni conozio a Miguel Gutierrez
y esto responde;

[fol. 21r/im. 244]

- 4 – *preguntada* que ttantto tiempo estubo en la ciudad de
Zacattecass despues que alistto plaza de pobladora i que
le dieron de socorro, dixo que estubo ocho dias en
el cuerpo de guardia despues que alistto plaza de pobla-
5 dora y la socorrieron con *real* y medio cada dia para

- su susttentto y esto responde;
- 5 – *preguntada* que ttantto tiempo gasttaron desde que salieron de Zacattecas hastta llegar a esta villa y que les di-
ero[n] de racion para su susttentto, dixo que tres meses
- 10 menos seis dias gasttaron en llegar a esta villa y
que le dieron vna xicaritta de harina *que* tendria menos
de libra cada dia y vn pedazito de carne cada ocho
dias y esto responde;
- 6 – *preguntada* si conozio vien las personas de la listta que le ley,
- 15 dixo que faltan treintta y ocho personas de la listta *que*
no salieron de Zacattecas ni asenttaron plaza de
pobladores que son: Francisca Valenzia, Joseph Felix,
Nicolas de la Trinidad, Nicolas Rodriguez, Teresa de
Jesus, Miguel Ramos, Anttonia Ramos, Xpistobal Morillo,
- 20 Miguel de Quiros, Juana Guttierrez, mesttiza, Juana
Guttierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel de la Tri-
nidad, Joseph de Soria, Maria de Casttro, Xpistobal Gonzalez,
Anttonio de Chauarria, Maria de San Nicolas, Maria de
San Nicolas, Anttonia de San Nicolas, Roque Panto-
- 25 ja, su *padre*, *que* ya ttiene declarado, Miguel Gutierrez, Juan
Marzial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego
Camarillo, Theresa de la Cruz, Maria Rodriguez, Juana
Rodriguez Tenorio, Xpistobal Rodriguez, Maria de Miranda,
Juan de Miranda y Miguel de Miranda, ni la *familia*
- 30 de Pedro Corttinas con ttres perssonas, ni la fam[ilia] de

[fol. 21v/im. 245]

- Geronimo Marttinez con otras ttres personas
y que conoze algunas de estas *que* falttan que
son vezinos de Zacattecas y se quedaron en dicha
ciudad y no salieron con las demas porque oyo de-
- 5 cir *que* Juan Paez reciuia la cantidad que daua
su Magestad y a esttos *que* falttan les daua a seis pesos porque
fuesen a parezer en la conttaduria y los despedia
el dicho Juan Paez y que estando *para* salir quisi-
eron los ofiziales *reales* pasar muestrra de las *familias*
- 10 y Juan Paez se enojo y no quiso pasarla y se vino
y esto responde;
- 7 – *preguntada* si saue en que conduxo el dicho Juan Paez
el susttentto *para* las dichas *familias* y que jentte ocupo
en arrieros y baqueros, dixo que en mulas *que* con-
- 15 pro a costta de efectos de Real Hazienda conduxo el
basttimento *para* las *familias* y sirbieron de harrieros
los pobladores y baqueros los soldados de El Passo
y esto responde;

- 8 – preguntada si les reparttio el dicho Juan Paez la cauallada
 20 y mulada de su conduzion a dichos vezinos, dixo que
 no reparttio a los vezinos dicha cauallada y mulada Juan
 Paez que se la enttrego al general Don Diego de
 Vargas y la vendio a los soldados;
 9 – preguntada si reciuió la vezindad el socorro que su Magestad
 25 embio a los vezinos de este reino de paño bayeta
 y manttas, ganados y erramienta, dixo que por hauer
 yncluido el dicho general tanttos yndios en dicho repartimiento

[fol. 22r/im. 246]

- no les dio la mittad de lo que les perttenecia de
 parte y se quedaron desnudos y en la misma nezesi-
 dad que ttenian y esto responde;
 10 – preguntada si se afirma y rattifica en lo que ha dicho,
 5 dixo que si se afirma y rattifica y es la verdad
 so cargo de su juramento y añade que el dicho Juan
 Paez vino amanzebado desde Zacattecas hasta
 esta villa con vna muger y Marttin de Vrioste
 con vna ermana suya y consinttio que otros vini-
 10 esen amanzebados y que no ttiene que añadir
 ni quittar a esta declarazion y es de edad de
 diez y ocho años poco mas o menos y no firmo por
 no sauer; firmelo yo con el ssecretario de gouernacion y guerra

15	Pedro Rodriguez Cubero {rubric}	Antte mi = Domingo de la Barreda secretario de gouernacion y guerra {rubric}
----	------------------------------------	--

[LM] declarazion | de Josepha | de la Rosa | loba =

- Y luego yncontinentti en dicho dia mes y año yo,
 dicho gouernador y capitán general, hize parecer antte mi a Jose-
 pha de la Rosa, loba, y le reciui juramento en forma de derecho
 20 por Dios Nuestro Señor y la señal de la santta cruz y huien-
 dolo echo prometio de dezir verdad de lo que supiere
 y le fuere preguntado:
 1 – preguntada quien la recultto y adonde, dixo que Juan
 Paez la recultto en la ciudad de Zacattecas;
 25 2 – preguntada quanttas personas vinieron en su familia y
 que cantidad les dieron y en que se la pagar[on],

[fol. 22v/im. 247]

dixo que fue sola a la conttaduria y le dieron a Juan

- Paez el dinero de la recultta y le dieron los generos siguientes: vna saya de picotte que baldria doze pesos, dos camisas de campeches con mangas de ruan que balian
- 5 a cinco pesos cada vna, vn faldellin que balia cinco pesos, vnas naguas de bayetta ordinaria que balian tres pesos, vna mantta de la sierra que balia dos pesos, tres pares de zapattos que balian a peso cada par, dos pares de medias de bruselas a peso cada par,
- 10 vn paño de reuozo negro ordinario que balia doze reales, vna silla vieja que baldria quatro pesos, vn freno viejo que balia vn peso, vna arpillerera que balia vn peso y en El Paso, vn par de zapatos que balian vn peso y no otra cosa y esto
- 15 responde;
- 3 – preguntada que ttanto tiempo gastto en Zacattecas despues que alistto la plaza de pobladora y con quanto la socorrieron cada dia o cada semana, dixo que esttubo tres semanas en Zacattecas despues que
- 20 asentto la plaza de pobladora y que la socorrian cada semana con nueve reales y esto responde;
- 4 – preguntada que ttiempo gasttaron desde Zacatecas hasta llegar a esta villa y con que las socorrieron cada semana o cada dia, dixo que gastto tres meses
- 25 la vezindad en el viaje hasta llegar a esta villa y que venia siruiendo en la cozina de Juan Paez y no le dieron racion y esto responde;
- [5] – preguntada si conozio vien las perssonas de la listta que le ley, dixo que conozio mui bien las personas que sa-
- 30 lieron de Zacattecas y que estan en listta treintta

[fol. 23r/im. 248]

- y ocho personas supuesttas que no salieron de Zacattecas ni entraron en el cuerpo de guardia adonde esttaban las familias que son: Francisca de Valencia, Joseph Felix, Nicolas de la Trinidad, Nicolas Rodriguez,
- 5 Teresa de Jesus, Miguel Ramos, Anttonia Ramos, Miguel de Quiros, Xpistobal Morillo, Juana Guttierrez, mesttiza, Juana Guttierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph de Soria, Maria de Castro, Xpistobal Gonzalez, Anttonio de Chauarria, Maria de San Nicolas,
- 10 Maria de San Nicolas y Anttonia de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Guttierrez, Juan Marzial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego Camarillo, Teresa de la Cruz, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Tenorio, Maria de Miranda y Juan de Miranda

- 15 y Miranda y la familia de Pedro Corttinas con tres personas y Geronimo Martinez con tres personas que no hubo tales personas y esto responde;
6 – preguntada en que cargo el dicho Juan Paez el bastimento para la dicha jente de la reculta y que personas
- 20 ocupó en harrieros y baqueros, dixo que en mulas que compró a costa de la Real Hazienda y fueron los pobladores los harrieros y los soldados baqueros y esto responde;
7 – preguntada si le repartió a dicha vezindad Juan Paez la cauallada y mulada de su conduzion, dixo que no les repartió ningún cauallo ni mula que se lo entregó al general Don Diego de Vargas y vendió los dichos cauallos y mulas a los soldados y esto responde;
8 – preguntada si el dicho general repartió a los vezinos el ganado,

[fol. 23v/im. 249]

- ropa y erramienta con que socorrió a esta vezindad el excelentísimo señor obispo virrey, dixo que por haber incluido el dicho general en el repartimiento tanta cantidad de yndios no les tocó la mitad
- 5 de lo que les pertenecía de parte y se quedaron en la misma nezesidad en que estaban y que solamente le dieron tres ovejitas y esto responde;
9 – preguntada si vio una caja que sacó Juan Paez de Zacatecas que traía siete mill pesos, dixo que no
- 10 vio la dicha caja que se le pregunta y esto responde;
10 – preguntada si se afirma y ratifica en lo que ha dicho, dixo que si se afirma y ratifica y es la verdad so cargo de su juramento y que no tiene que añadir ni quitar a esta declarazion y que es de edad de veinte años poco mas o menos y no firmo
- 15 por no saber; firmelo yo con el secretario de gouernacion y guerra =

	Pedro Rodriguez	Antte mi
	Cubero {rubric}	= Domingo de la Barreda
20		secretario de gouernacion y guerra {rubric}

[LM] declaracion de | Maria de Cas- | tañeda coyota

En primero dia de el mes de diziembre de mill seiscientos y noventa y siete años yo, Don Pedro Rodriguez Cubero, gouernador y capitán general de este reino y prouincias de la Nueva Mexico, hize parecer ante mi a Maria de

- 25 Casttañeda, coyotta, vezina de estta Villa de Santa Fee,
y le reciui juramento en forma de *derecho* por Dios *Nuestro Señor*
y la señal de la santta cruz y hauendolo echo pro-

[fol. 24r/im. 250]

mettio de dezir verdad de lo que supiere y le fuere
preguntado:

- 1 – preguntada quien la recultto y adonde, dixo que Juan
Paez la recultto en la ciudad de Zacattecacas
5 que hauiendo ydo a la conttaduria le dixo que
dixiese que era viuda y que ttenia dos hijas, Maria
de San Nicolas y Anttonia de San Nicolas, siendo asi
que era de edad de diez y ocho años y solttera y no
hauia parido hija ninguna y *que* las *dichas* dos hijas
10 que le pusieron en su familia se quedaron en Zacattecacas
y no entraron en el cuerpo de guardia y no las vio
mas despues que alisttaron la plaza de poblado-
ras y esto responde;
2 – preguntada que canttidad le dieron y en que se la pagaron,
15 dixo que el capitán Juan Paez cobro en la contaduria
la paga de su reculta y de las dos hijas supuesttas y a es-
ta declarantte le dio solamente vn cortte de falde-
llin que bale cinco pesos, vna pollera de picote en corte
que fueron siette *baras* y balia a seis *reales* la bara y seis
20 *baras* de mittan que balia a quattros *reales* la bara, tres can-
peches que balian a catorze *reales* cada vno, quattro *baras*
de ruan que balia a seis *reales* la bara, dos *baras* de bre-
taña angostta que balia a cinco *reales* la bara, vn paño
de reuozo de algodón que balia diez *reales*, dos pares
25 de *medias* de bruselas que ba(^m)lian a peso cada par, vna on-
za de seda que balia seis *reales*, media onza de seda que
balia ttres *reales*, vna bara de chapaneco que bale quatro
reales y veintte pesos en *reales* con que conpro silla y freno
y aderezo y no reciuió ottra cosa alguna y esto res[pon]de;

[fol. 24v/im. 251]

- 3 – preguntada que tantto tiempo esttubo en la ciudad de Za-
catttecacas despues que alistto plaza de pobladora
y con quanto la socorrieron cada dia, dixo que
esttubo en el cuerpo de guardia desde primera de febrero
5 hasta diez y seis y la socorrieron con *real* y *medio* cada
dia y esto responde;
4 – preguntada que ttantto tiempo tardaron en llegar a estta
villa desde que salieron de Zacattecacas y con que

- la socorrieron cada día o cada semana para su
- 10 susttentto, dixo que salieron de Zacatecas y tardaron en llegar a estta villa en tres meses y les daban a cada persona cada día vna xicaritta de harina *que* tendria como vna libra de harina y que mattaron en ttodo el viaje como quarenta reses con que las
- 15 racionaron y esto responde;
 5 – *preguntada* si conozio vien las personas de la listta que le ley, dixo que falttan ttreintta y siete personas que no salieron de Zacatecas como son: Francisca de Valencia, Joseph Felix, Nicolas de la Trinidad, Nicolas
- 20 Rodriguez, Teresa de Jesus, Miguel Ramos, Anttonia Ramos, Xpistobal Morillo, Miguel de Quiros, Juana Guttierrez, mestiza, Juana Guttierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph de Soria, Maria de Castro, Xpistobal Gonzalez, Anttonio de C^hauarria y las dos
- 25 hijas supuesttas, Maria de San Nicolas y Anttonia de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Gutierrez, Juan Marcial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego Camarillo, Teresa de la Cruz, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Thenorio, Xpistobal Rodriguez,
- 30 Maria de Miranda y Juan de Miranda y Miguel de Miranda

[fol. 25r/im. 252]

- y la familia de Pedro Corttina con ttres personas (s)y la familia de Geronimo Marttinez con ttres personas que saue y oyo dezir que las llebauan a la conttaduria y las asenttauau plaza de pobladores y re-
- 5 ciuia el dicho Juan Paez el dinero y les daua a cada vna quattro o seis pesos y las despedia y se quedaron en Zacatecas y esto responde;
 6 – *preguntada* en que conduxo Juan Paez el susttentto para las familias y que jentte ocupó en harrieros y baqueros,
- 10 dixo *que* en mulas conpradas con efectos de la Real Hazienda conduxo el bastimento y ocupó los pobladores para arrieros y los soldados para baqueros y esto responde;
 7 – *preguntada* si les reparttio a los dichos vezinos el dicho Juan
- 15 Paez la cauallada y mulada en que conduxo, dixo que se la enttrego al general Don Diego de Vargas y la vendio a los soldados y no se la reparttio a los vezinos y esto responde;
 8 – *preguntada* si les reparttio el general a los vezinos la ropa,
- 20 erramienta y ganado con *que* su Magestad los socorrio, dixo que si lo reparttio yncluyendo mucha canttidad

[fol. 26r/im. 254]

- patti[o]s que balian a peso, dos pesos de hilo, dos onzas de seda que balian a seis reales la onza, dos pares de medias de bruselas que balian a peso cada par, dos paños de rebozo que balian a diez reales cada paño, dos mantas de la sierra que balian a dos pesos y no otra cosa
- 5 que con los sesenta pesos compro sillas, frenos y todo aderezo para venirse y esto responde;
- 3 – preguntada que tanto tiempo estubo en la ciudad de Zacatecas despues que asentto plaza de pobladoras y con quanto
- 10 las socorrieron cada o cada semana para su sustento, dixo que con real y medio las socorrio cada dia a cada perssona y que estubo mes y medio despues que asentto plaza en Zacatecas y esto responde;
- 4 – preguntada que tanto tiempo gastaron en llegar a esta
- 15 villa desde que salieron de Zacatecas y con que las socorrieron para el susttento, dixo que tardaron en el biaje tres meses menos seis días y que les dauan cada dia a cada persona vna xicarita de harina que tendria poco menos de vna libra la xicaritta, y que
- 20 mattarian en todo el viaje quarentta reses poco mas o menos y con ellas raciono a dicha vezindad;
- 5 – preguntada si conozio vien las personas de la listta que le ley, dixo que falttan treintta y siete personas en la listta que conoze muchas de ellas que esttan en
- 25 el asientto y no uinieron y es que reciuia Juan Paez el dinero y les daua a quatro o seis pesos a cada persona y las despedia como son: Francisca de Valenzia, Joseph Felix, Nicolas de la Trinidad, Nicolas Rodriguez, Teresa de Jesus, Miguel Ramos, Antonia
- 30 Ramos, Miguel de Quiros, X(a)pistobal Morillo, J[ua]na Gutierrez, mesttiza, Juana Guttierrez, española, Ma[r]cos Ram[os],

[fol. 26v/im. 255]

- Gabriel de la Trinidad, Joseph de Soria, Maria de Castro, Xpistobal Gonzalez, Anttonio de Chauarria, Maria de San Nicolas y Anttonia de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Guttierrez, Juan Marcial
- 5 Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego Camarillo, Teresa de la Cruz, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Thenorio, Xpistobal Rodriguez, Maria de Miranda, Juan de Miranda y Miguel de Miranda y la familia de Pedro Cortinas con
- 10 tres personas y la familia de Geronimo Martinez

con ttres perssonas que muchas de esttas conoze *que* se queda-
ron en Zacattecas y que esttan supuestas en esta
listta y esto responde;

- 6 – *preguntada* si reparttio el *dicho* Juan Paez a *dichos vezinos*
15 de Zacattecas la cauallada y mulada de su con-
duzion, dixo que la enttregó al *general* Don Diego
de Vargas y la vendió a los soldados y no se la
reparttio a los *vezinos* y esto responde;
7 – *preguntada* si el *dicho general* reparttio a los *vezinos* el
20 ganado, *erramienta* y ropa con que su *Magestad* socorrió
a estta *vezindad*, dixo que *por* hauer yncluido en el re-
parttimiento a muchos *yndios* no les dio a los *vezinos* la
mittad de lo que les *pertenezia* de partte y esto responde;
8 – *preguntada* si saue si el *dicho* Juan Paez traxo vna caja
25 con siete mill *pesos* que saco de Zacattecas *que* la hizo,
dixo que saue como ttraxo la *dicha* caja de Za-
cattecas con siete mil *pesos* que *dezia que* los hauia de
reparttir con los pobladores en estta villa y los dejó

[fol. 27r/im. 256]

a guardar en casa de Don Diego Maturana en El Parral
y esto responde;

- 9 – *preguntada* si se afirma y rattifica en lo *que* ha *dicho*, dixo
que si se afirma y rattifica en lo que ha *dicho* y es la
5 verdad so cargo de su juramento y que no ttiene que a-
ñadir ni quittar a estta declarazion y que no le ttocan las
generales de la ley y es de edad de quarentta años poco mas
o menos y no firmo *por* no sauer; firmelo yo con el *ssecretario* de
gouernacion y guerra =

- 10 Pedro Rodriguez Antte mi
 Cubero {rubric} = Domingo de la Barreda
 secretario de *gouernacion* y *guerra* {rubric}

[LM] declara(y)zion | de Maria de | Castro

- Y luego ynconttinentti en *dicho* día mes y año yo,
dicho gouernador y *capitan general*, hize parezer antte mi a Maria
15 de Castro, *vezina* de estta Villa de Santa Fee, y le reciui ju-
ramentto en forma de *derecho* por Dios *Nuestro Señor* y la señal
de la santta cruz y hauiendolo echo promettio
de dezir verdad de lo que supiere y le fuere *preguntado*:
1 – *preguntada* quien la recultto y adonde, dixo que Juan
20 Paez la recultto en la ciudad de Zacattecas;
2 – *preguntada* quanttas personas ttraxo en su *familia* y que canti-

dad les pagaron y en que generos, dixo que fue sola y solttera a la conttaduria y Juan Paez reciuió la paga en *reales* y le dio los generos siguientes: diez *baras* de escarlata que balian a peso cada bara, vn mantto grueso sin punttas que balia diez pesos, vn cortte de paño de faldellin que ympo[rt]o seis pesos, diez *baras* de ruan *que* balia a seis *reales* la bara, vnas medias

[fol. 27v/im. 257]

de capullo que balian doze *reales*, vn paño de rebozo que balia quatro pesos, vna silla que costto siete pesos y no otra cosa y mas vna bara de bretaña que balia cinco *reales* y quatro *baras* de (e)encaxe

5 de a rreal y vna toca *que* costto seis pesos y que no le dio en *reales* ningun dinero y esto responde;

3 – *preguntada* quantto ttiempo estubo en Zacattecas despues que asentto plaza de pobladora y con quanto la socorrieron cada dia para su susttentto, dixo que esttubo

10 quinze dias despues que asentto plaza de pobladora en Zacattecas y que la socorrieron con *real* y medio cada (i) dia y la vltima semana le dieron tres pesos y esto responde;

4 – *preguntada* que ttiempo gasttaron desde Zacattecas hastta

15 estta villa y que les dieron de racion cada semana o cada dia, dixo que tardaron ttres meses en llegar a esta villa y les dauan de racion cada dia a cada persona vna xicarita de harina que ttendria vna libra y en ttodo el viaje mattarian como quarenta

20 reses con que los racionaron todo el viaje y esto responde;

5 – *preguntada* si conozio vien las personas de las listta *que* le ley, dixo que falttan las personas siguientes: Francisca de Valenzia, Joseph Felix, Nicolas de

25 la Trinidad, Nicolas Rodriguez, Teresa de Jesus, Miguel Ramos, Xpistobal Morillo, Anttonia Ramos, Miguel de Quiros, Juana Guttierrez, Juana Guttierrez, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph de Soria, (^x) Anttonio de Chauarria, Maria de San Nicolas y Antonia

30 de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Gutierrez,

[fol. 28r/im. 258]

Juan Marzial Ortiz Lopez, Anttonio Orttiz M[o]-rales, Diego Camarillo, Teresa de la Cruz, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Tenorio, Maria de Miran-

[LM] declarazion | de Angela | Lopez mesti- | za =

Y luego yncontinentti en dicho dia mes y año yo,
dicho *gouernador* y *capitan general*, hize parecer antte mi
a Angela Lopez, mestiza, vecina de estta Vi-
20 lla de Santa Fee, y le reciui juramento en forma
de *derecho* por Dios *Nuestro Señor* y la señal de la *santa cruz*
y hauendolo echo promettio de dezir ver-
dad de lo que supiere y le fuere *preguntado*:
1 – *preguntada* quien la recultto y adonde, dixo que Juan
25 Paez en Zaccatecas;
2 – *preguntada* quanttas personas vinieron en su *familia* y que les pagaron,

[fol. 29r/im. 260]

dixo que sola fue a la conttaduria y *que* Juan Paez
le dio vnas naguas de sarga que balian diez *pesos*,
vn paño de reuozo de la misteca *que* balia veinte
reales, vna camisa por hazer las mangas de ruan
5 y el cuerpo de campeche que balia treintta *reales*
y dos pares de zapattos mexicanos que balian
a seis *reales* el par y no otra cosa y esto responde;
3 – *preguntada* quantto ttiempo estubo en Çacattecas y
con quantto la socorrieron para su susttentto, dixo
10 que estubo ocho dias en Zacattecas y la socorrieron
con *real* y medio cada dia y esto responde;
4 – *preguntada* que ttiempo gastaron desde Zacatecas hasta
estta villa y con *que* las socorrieron para su susten-
to, dixo que les dauan a cada perssona vna xicarita
15 de harina y que mattaron en ttodo el viaje de
quarentta a cinquenta reses con *que* racionaron la dicha
jente y esto responde;
5 – *preguntada* si conoçio vien las personas de la listta *que* le
ley, dixo que (que) saue y oyo dezir *que* Juan Paez llebaua
20 a la con[ta]duria algunas personas y en asenttando pla-
za les daua quattro o seis *pesos* y las despedia y que
falttan de la listta las personas siguientes que
no salieron de Zacattecas *que* son: Francisca de Valencia,
Joseph Felix, Nicolas de la Trinidad, Nicolas Rodri-
25 guez, Teresa de Jesus, Miguel Ramos, Anttonia Ra-
mos, Miguel de Quiros, Xpistobal Morillo, Juana Gutierrez,
mesttiza, Juana Guttierrez, española, Marcos Ramos,

[fol. 29v/im. 261]

Gabriel de la Trinidad, Joseph de Soria, Anttonio

- hize parecer ante mi a Maria de la Trinidad,
 negra soltera, vezina de esta villa de Santa Fee, y
 le recui juramento en forma de derecho por Dios Nuestro Señor
 5 y la señal de la santta cruz y auendolo echo pro-
 metio de dezir verdad de lo *que* supiere y le fuere
 preguntado:
 1 – *preguntada* quien la recultto y adonde, dixo *que* Juan Paez
 la recultto en la ciudad de Zacatecas;
 10 2 – *preguntada* quanttas personas son las de su familia y que
 canttidad les pagaron y en *que* generos, dixo que a-
 sento plaza esta declarante y Juan de la Trinidad y
 su hija Ysabel de la Rea y le dieron los generos siguientes:
 15 *que* balia a dos pesos la bara, quatro pares de medias de bruselas
que balian a peso el par, quatro campeches *que* balian
 a catorze reales cada vno, quatro mantas *que* balian a dos
 pesos cada vna, dos sombreros de a pesso, ocho *baras* de ruan
que balian a peso la bara = vn peso de hilo, quatro *baras* de

[fol. 30v/im. 263]

- (de) brettaña *que* balia a cinco reales la bara, quatro
baras de paño de a dos pesos la bara, dos pares de zapatos dos pesos,
 dos sillas echas pedazos *que* balian a tres pesos cada vna,
 dos frenos *que* a peso cada vno y dos *baras* y *media*
 5 de bayetta *que* balian doze reales y dos polleras de picotte
que balian a doze pesos cada vna *que* ttodo montta cien-
 to y seis pesos = y no otra cosa y esto responde;
 3 – *preguntada* *que* ttiempo esttubieron en la ciudad de Zacate-
 cas despues *que* alistto plaza de pobladora y con quantto
 10 la socorrieron cada dia, dixo *que* esttubo quin-
 ze dias y la socorrieron con *real* y *medio* cada dia
 a cada persona y estto responde;
 4 – *preguntada* *que* ttiempo gasttaron desde *que* salieron
 de Zacatecas hasta llegar a esta villa y con *que* las
 15 socorrieron para su susttentto, dixo *que* tardaron
 en el viaje ttres meses menos seis (y) dias y les dauan
 de racion cada dia a cada persona vna xicarita
 de harina y *que* mattaron en el viaje de quarenta
 a cinquenta resses y estto responde;
 20 5 – *preguntada* si conozio bien las famillias de la listta
que le ley, dixo *que* falttan en ella muchas personas
 y *que* oyo dezir *que* Juan Paez las llebaua a la conttadu-
 ria y les daua a quatro o seis pesos y las despedia y
que las *que* no salieron de Zacatecas son las siguientes:
 25 Francisca de Valenzia, Joseph Felix, Nicolas de la Tri-

nidad, Nicolas Rodriguez, Teresa de Jesus, Miguel Ramos, Antonia Ramos, Xpistobal Morillo, Miguel de Quiros, Juana Guttierrez, mesttiza, Juana Gutierrez, española,

[fol. 31r/im. 264]

Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph de Soria, Anttonio de Chauarria, Maria de San Nicolas, Antonia de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Gutierrez, Juan Marzial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego Camarillo, Teresa de la Cruz, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Thenorio, Xpistobal Rodriguez, Maria de Miranda y Juan de Miranda y la familia de Pedro Corttinas con ttres personas y la familia de Geronimo Martinez con ttres personas *que no salieron* de Z[acat]ecas ni las vio entrar adonde esttaban las fam[ilias y] esto responde;

5
10
15
20
25

6 – *preguntada en que* conduxo Juan Paez la porcion de susttento para *dichas familias y que* jentte ocupo en harrieros y baqueros, dixo *que* en mulas conduxo el susttento compradas a costta de la *Real Hazienda* y fueron los harrieros los pobladores y los baqueros los soldados de El Paso;

7 – *preguntada si* reparttio Juan Paez a la *vezindad* las mulas y cauallos de su conduzion, dixo *que* no las repa[^r]ttio *que* se la enttrego al *general Don Diego de Vargas* y la vendio a los soldados y esto responde;

8 – *preguntada si* el *dicho general* reparttio a los *vezinos* el ganado, ropa y erramienta con que su *Magestad* socorrio a esta *vezindad*, dixo *que* como yncluyo en el *reparttimiento* mucha cantidad de yndios el *dicho general* no les dio a los *vezinos* la mittad de lo que les perttenezia y se quedaron en la misma nezesidad en que esttaban y esto responde;

9 – *preguntada si* se afirma y rattifica en lo *que ha dicho*, di[j]o *que si*

[fol. 31v/im. 265]

se afirma y rattifica y es la verdad so cargo de su juramento y *que* no ttiene *que* añadir ni quittar a esta declarazion y *que* no le ttocan las *generales* de la ley y que es de [e]dad de treintta años poco mas o menos y no firmo por no sauer; firmelo yo con el *secretario* de *gouernacion* y guerra –

5

Pedro Rodriguez Antte mi
 Cubero {rubric} = Domingo de la Barreda
 secretario de gouernacion y guerra {rubric}

[LM] declarazion de | Juana Garzia | mestiza

- 10 En dos dias de el mes de *diziembre* de mill *seiscientos* y nouenta y siete años yo, Don Pedro Rodriguez Cubero, *gouernador* y *capitan* general de este *reino* y *prouincias* de la Nueva Mexico, hize *pa-rezer* ante mi a Juana Garcia, mestiza, vezina de esta Villa de Santa Fee, y le reciui *juramento* en forma de *derecho* por
- 15 Dios *Nuestro Señor* y la señal de la *santta cruz* y auiendolo echo prometio de dezir verdad de lo que supiere y le fuere *preguntado*:
- 1 – *preguntada* quien la recultto y adonde, dixo que Juan Paez la recultto en la *ciudad* de Zacatecas;
- 20 2 – *preguntada* quanttas personas alisttaron plaza de pobladores en su *familia* y con quantto las pagaron y en que *generos* – dixo *que* Estteban Ernandez, su marido ya difunto, y esta declarante y su hijo, Estteban Ernandez, y que en vna tienda les dio Juan Paez *nuebe baras* de bramante
- 25 que balia a quatro *reales* la bara, dos mantas de la sierra que balian a doze *reales*, vn *campeche* que balia catorze

[fol. 32r/im. 266]

- rreales, vn paño de reuozo de la *mistteca* que balia tres *pesos*, *nuebe baras* de picotte que balia a seis *reales* la bara, seis *baras* de sarga que balia a peso la bara = vna *ttoca de(e)* *es-pumilla* con puntas que balia quatro *pesos*, quatro *baras*
- 5 de *brettaña* angostta que balia a cinco *reales* la bara – vna *frezada* media camera *que* balia tres *pesos* y *medio* = vn *as* *naguillas* de mantta mora que balian dos *pesos*, tres *pesos* de *zapattos* de *cordoban* *que* balian a seis *reales* cada par, dos pares de *medias* de *bruselas* que balian a peso el par,
- 10 dos *baras* de *listton* que balian vn peso, vn *sombrero* ordinario *que* balia vn *pesso*, *nuebe baras* de paño ordinario que balian a dos *pesos* la bara, dos pares de *medias* de *bruselas* que balian a peso el par, vn *coxinillos* que balian doze *reales*, vna *espada* *que* la conpro por cinco *pesos*, vna
- 15 *silla* vieja que baldria ocho *pesos* y otra *silla* *que* balia tres *pesos* – dos *frenos* que balian a peso cada vno – dos pares de *medias* para el niño que balian a tres *reales* el par, i vn *sombrerito* que balia quatro *reales* y no otra cosa y esto responde;
- 20 3 – *preguntada* que ttantto tiempo gasttaron en Zacatecas despues que alisttaron la plaza de pobladores y con quanto los socorrieron para su susttentto, dixo que desde ocho de enero hastta diez y seis de febrero esttubieron en Zacatecas y los socorrieron con *real* y *medio* cada dia para su

- 25 susttentto a cada persona y esto responde;
4 – *preguntada* quanto ttiempo ttardaron en llegar a esta villa desde *que* salieron de Zacatecas i hasta [a]lla con *que* los socorrieron, dixo *que* ttardaron en el viaje tres meses menos seis dias y les dauan de racion cada día a cada persona
(a) vna xicaritta de harina *que* tendria como vn[a libr]a

[fol. 32v/im. 267]

- y que en ttodo el dicho viaje mattarian de quarenta a zinquentta reses con *que* racionaron toda la jentte pobladora de *dichas familias* y esto responde;
5 – *preguntada* si conozio vien las personas de la listta que le ley,
5 dixo que conozio mui bien las personas *que* vinieron y que en la listta ay muchas personas supuestras que no salieron de Zacatecas que son Francisca de Valencia, Joseph Felix, Nicolas de la Trinidad, Nicolas Rodriguez de la familia de Anttonio Felix que es solttero – Teresa de
10 Jesus, Miguel Ramos, español, Anttonia Ramos, Xpistobal Morillo, Miguel de Quiros, Juana Guttierrez, mesttiza, Juana Guttierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph de Soria, Anttonio de Chauarria, Maria de San Nicolas, Anttonia de San Nicolas, Roque Pantoxa,
15 Miguel Guttierrez, Juan Marcial Ortiz Lopez, Antonio Ortiz Morales, Diego Camarillo, Teresa de la Cruz, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Thenorio, Xpistobal Rodriguez, Juan de Miranda, Maria de Miranda, la familia de Pedro Corttina con ttres perssonas y Geronimo
20 Martinez con ttres perssonas que saue y le constta como las lleuauan a la conttaduria y reciuia Juan Paez el dinero y les daua a quattro o seis pesos y los despedia y a su hijo, Estteban Ernandez, lo llebaron segunda vez a la conttaduria y le asentaron
25 la plaza y reciuio Juan Paez el dinero y se quedo con el y esto responde;
[6] – *preguntada* en que conduxo el capitán Juan Paez el bastimento para la dicha vezindad y *que* jentte ocupó en harrieros y baqueros, dixo que en mulas *que* conpro a costta de efecttos de

[fol. 33r/im. 268]

- la Real Hacienda y sirbieron de harrieros los pobladores y los soldados de baqueros y esto responde;
7 – *preguntada* si les reparttio el dicho Juan Paez a *dichos vezinos* la cauallada y mulada de su conduzion, dixo *que* se la
5 entregó al general Don Diego de Vargas y se la ven-

dio a los soldados y esto responde;
 8 – preguntada si les repartio dichos vezinos el general dos mill fa-
 negas de maiz que traxieron los carros de la custtodia,
 dixo que le constta como el maiz *que* ttraxieron los
 10 carros lo repartio yguualmente con los soldados
 como con los vezinos y que la *mayor* cantidad conbro en El
 Parral y se lo deue restittuir y *que* han llegado en esse
 reino a ttan exttremas nezesidades esttos vezinos que
 han comido carnes de perros, de cauallos y mulas muer-
 15 tas, cueros ttosttados y yerbas ynmundas y asquerosas
 y *que* huiendose huido Francisco Hernandez, Baltasar
 Rodarte, Felix de Aragon y Simon de Ortega en
 El Paso, los cojio Juan Paez y los ttraxo a estta villa
 y hizo empeño con el dicho general para *que* les quitase la
 20 vida y los consiguio pues su amo por darle gustto al
 dicho Juan Paez sin fulminarles causa ni permi-
 tirse defendiesen con los tterminos de el derecho los
 mando alcabuzear breue y a vsanza de guerra
 de que se querella contra el dicho general por hauer al-
 25 cabuzeado al dicho Francisco Hernandez, su marido, y
 auer quedado sin el cortto aliuiio que en el ttenia
 y esto responde;
 9 – preguntada si el dicho general repartio a los vezinos el ganado
 mayor de el socorro *que* su Magestad les embio para su sustento

[fol. 33v/im. 269]

y la ropa y erramienta y ganados *que* el señor obispo virrey
 embio a estta vezindad, dixo que el ganado mayor *que*
 su Magestad embio para el susttentto de la vezindad lo ha
 reparttido el dicho general a lo[s] soldados como a los
 5 vezinos y se cojia todas las lenguas, lomos y lomittos,
 vores y sebo y cueros y sus criados se llebauan cada
 vno media res para susttenttar sus damas cada
 semana y reparttian a los vezinos vnos pedazitos
 de carne *que* no les durauan dos dias; y que en el
 10 reparttimiento de la ropa, erramienta y ganados mayores
 y menores ynttroduxo mucha cantidad de yndios
 por aumenttar el numero de las familias y no les
 toco a los vezinos la mittad de lo que debian
 perzebir y se quedaron desnudos y en la misma
 15 nezesidad en que estaban y lo mismo su-
 cedio con el maiz *que* su Magestad ha librado para el
 susttentto de la vezindad que no les ha durado a los po-
 bladores la mittad de ttiempo que les hauia de (du)
 durar por hauer yncluido los dichos yndios de ttodas

- 20 naciones y esto responde;
 10 – *preguntada* si vio vna caxa *que* traia Juan Paez de Zacatecas con siete mill pesos, dixo que dezia el dicho Juan Paez que traia aquel dinero para reparttirselo a las familias en esta villa y lo dejo en El Parral en casa
- 25 de Don Diego Maturana y esto responde;
 11 – *preguntada* si se afirma y rattifica en lo *que* ha dicho, dixo que si se afirma y rattifica y es la verdad so cargo de su juramento y auiendole leydo su declarazion,

[fol. 34r/im. 270]

dixo que no ttiene que añadir ni quittaa y que es de edad de veintte y ocho años poco mas o menos y no firmo por no sauer; firmelo yo con el secretario de gouernacion y guerra

	Pedro Rodriguez	Antte mi
5	Cubero {rubric}	= Domingo de la Barreda
		secretario de gouernacion y guerra {rubric}

[LM] declarazion | de Maria | de la Rosa | mulatta | blanca =

- Y luego yncontinentti en dicho dia mes y año, hize parecer ante mi a Maria de la Rosa, mulatta blanca, y le reciui juramento en forma de *derecho por Dios Nuestro Señor* y
- 10 la señal de la santta cruz y huiendolo echo prometio de dezir verdad de lo que supiere y le fuere *preguntado*:
- 1 – *preguntada* quien la recultto y adonde, dixo que Juan Paez la recultto en Zacattecas;
- 2 – *preguntada* quanttas personas vinieron en su familia
- 15 y que le dieron por paga i en que generos, dixo que la asentararon plaza de pobladora con Miguel de Aranda y Estteban Ernandes, hijo de Francisco Ernandez que le mudaron el nombre por hauer alistado con su padre y le pusieron el nombre de Juan de Miranda y que le
- 20 dio el dicho Juan Paez a esta declarante en vna tienda quatro *baras* de ruan que balia a seis *reales* la bara, dos campeches que balian a catorze *reales*, vna manta para vnas naguas que balia dos pesos, dos *baras* de bretaña que balian a cinco *reales* la bara, dos pares de zapattos de cordoban
- 25 que balian a peso cada vno, vn faldellin que tenia dos *baras* de paño ordinario que balia a dos pesos cada bara, dos pares de medias de bruselas que balian a peso cada par, vn

[fol. 34v/im. 271]

- sombrero ordinario que balia vn pesso y vna silla vieja que solo el fuste esttaua bueno y baldria dos pesos y vn freno que baldria quatro reales i vna frezada media camera que baldria dos pesos y que no le dio otra cosa ninguna y esto responde;
- 5 3 – preguntada quantto tiempo esttubo en Zacatecas despues que alistto plaza de pobladora y con quanto la socorrieron cada dia, dixo que esttubo quatro dias en Zacatecas y la dieron de comer en la cozina de Juan Paez
- 10 y no le dieron socorro ninguno y esto responde;
- 4 – preguntada que ttiempo gastaron en el viaje hastta llegar a estta villa y con que la socorrieron para su sustento, dixo que gastaron en el viaje tres meses menos seis dias, dixo que como venia ayudando a las cozineras le dieron
- 15 de comer ttodo el biaje y esto responde;
- 5 – preguntada si conozio vien las personas de la lista que le ley, dixo que conozio mui bien las personas que saco Juan Paez de Zacatecas y que ay en dicha listta personas supuestta[s] que no binieron en el viaje a esta villa que son:
- 20 Francisca de Valenzia, Joseph Felix, Nicolas de la Trinidad y Nicolas Rodriguez, Teresa de Jesus, Miguel Ramos, Anttonia Ramos, Xpistobal Morillo, Miguel de Quiros, Juana Gutierrez, mestiza, Juana Gutierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph de
- 25 Soria, Anttonio de Chauarria, Maria de San Nicolas y Antonia de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Gutierrez, Juan Marcial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego Camarillo, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Tenorio, Xpistobal Rodriguez, Juan de

[fol. 35r/im. 272]

- Miranda la familia de Pedro Corttinas con ttres personas y la familia de Geronimo Marttinez con ttres personas que no hubo tales personas en las familias que Juan Paez tubo en el cuerpo de guardia de Zacatecas y esto responde;
- 5 6 – preguntada si les reparttio el capitán Juan Paez a los vezinos de dicha recultta las mulas y caualllos de su conduzion, dixo que no les reparttio a los dichos vezinos la cauallada y mulada de la conduzion y esto responde;
- 7 – preguntada si el general Don Diego de Vargas les reparttio a
- 10 los vezinos el ganado, ropa y erramienta con que su Magestad socorrio a estta vezindad, dixo que por hauer ynttroduzido tanttos yndios de todas nazioni es por familias no les ttoco

- la mittad de lo que les pertenezia y que a estta declaran-
 te solamente le dieron bara y *media* de paño, bara y quartta
 15 de bayetta, tres manttas y quattro obejas y no otra
 cosa y que se quedaron en la misma nezesidad en
 que esttaban y esto responde;
 8 – *preguntada* si saue *que* el *capitan* Juan Paez traxo de Zacate-
 cas siette mil pesos en vna caxa y dezia que se los hauia
 20 de reparttir a los *dichos* vezinos en estta villa y los
 deyo en el *real* de El Parral en casa de Don Diego
 Maturana y no los reparttio y esto responde;
 9 – *preguntada* si pasaron muestra a las *familias* en Zacattecas
 los ofiziales reales, dixo *que* estando para salir *para*
 25 este *reino*, los ofiziales *reales* quisieron pasar muestra
 de la jentte reculttada y Juan Paez se enojo y
 no consinttio que le pasasen muestrta y se bino y es-
 to responde;
 10 – *preguntada* si se afirma y rattifica en lo que ha *dicho*,

[fol. 35v/im. 273]

- dixo que si se afirma y rattifica y es la verdad
 y que no ttiene que añadir ni quittar a estta decla-
 razion y que es de edad de quinze años poco mas
 o menos y no firmo *por* no sauer; firmelo yo con el
 5 *secretario* de *gouernacion* y guerra =

Pedro Rodriguez	Antte mi
Cubero {rubric}	= Domingo de la Barreda
	<i>secretario</i> de <i>gouernacion</i> y guerra {rubric}

[LM] declarazion | de Bartolo- | me Lobato | español

- En tres dias de el mes de *diziembre* de mil
 seizzienttos y nobentta y siette años yo, Don Pedro
 Rodriguez Cubero, *gouernador* y *capitan* general de este *reino*
 y *prouincias* de la Nueva Mexico, hize parezer antte mi
 10 a Barttolome Lobatto, español, vezino de estta Villa
 de Santta Fe, y le reciui *juramento* en forma de *derecho*
 por Dios *Nuestro Señor* y la señal de la santta cruz y
 auiendolo echo promettio de dezir verdad de
 lo que supiere y le fuere *preguntado*:
 15 1 – *preguntado* quien lo recultto y adonde, dixo *que* Juan Paez
 lo recultto en el *real* de Zacattecas;
 2 – quanttas personas alisttaron plaza en su *familia*
 y que cantidad les dieron, dixo que ttres, su muger
 y vn hijo suyo y que les dio trecienttos pesos en *reales* y esto

- 20 responde;
3 – *preguntado* quantto ttiempo esttubo en Zacattecas despues que alistto plaza de poblador y con *quanto* lo socorrieron cada dia, dixo que esttubo dos meses poco mas o menos y les dauan a *real* y medio cada dia *para* cada persona;
- 25 4 – *preguntado* que tantto tiempo gasttaron desde que salieron de Zacattecas hastta llegar a estta villa y con *que* los

[fol. 36r/im. 274]

- socorrieron para su susttentto, dixo que tardaron tres meses menos seis dias y los socorrieron con vna xicarritta de harina cada dia a cada persona que tendria como vna libra y que se mattaron en todo el viaje
- 5 como quarentta reses con *que* racionaron la *dicha* jente y estto responde;
- 5 – *preguntado* si conozio vien las personas de la listta que le lei, dixo que faltan de la listta las personas siguiettes *que* no salieron de Zacattecas *que* son las
- 10 siguiettes: Francisca de Valenzia, Joseph Felix, Nicolas de la Trinidad, Nicolas Rodriguez, Teresa de Jesus, Miguel Ramos, Anttonia Ramos, Xpistobal Morillo, Miguel de Quiros, Juana Guttierrez, mesttiza, Juana Gutierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph
- 15 de Soria, Antonio de Chauarria, Maria de San Nicolas, Antonia de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Gutierrez, Juan Marzial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego Camarillo, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Thenorio, Xpistobal Rodriguez, Juan de Miranda y la familia
- 20 de Pedro Corttinas con ttres personas y la de Geronimo Marttinez con ttres personas y estto responde;
- 6 – *preguntado* si habiendolo reculttado algunas familias las despidio Juan Paez, dixo *que* haviendolo nombrado por cauo de *dichas* famillias yba estte ttestigo por mandado de
- 25 Juan Paez y llebaua a la conttaduria a los bagamundos que encontraua y mudandose los nombres les asenttaua plaza de pobladores y reciua el dinero el *dicho* Juan Paez y les daua a cada vno quatro o seis *pesos* y los despedia y en su lugar mettia negras tamaleras y estto responde;
- 7 – *preguntado* si les reparttio el *dicho* Juan Paez la [c]auallada y mulada de su conduzion, dixo que no se la rep[artio]

[fol. 36v/im. 275]

y que el *general* les vendio a los soldados los cauallos

- y mulas y esto responde;
 8 – preguntado si el capitán Juan Paez traxo vna caja con
 siete mill pesos que saco de Zacatecas, dixo que la
 5 vio traer en vna mula y que la deixo en Zaca-
 tecas (^y)digo en El Parral y esto responde;
 9 – preguntado si se afirma y rattifica en lo que ha dicho,
 dixo que si se afirma y rattifica y es la verdad
 so cargo de su juramento y dixo que no tiene que
 10 añadir ni quitar a esta declarazion y que es
 de edad de treintta y tres años poco mas o menos
 y lo firmo juntamente conmigo y el secretario de
 gouernacion y guerra =

Pedro Rodriguez
 15 Cubero {rubric} Bartolome Lobatto {rubric}

Ante mi
 Domingo de la Barreda
 secretario de gouernacion y guerra {rubric}

[LM] declarazion | de Juan de Rey- | na español | vezino de la | Villa Nueva | de Santa Cruz

- Y luego yncontinenti en dicho (en dicho) dia mes y año,
 20 hize parecer ante mi a Juan de Reyna, español, vezino
 de la Villa Nueva de Santta Cruz, y le rreciui juramento en forma
 de derecho por Dios Nuestro Señor y la señal de la santta cruz y auien-
 dolo echo prometio de dezir verdad de lo que supiere y
 le fuere preguntado:
 25 1 – preguntado quien lo recultto y adonde, dixo que Juan Paez
 lo reculto en la ciudad de Zacatecas;
 2 – preguntado quanttas personas ttraxo en su familia y que

[fol. 37r/im. 276]

- cantttidad les dieron y en que generos, dixo que solo asen-
 to plaza en la contaduria y es soltero y le dio nuebe
 baras y media de paño ordinario en vna tienda que balia
 a dos pesos la bara, dos campeches que balian a catorze reales cada
 5 vno, i quatro pattios que balian a peso cada vno, quatro
 baras de ruan que balia la bara a seis reales, cinco baras de bayeta
 ordinaria que balia peso la bara, vna bara de brettaña que
 balia cinco reales, quatro baras de puntas que balian a dos reales
 la bara, vn peso de seda de coser, vn peso de hilo blanco,
 10 vn sombrero ordinario que balia vn peso, dos pares de medias
 que balian a peso el par, quatro pesos en rreales y mas otros
 doze pesos en reales, quatro baras de vandilla que balian dos reales,

- tres baras de chapaneco *que* balia a quatro *reales* la bara y no otra cosa y esto responde;
- 3 – preguntado quantto tiempo estubo en Zacatecas
 15 despues que alistto plaza de poblador y que le dieron cada dia para su susttentto, dixo que estubo quinze dias en el cuerpo de guardia y le dieron *real* y *medio* cada dia para su susttentto y esto responde;
- 4 – preguntado quantto tiempo gasttaron desde *que* salieron de Zacatecas hastta llegar a esta villa [^y] *que* le dieron de rasion en el viaje cada dia o cada semana, dixo que ttardaron tres meses menos seis dias y que le dauan cada dia con el corrientte *que* a los demas vna xicaritta de harina y se mattaron en todo el *dicho* tiempo como quarenta
 25 reses con *que* raciono toda la jentte y esto responde;
- 5 – preguntado si conoze vien las personas de la listta que le ley, dixo que falttan de la lista muchas personas *que* no las vio ni ninguna de ellas sali(^r)o de Zacatecas *que* son: Francisca de Valenzia, Joseph Feliz, Nicolas de la Trinidad, Nicolas Rodriguez, Teresa de Jesus, Miguel Ramos, Anttonia Ramos,

[fol. 37v/im. 277]

- Xpistobal Morillo, Miguel de Quiros, Juana Gutierrez, mesttiza, Juana Guttierrez, española, Marcos Ramos que es vn apache criado de Xpistobal de Tores, soldado de El Passo; Gabriel de la Trinidad, Joseph de Soria, Antonio de Chauarria, Maria de San Nicolas, Anttonia de San Nicolas, Roque Pantoxa, Miguel Guttierrez, Juan Marzial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego Camarillo, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Thenorio, Xpistobal Rodriguez, Juan de Miranda
 5 y la familia de Pedro Corttinas con ttres personas y la familia de Geronimo Marttinez con ttres personas y que esttas vinieron menos a esta villa y esto responde;
- 6 – preguntado si les reparttio a los vezinos el *dicho* Juan Paez la caballada y mulada de su conduzion, dixo que no les
 15 reparttio el *dicho* capitán la cauallada y mulada de su conduzion que la enttrego al general Don Diego de Vargas y se la vendio a los soldados y esto responde;
- 7 – preguntado si el *dicho* general reparttio a los vezinos el ganado, ropa y erramienta con *que* socorrio el señor obispo virrey,
 20 dixo *que* yncluyo en el reparttimiento tantta cantidad de yndios *que* no les ttoco a los vezinos la mittad de lo *que* les perttenecia y se quedaron en la misma nezesidad en que estaban, desnudos y pereciendo y esto responde;
- 8 – preguntado si les reparttio el *dicho* general a los vezinos el

25 ganado *mayor que* su Magestad les embio para su sustento, dixo *que* lo consumio con los soldados yualmente como con los *vezinos* y que se cojia el dicho *general* todas las lenguas, lomos y lomitos, cueros y sebo de todas las reses *que* se mattaban y sus criados llebauan cada vno

[fol. 38r/im. 278]

media res cada semana *para* susttenttar sus damas y a los pobres *vezinos* les dauan vnos pedazittos de carne que no les durauan dos dias y llegaron los *vezinos* a tan extrema nezesidad que comieron muchas

5 vezes carne de cauallo, carne de perro y de mulas y cuero tosttado y yerbas ynmundas y asquerosas y se han muerto en esta villa mas de zien hombres de tomar armas en estas nezesidades asi *vezinos* como soldados y en dicho tiempo se huyeron quatro

10 pobres *vezinos* a [E]l Paso y los cojio Juan Paez y los traxo a esta villa y hizo empeño con el general para quittarles la vida y por darle gustto a su criado los mando alcabuzear sin permittirles se defendiesen con los tterminos que el *derecho* conzede, ni darles traslado, y quedaron sus mugeres y hijos sin el

15 cortto aliuiio que ttenian siendo la causa el hauerles vsurpado el dicho *general* y Juan Paez lo que su Magestad les señalo por pobladores y los caballos y mulas de la conduzion y que a este modo los socorros *que* su Magestad les embio ha echo lo mismo; y a este

20 declarante le mando dar ducientos azotes sin tener delitto ni hauerle fulminado causa de que se querello de el dicho *general* y de nuebo lo haze reproduziendo a su favor lo que el *derecho* conzede y esto responde;

25 9 – preguntado si pasaron muestra en Zacattecas los *oficiales reales* de las familias *que* recultto el dicho Juan Paez, dixo que no pasaron muestra los *oficiales reales* de la jente reculttada y esto responde;

- dia con *real* y medio a cada persona y esto responde;
- 5 – preguntado quanto tiempo gastaron desde Zacatecas hasta esta villa y con quanto lo socorrieron para su susttentto, dixo que dos meses y veintte y quatro dias y que le dieron cada dia a cada persona vna libra de harina y que mataron cinquenta reses poco mas o menos con que racionaron las *dichas* famillias y esto responde;
- 10 6 – preguntado si conozio vien las personas de la listta que le ley, dixo que no conozio muchas personas que en ella esttan asenttadas *que* no salieron de Zacatecas que son: Francisca de Valenzia, Joseph Felix, Nicolas Rodriguez, Nicolas de la Trinidad, Teresa de Jesus, Miguel Ramos, español, Anttonia Ramos, Miguel de Quiros, Xpistobal Morillo, Juana Gutierrez, mesttiza, Juana Gutierrez, española, Marcos Ramos, apache de Xpistobal Torres, soldado de El Passo; Gabriel de la Trinidad, Joseph de Soria, Xpistobal Gonzalez, Antonio de Chauarria, Maria de San Nicolas, Antonia de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Gutierrez,
- 20 25 Juan Marzial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego Camarillo, Teresa de la Cruz, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Thenorio, Xpistobal Rodriguez, Maria de Miranda, Juan de Miranda y la familia de Pedro Cortinas con ttres personas y la familia de Geronimo Martinez con otras ttres personas; que Diego Camarillo lo llebo Juan Paez a la contaduria y mudandose el
- 30

[fol. 39v/im. 281]

- nombre disttinttas vezes asentto plaza cinco o seis vezes y que muchas personas llebo el dicho Juan Paez a la conttaduria y mudandose los nombres les alistto las plazas de pobladores y reciuia en la
- 5 *real* caxa el dinero y dandoles a quattro o seis pesos los despedia y se quedaua con las *dichas* canttidades y esto responde;
- 7 – preguntado si les reparttio el capitan Juan Paez a *dichas* familias los cauallos y mulas de su conduzion, dize que no les
- 10 repartio ningun cauallo ni mula a ningun vezino que se las enttrego al dicho *general* y vendio los caballos a los soldados a veintte y cinco pesos y caballo hubo que lo vendio por sesentta pesos a Mattias Lobato y las mulas a quarentta pesos cada vna y fueron mas
- 15 de quinienttos cauallos los de dicha conduzion y mas de cien mulas *que* compro el dicho Juan Paez a costa de efectos de *Real* Hacienda y esto responde;
- 8 – preguntado si reciuio la vezindad de este reino el ganado, ropa

- y erramienta con *que* su Magestad socorrio a la vezindad, dixo *que*
- 20 por hauer yntroduzido en dicho repartimiento tanta cantidad de yndios de todas naciones no les toco a los vezinos la mittad de lo que debian perceber y se quedaron desnudos y en la misma nezesidad en que esttaban y esto responde;
- 25 9 – preguntado si repartio a la vezindad el dicho general el ganado mayor que su Magestad le embio para su susttento, dixo que los repartio y consumo yualmente con los soldados como con los vezinos y mand[o] cojer para si ttodos los lomos, lomittos, lenguas, cueros y sebo de todas
- 30 las reses que se mattaron y sus criados lleaban cada

[fol. 40r/im. 282]

- semana media rres para susttentar sus damas y a los pobres vezinos les dauan vnos pedazittos de carne que no les duraban dos dias y lleo a ttan extrema nezesidad este rreyno *que* en muchas ocasiones
- 5 comieron carne de perros, de mulas, caualllos, gatos, cuerbos y yerbas ediondas y se murieron mas de cien ombres de tomar armas asi vezinos como soldados y muchas mugeres y muchachos y huiendose huido en estas nezesidades quatro vezinos: Bernabe Rodarte, Francisco Hernandez, Felix de Aragon y
- 10 Simon de Orttega en El Passo, los cojio Juan Paez y los ttraxo a esta villa y hizo empeño con su amo el dicho general para quitarles la vida y por darle gustto los mando alcabuzear sin hauerles
- 15 fulminado causa ni dadosles traslado para que se defendiesen con los tterminos *que* el derecho conzede y dejaron sus hijos y mugeres pereciendo y sin el cortto aliuiio *que* en ellos ttenian siendo la causa de su fuga el verse pereciendo y aberles vsurpado
- 20 el dicho general y Juan Paez las cantidades que su Magestad les señalo por pobladores y la cauallada y mulada de su conduzion y los socorros que les remittieron para su manuttencion y esto responde;
- 10 – preguntado si paso muestra el dicho Juan Paez ante
- 25 los ofiziales reales de Zacattecas, dixo que no pasaron muestra las dichas familias ante los ofiziales reales y esto responde;
- 11 – preguntado si traxo Juan Paez vna caxa con siete mil pesos de Zacattecas, dixo que la dejo en el Parral

[fol. 40v/im. 283]

en casa de Don Diego Maturana y esto responde;
12 – preguntado si se afirma y rattifica en lo que ha dicho,
dixo que si se afirma y rattifica y es la verdad
so cargo de su juramento y que no ttiene que añadir
5 ni quittar a estta declarazion y que es de trein-
ta y vn años poco mas o menos y lo firmo jun-
tamente conmigo y el secretario de gouernacion y guerra –

Pedro Rodriguez Francisco Montes
 Cubero {rubric} Byjil {rubric}

10 Antte mi
 Domingo de la Barreda
 secretario de gouernacion y guerra {rubric}

[LM] declarazion | de Don Phelipe | de Soria es- | pañol

En nueve dias de el mes de diziembre de mill *seiscientos* y no-
bentta y siette años yo, Don Pedro Rodriguez Cubero,
15 *gouernador* y *capitan general* de este reino y *prouincias* de la Nueva
Mexico, hize parecer antte mi a Don Phelipe de Soria, ve-
cino de la Villa Nueva de Santta Cruz, y le reciui ju-
ramento en forma de *derecho* por Dios *Nuestro Señor* y la
señal de la santta cruz y auiendolo echo prometio
20 de dezir verdad de lo que supiere y le fuere *preguntado*:
1 – *preguntado* quien lo recultto y adonde, dixo que Juan Paez
lo recultto en la ciudad de Zacatecas y esto responde;
2 – *preguntado* quanttas personas alisto en su familia y
que canttidad les dieron y en que generos, dixo
25 que alistto solo en la ciudad de Zacatecas, siendo
solterro, y le fingieron vn hijo sin ttenerlo y ser

[fol. 41r/im. 284]

casado con Maria de Castro, siendo solterro, y el hijo
fingido fue vn ermano de la dicha y que el *capitan* Juan
Paez le pago en vna ttienda en los generos de ella
cien pesos y esto responde;
5 3 – *preguntado* quantto tiempo esttubo en la ciudad de Zacate-
cas despues que asentto plaza de poblador y
con quantto lo socorrieron cada semana o cada
dia, dixo que esttubo en Zacatecas veintte y quatro
dias de[s]pues que alistto plaza de poblador y le dieron
10 *real* y medio cada dia para su susttentto y esto responde;

- 4 – *preguntado* quantto ttiempo gasttaron desde que salieron de Zacattecas hasta llegar a esta villa y con que los socorrieron para su susttentto, dixo que no se acuerda que ttiempo gastaron y que les dauan cada dia
- 15 a cada persona vna xicarita de harina y que le dauan cada semana la sextta partte de vn quartto de carne de baca y esto responde;
- 5 – *preguntado* si conozio vien las personas de la listta que le ley, dixo que conoze mui bien las personas *que* salieron de Zacattecas y entraron en esta villa y *que*
- 20 no salieron de Zacattecas las personas *siguientes*: Francisca de Valenzia, Joseph Felix, Teresa de Jesus, Miguel Ramos, Josepha Ramos, Miguel de Quiros, Juana Gutierrez, mestiza, Juana Gutierrez, española,
- 25 Marcos Ramos, Maria de San Nicolas y Anttonia de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Guttierrez, Juan Marzial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego Camarillo, Teresa de la Cruz, Juana Rodriguez Tenorio, Xpistobal Rodriguez, Maria de Miranda y
- 30 Juan de Miranda y la *familia* de Pedro Corttinas con tres personas y la *familia* de Geronimo Marttinez con [tres]

[fol. 40v/im. 285]

- personas *que* no las conozio ni entraron en el cuerpo de guardia de las famillias y esto responde;
- 6 – *preguntado* en que conduxo Juan Paez el basttimento para las *dichas familias* y que jentte ocupó en harrieros
- 5 y baqueros, dixo que conduxo el basttimento en mulas *que* compro a costta de efectos de la Real Hacienda y ocupó a los pobladores por harrieros y a los soldados de El Paso por baqueros y esto responde;
- 7 – *preguntado* si el *dicho* Juan Paez reparttio a los *vezinos* la caballada y mulada de su conduzion, dixo que
- 10 no les reparttio a los *vezinos* la *dicha cauallada* y mulada de su conduzion que se la entrego al *general* i se la bendio a los soldados y esto responde;
- 8 – *preguntado* si el *dicho general* reparttio a la *vezindad* dos mil
- 15 fanegas de maiz *que* libro en El Parral el *Excelentissimo Señor* Conde de Galue y ttraxieron los carros de la custodia, dixo *que* los carros de la custtodia oyo decir hauian traydo (^de) mill y seiscienttas fanegas de maiz y que lo resttante no saue de ello;
- 20 9 – *preguntado* si el *dicho general* reparttio a los *vezinos* el ganado, rropa y erramienta que embio el *señor obispo virrey*, dixo que si la reparttio y esto responde;

10 – preguntado si saue si Juan Paez ttraxo de Zacatecas
 siete mil pesos en vna caja y los dejo a guardar
 25 en El Parral, dixo que saue que traia seis mil pesos
 en vna caja que saco de Zacatecas y no saue
 donde los dexo y esto responde;
 11 – preguntado si se afirma y rattifica en lo que ha dicho,
 dixo que si se afirma y rattifica y es la verdad
 30 so cargo de su juramentto y que no tiene que añadir

[fol. 42r/im. 286]

ni quittaa a estta declarazion y que es de edad
 de veintte y dos años poco mas o menos y lo firmo
 junttamente connigo y el secretario de gouernacion y guerra

Pedro Rodriguez Don Phelipe de Sor-
 5 Cubero {rubric} ya {rubric}

Antte mi
 =Domingo de la Barreda
 secretario de gouernacion y guerra {rubric}

[LM] declarazion | de Sebastian | Canseco mes- | tizo –

En doze dias de el mes de diziembre de mill
 10 seiscientos y nobentta y siete años, yze parecer ante
 mi a Sebastian Canseco, mesttizo, y le reciui juramento
 en forma de derecho por Dios Nuestro Señor y la señal de la santta cruz
 y auendolo echo promettio de dezir verdad de lo que su-
 piere y le fuere preguntado:
 15 1 – preguntado quien lo recultto y adonde, dixo que Juan Paez
 lo recultto en Zacatecas;
 2 – preguntado quanttas personas alistto en su familia y que cantti-
 dad le dieron, dixo que alistto con su muger, Maria Gu-
 tierrez, y que le dio Juan Paez en vna tienda siete baras
 20 de paño ordinario que balia a dos pesos la bara, quatro campe-
 ches que balian a catorze rreales cada vno, seis baras de
 ruan que balian a seis reales la bara, cinco baras de sarga
 que balia a peso la bara, cinco baras de(e) bayetta ordi-
 naria que balia a seis (^p)reales la bara, dos onzas de seda y dos
 25 pesos de hilo, quatro pares de medias de muger y de ombre que balian
 a peso cada par, dos sombreros que balian a peso cada vno,
 dos frenos que balian a pesso, vna silla que costto veintte y
 cinco pesos y otra silla que costo seis, nuebe baras de picotte [que b]alia

[fol. 42v/im. 287]

- a quatro *reales* la bara y siete *baras* de mitan *que* balia a quatro *reales* la bara, tres *baras* de brettaña *que* balia a cinco *reales*, ocho *baras* de punttas de a dos *reales*, vna frezada *que* balia quatro *pesos*, vn paño de reuozo de seda *que* balia
- 5 cinco *pesos* y no otra costa y esto responde;
3 – preguntado quantto tiempo estubo en la ciudad de Zacatecas despues *que* alistto plaza de poblador y con *que* lo socorrieron, dixo *que* fue de los primeros, estubo tres meses y le dauan a *real* y *medio* cada dia para cada
- 10 persona y esto;
4 – preguntado quantto tiempo gastaron desde Zacatecas hasta esta villa y con *que* los socorrieron para su sustento, dixo *que* los socorrio con vna libra de harina a cada persona cada veinte y quatro oras y
- 15 les daban medio quarto de carne cada semana y tardaron en llegar a esta villa tres meses menos seis dias y esto responde;
5 – preguntado si conozio bien las personas de la listta *que* le ley, dixo *que* no salieron de Zacatecas las personas siguientes: Francisca de Valenzia,
- 20 Joseph Felix, Teresa de Jesus, Miguel Ramos, Xpistobal Morillo, Miguel de Quiros, Juana Guttierrez, mestiza, Juana Guttierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph de Soria, Xpistobal Gonzalez, Antonio
- 25 de Chauarria, Maria de San Nicolas, Anttonia de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Guttierrez, Juan Marzial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego Camarillo, Teresa de la Cruz, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Tenorio, Xpistobal Rodriguez, Maria de Miranda
- 30 y Juan de Miranda y la familia de Pedro Cortinas con

[fol. 43r/im. 288]

- (con) ttres personas y la familia de Geronimo Martinez con ttres personas *que* estas no las vio ni conozio ni salieron de Zacatecas y esto responde;
- 5 6 – preguntado se les repartio el dicho Juan Paez la cauallada y mulada de su conduzion, dixo *que* se la entrego al general Don Diego de Vargas y se la vendio a los soldados y esto responde;
- 7 – preguntado si saue *que* el dicho Juan Paez saco de Zacatecas vna caixa con siete mil *pesos* *que* la hizo,
- 10 dixo *que* oyo dezir *que* la deyo en El Parral en casa de Don Diego Maturana y esto responde;

- 1 – *preguntado* quien lo recultto y adonde, dixo *que* Juan Paez lo recultto en Zacatecas;
- 2 – *preguntado* quanttas personas alistto en su familia y que canttidad les dieron, dixo que alistto con Antonio
- 10 Valencia y Nicolas de la Trinidad que sin ser parientes, dixieron *que* era su tio y que le dieron vn capotte de paño verde ordinario y vn gaban con dos pares de calzones, dos camisas, vna de campeche y otra de manta, vnos calzones blancos de campeche, vn ssombbrero
- 15 ordinario, vna frezada, vnos zapattos de cordoban, dos pares de medias de lana, vna bara de brettaña, vnos cojinillos, vna silla *que* costto siete pesos y no otra cosa y esto responde y vn freno *que* balia un peso;
- 3 – *preguntado* con que los socorrieron cada dia despues *que* alistto plaza de poblador, dixo que con real y medio lo socorrieron para su alimento y esto responde;
- 20 4 – *preguntado* con que lo socorrieron en el viaje para su sustento, dixo que les dieron vna xicarita de harina cada dia a cada perssona y vn pedazo de carne quando mattaban;
- 25 5 – *preguntado* si conozio vien las personas de las listta, dixo que ay su- puestta[s] las personas siguiettes: Francisca de Valenzia, Joseph Felix, Teresa de Jesus, Miguel Ramos, Josepha Ramos, Miguel de Quiros, Xpistobal Morillo, Juana Guttierrez, mestiza, Juana Guttierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel de la Tri-
- 30 nidad, Joseph de Soria, Anttonio de Chauarria, Maria de San Nicolas, Anttonia de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Guttierrez, Juan Marzial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego Camarillo, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez

[fol. 45r/im. 292]

- Tenorio, Juan de Miranda y la familia de Pedro Cortina con tres personas y la familia de Geronimo Martinez con tres personas *que* tales personas no hubo ni salieron de Zacatecas y esto responde;
- 5 6 – *preguntado* si el dicho Juan Paez raparttio a los vezinos la cauallada y mulada de su conduzion, dixo que no les repartio a los vezinos ningun cauallo ni mula y esto responde;
- 7 – *preguntado* si el dicho Juan Paez traxo de Zacatecas vna caja con siete mill pesos, dixo *que* si la ttraxo y la dejo en El Parral
- 10 y esto responde;
- 8 – *preguntado* si se afirma y rattifica en lo *que* ha dicho, dixo *que* si se afirma y rattifica y es la verdad so cargo de su juramento y que no ttiene que añadir ni quittar a esta declarazion y que es de edad de diez y ocho años poco mas
- 15 o menos y no firmo por no sauer; firmelo yo con el ssecretario de

guerra =

Pedro Rodriguez

Cubero {rubric}

Antte mi

Domingo de la Barreda

secretario de gouernacion y guerra {rubric}

[LM] declarazion | de Nicolas | de la Trinidad = | mulatto

- 20 Y luego ynconttinenti en dicho dia mes y año, hize parecer ante mi a Nicolas de La Trinidad, mulatto, y le reciui juramentto en forma de *derecho* por Dios *Nuestro Señor* y la señal de la santta cruz y auendolo echo promettio de dezir verdad de lo que supiere y le fuere *preguntado*:
- 25 1 – *preguntado* quien lo recultto y adonde, dixo *que* Juan Paez lo recultto en Zacatecas;
- 2 – *preguntado* quanttas personas alistto en su familia y que canttidad les dieron, dixo que lo mettieron en la familia de Anttonio Felix Balenzia y Nicolas Rodriguez y que le dio Juan Pa-
- 30 ez vn saco de paño berde y dos pares de calzones, vnos calzones

[fol. 45v/im. 293]

- de mantta y dos camisas de campeche y vn paño de ruan para el pesquezo, vnos zapattos y vnas medias, vna silla *que* costto cinco pesos y ttres reales, vn freno *que* costto vn peso, vn costal de xerga, vna frezada *que* costo tres pesos y no otra cosa
- 5 y vn sombre[ro];
- 3 – *preguntado* con *que* lo socorrieron mienttras estubo en Zacatecas, dixo *que* con real y medio cada dia y esto responde;
- 4 – *preguntado* si conozio vien la[s] personas de la listta que le ley, dixo que ay en ella supuesttas las personas siguientes:
- 10 Francisca de Valenzia, Joseph Felix, Teresa de Jesus, Miguel Ramos, Josepha Ramos, Xpistobal Morillo, Miguel de Quiros, Juana Gutierrez, mesttiza, Juana Gutierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph de Soria, Anttonio de Chauarria, Maria de San Nicolas, Anttonia
- 15 de San Nicolas, Roque Pantoxa, Miguel Guttierrez, Juan Marzial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego Camarillo, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Tenorio, Xpistobal Rodriguez, Juan de Miranda y la familia de Pedro Corttinas con ttres personas y la famillia de Geronimo
- 20 Marttinez con ttres personas *que* no las conozio ni salieron de Zacatecas y esto responde;
- 5 – *preguntado* con que los socorrio para su susttentto, dixo que en el viaje les dio cada dia a cada perssona vna xicarita de harina [^i] a cada perssona (^y) vn pedazo de carne y esto responde;
- 25 6 – *preguntado* si el dicho Juan Paez les reparttio la cauallada y

mulada de su conduzion, dixo que no les reparttio nin-
gun cauallo ni mula y esto responde;

7 – *preguntado* si saue como el *dicho* Juan Paez saco de Zacatecas
vna caxa con siete mill *pesos*, dixo *que* le constta como la ttraxo
hasta El Tule y no saue en que parte la dejo y esto responde;

8 – *preguntado* si se afirma y ratifica en lo *que* ha *dicho*, dixo que si se
afirma y rattifica en lo que ha *dicho* y es la verdad so
cargo de su juramento y que no tiene que añadir ni quitar

[fol. 46r/im. 294]

a esta declarazion y que es de edad de veintte y qua-
tro años poco mas o menos y no firmo por no sauer; fir-
melo yo con el *secretario* de *gouernacion* y guerra –

Pedro Rodriguez

5 Cubero {rubric}

Antte mi
= Domingo de la Barreda
secretario de *gouernacion* y guerra {rubric}

[LM] declarazion | de Juan Ba- | ptista de Olibas | mestizo

En catorze dias de el mes de diziembre de mill *seiscientos*
10 y nouenta y siete años, hize parezer ante mi a Juan
Bautistta de Olibas, mesttizo, vezino de la Villa de
Santta Cruz y le reciui juramentto en forma de *derecho* por
Dios *Nuestro Señor* y la señal de la *santa cruz* y huiendolo echo
promettio de dezir verdad de lo que supiere y le fuere pre-

15 gunttado:

1 – *preguntado* quien lo reclutto y adonde, dixo que el *capitan* Juan
Paez Hurttado lo reclutto en la *ciudad* de Zacatecas;

2 – *preguntado* quanttas personas alistto en su *famillia* y que canti-
dad les pagaron, dixo que alistto este declarante y su
20 muger, Magdalena Xuarez, y sus hijos, Ysabel de Olibas,
Angela Lopez, Grazia Bapttistta, Juana de la Trinidad
y que ttraxo vn hijo de Sombrette que no recibio paga de
poblador que se llamaba Joseph Baptistta y vna niña que
se llama Maria de Esparza, nietta suya, *que* no reciuiio paga de
25 pobladora y que le dieron ciento y sesentta *pesos* en *reales* y la res-
tante cantidad en ropa como a los demas a las *dichas* seis
personas *que* alistto en su *familia* y esto responde;

3 – *preguntado* quantto ttiempo estubo en Zacatecas despues que alisto
plaza de poblador y con quantto lo socorrieron para su *familia*,

[fol. 46v/im. 295]

- dixo que quatro dias estubo en Sombrette y le dieron a cada vna de las seis personas que alistto a *real* y medio cada dia para su susttento y esto responde;
- 4 – *preguntado* quantto tiempo gastaron en el viaje desde Zacatecas hastta estta villa y con que los socorrieron *para* el susttento de su familia, dixo que tardaron en llegar a estta villa tres meses menos seis dias y que les dauan cada dia de rasion como una xicarita de arina que seria vna libra a cada persona y cada semana vn quarto de carne de baca y esto responde;
- 5
- 10
- 5 – *preguntado* si conozio vien las personas de la listta que le ley, dixo que ay en la listta las personas siguientes supuestas que no salieron de Zacatecas ni las vio en las casas de las familias = Francisca de Valenzia y su hijo Joseph Felix –
- 15
- Teresa de Jesus = Miguel Ramos, Josepha Ramos, Xpistobal Morillo, Miguel de Quiros, Juana Gutierrez, mestiza, Juana Guttierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph de Soria, Anttonio de Chauarria, Maria de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Guttierrez, Juan Marzial Ortiz
- 20
- Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego Camarillo, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Tenorio, Juan de Miranda y la familia de Pedro Cortinas con ttres personas y la familia (y la familia) de (P) Geronimo Martinez con ttres personas y esto responde;
- 25
- 6 – *preguntado* si les reparttio la cauallada y mulada de su conduzion a *dichas familias*, dixo que se la enttrego al *general* Don Diego de Vargas y la vendio a los soldados y no se la reparttio a los vezinos y esto responde;
- 30
- 7 – *preguntado* si traia de Zacatecas Juan Paez siete mil pesos en vna caixa, dixo que si traxo vna caixa con cantidad de dinero y oyo dezir que la hauia dejado a guardar en casa de Don Diego Maturana;

[fol. 47r/im. 296]

- 8 – *preguntado* si se afirma y rattifica en lo que ha *dicho*, dixo que si se afirma y rattifica y es la verdad so cargo de su juramento que tiene echo y que no tiene que añadir ni quittar a estta declarazion y que es de edad de zinquenta y ocho años poco mas o menos y no firmo por no sauer; firmelo yo con el secrettario de *gouernacion* y guerra =
- 5

Pedro Rodriguez
Cubero {rubric}

10

Antte mi
= Domingo de la Barreda
secretario de gouernacion y guerra {rubric}

[LM] declarazion | de Miguel | de Zarate | coyotte =

Y luego yncontinentti en *dicho* dia mes y año, hize parecer ante mi a Miguel de Zaratte, coyotte, vezino de
15 la Villa Nueva de Santta Cruz, y le reciui juramento en forma de *derecho* por Dios *Nuestro* Señor y la señal de la *santa* cruz y auendolo echo promettio de dezir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado:
1 – *preguntado* quien lo recluto y adonde, dixo que el *capitan* Juan Paez
20 lo reclutto en la *ciudad* de Zacatecas y esto rresponde;
2 – *preguntado* quanttas personas alistto en su *famillia*, dixo que alistto este declarante y Ana Magdalena, su muger, y dos hijos, Juana de Zaratte y Blas de Zaratte, y que le dieron por paga en vna ttienda nuebe baras de paño ordinario *que*
25 balen diez y ocho pessos, siete baras y media de paño falde-llin *que* valen quinze *pesos*, siete baras de sarga verde que balia a peso la bara, ocho manttas que balian a doze *reales* cada vna, media onza de seda que balia quatro *reales*, dos pares de medias de seda *que* balia cada par tres *pesos* y dos pares de medias de lana

[fol. 47v/im. 297]

que balia a peso cada par, dos sombreros de a peso cada vno, dos quesquemiles que balian a doze reales cada vno, seis baras de ruan que balia a seis reales la bara = una frezada camera que balia tres pesos,
5 quatro baras de brettaña que balia a cinco reales la bara, vna pieza de zintta de reata que balia vn pesso, seis baras de chapaneco que balia a quatro *reales* la bara y quatro reales de hilo blanco y sesenta pesos en reales y de ellos le quitto Alonso Romero ocho pessos
10 y no le dieron otra cosa ninguna y esto responde;
3 – *preguntado* quantto tiempo esttubo en Zacatecas despues *que* alisto plaza de poblador y con quantto lo socorrieron para su susttentto, dixo que esttubo ocho dias y le dieron vn peso de socorro y no otra cosa y esto responde;
15 4 – *preguntado* quantto tiempo gasttaron en el viaje desde Zacatecas hastta estta villa y con que los socorrieron para su susttentto de su *famillia*, dixo que tardaron en llegar

- a estta villa tres meses menos seis dias y que les dauan cada dia
a cada persona vna xicaritta de harina *que* tendria como
20 vna libra y medio quartto de carne de baca y no otra
cosa y estto responde;
5 – *preguntado* si conozio vien las personas de la listta que le ley,
dixo que ay en *dicha* listta muchas personas supuestas
que no salieron de Zacatecas como son: Francisca de
25 Valenzia y su hijo Joseph Felix, Teresa de Jesus = Mi-
guel Ramos = Josepha Ramos = *Xpistobal* Morillo, Miguel
de Quiros, Juana Gutierrez, mestiza, Juana Gutierrez,
española, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph
de Soria, Anttonio de Chauarria, Maria de San Nicolas,
30 Roque Pantoxa, Miguel Guttierrez = Juan Marzial
Ortiz Lopez = Anttonio Ortiz Morales, Diego Camarillo,

[fol. 48r/im. 298]

- Maria Rodriguez y que Juana Rodriguez Tenorio es su
hija y asentto dos bezes plaza y no *por dicha* razon le dieron
paga alguna = Juan de Miranda y la famillia de
Pedro Corttinas con ttres personas y la famillia de
5 Geronimo Martinez con otras ttres personas *que* tan-
poco vinieron a este *reino* y estto responde;
6 – *preguntado* si les reparttio la cauallada y mulada de
su conduzion a *dichas familias*, dixo que no les reparttio a
dichos vezinos ningun cauallo ni mula que se las entrego
10 al *general* Don Diego de Vargas y las vendio a los soldados
y estto responde;
7 – *preguntado* si traia Juan Paez de Zacatecas siete mil pesos en
vna caja, dixo que saua *que* ttraxo de Zacatecas y las
dejo en El Parral y estto responde;
15 8 – *preguntado* si se afirma y ratifica en lo que ha *dicho*, dixo
que si se afirma y rattifica en lo que ha *dicho* y es la ver-
dad so cargo de su *juramento* que ttiene echo y que no tiene
que añadir ni quittar a estta declarazion y que es de
edad de treintta y cinco años poco mas o menos y no firmo
20 por no sauer; firmelo yo con el secrettario de *gouernacion* y guerra

Pedro Rodriguez

Cubero {rubric}

Antte mi
= Domingo de la Barreda
secretario de *gouernacion* y guerra {rubric}

[LM] declarazion | de Ynes de los | Reyes mulata

- 25 Y luego yncontinentti en *dicho* dia mes y año, hize parezer

ante mi a Ynes de los Reyes, mulatta, vezina de la Villa Nueva de Santa Cruz, y le reciui juramento en forma de *derecho* por Dios *Nuestro Señor* y la señal de la santa cruz

[fol. 48v/im. 299]

y haviendolo echo promettio de dezir verdad de lo que supiere y le fuere *preguntado*:

1 – *preguntada* quien la reclutto y adonde, dixo *que* Juan Paez en la *ciudad* de *Zacatecas*;

- 5 2 – *preguntada* quanttas personas alistto en su familia y que cantidad les dieron, dixo que alistto esta declarante y su hija, Juana Gonzales, y *Xpistobal* Rodarte y les dio en vna tienda vn faldellin que bale siete pesos, vna pollera de picotte que vale d(^i)oze pesos, cinco baras de sarga que balen cinco pesos, vn paño de rebozo *que* bale doze rreales, dos pares de medias de a pesso cada para, dos pares de zapattos de cordoban que balian a seis *reales* cada par, cuatro campeches que balen siete pesos, quatro baras de ruan que balia a seis *reales* cada bara, vna onza de seda
- 10 que balia vn peso, dos baras de brettaña que balian a cinco *reales* la bara, otra pollera de picotte que valia doze pesos, vn mantto sin punttas que balia diez pesos, media onza de seda que balia quatro *reales*, otro faldellin *que* balia siete pesos, dos sillas viejas *que* ambas
- 15 balian seis pesos, dos frenos de a peso cada vno, dos riendas que balian a *real* cada vna y quatro pesos en *reales* y no otra cosa y esto responde =

3 – *preguntada* quantto tiempo gasttaron en *Zacatecas* despues *que* alisto plaza y con que las socorrieron para su sustento,

- 25 dixo que dos semanas y les dieron de socorro a diez reales y medio que fueron veinte y vn *reales* en las dos y esto responde;

4 – *preguntada* [^qu]antto tiempo gasttaron desde *Zacatecas* hasta esta villa y con que las socorrieron para su sustento, dixo

- 30 que tres meses menos seis dias tardaron en llegar a esta villa

[fol. 49r/im. 300]

que les dauan cada dia a cada persona vna xicarita de harina que ttendria vna libra y cada semana vn pedazo de carne de baca y esto responde;

5 – *preguntada* si conozio vien las personas de la listta que le ley, dixo

- 5 que ay en la listta personas supuesttas que no salieron de *Zacatecas* como son: Francisca de Valenzia y su hijo Joseph Felix, Teresa de Jesus, Miguel Ramos, Josepha Ramos, *Xpistobal*

Morillo, Miguel de Quiros, Juana Gutierrez, mestiza, Juana Gutierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad,
 10 Joseph de Soria, Antonio de Chauarria, Maria de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Guttierrez, Juan Marzial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego Camarillo, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Tenorio, Juan de Miranda y la famillia de Pedro Corttinas con ttres personas y
 15 la famillia de Geronimo Marttinez con otras tres personas que no vinieron a este reino y estto responde;
 6 – *preguntada* si les reparttio la cauallada y mulada de su conduzion a dichas famillias, dixo *que* no les reparttio ningun cauallo ni mula *que* todo le entrego al general Don Diego de Vargas y vendio a los soldados los caualllos y mulas y estto responde;
 20 7 – *preguntada* si traxo Juan Paez de Zacattecas vna caixa con siete mil pesos, dixo que si la ttraxo y la dejo en El Parral y esto responde;
 8 – *preguntada* si se afirma y rattifica en lo *que* ha dicho, dixo que si se afirma y rattifica y es la verdad so cargo de su juramento y que no
 25 tiene que añadir ni quittar a esta declarazion y que es de edad de cinquenta años poco mas o menos y no firmo por no sauer; firmelo yo con el ssecretario de gouernacion y guerra =

Antte mi

Pedro Rodriguez = Domingo de la Barreda
 30 Cubero {rubric} secretario de gouernacion y guerra {rubric}

[fol. 49v/im. 301]

[LM] declarazion | de Juan de Guido | lobo –

Y luego yncontinentti en dicho día mes y año, hize parecer ante mi a Juan de Guido, lobo, vezino de la Villa Nueva de Santta Cruz, y le reciui juramento en forma de derecho por Dios *Nuestro Señor* y la señal de la santta cruz y auendolo echo
 5 promettio de dezir verdad de lo que supiere y le fuere *preguntado*:
 1 – *preguntado* quien lo reculto y adonde, dixo que Juan Paez lo reclutto en el *real* de Zacattecas;
 2 – *preguntado* quanttas personas alistto en su famillia y que cantidad les dieron, dixo que alistto este declarantte y su muger
 10 Ysabel de los Reyes y su hijo Luis de Ribera y que les dio quatro baras de paño que balian a dos pesos la bara, otras tres baras y media de paño ordinario y cinco baras de paño faldellin al mismo precio, nueve mantas de la sierra, vna saya de picotte que bale doze pesos, dos pares de medias de lana *que* balen a peso el par, tres
 15 sombreros de a peso cada vno, ocho baras de listton que balian quatro reales de a ocho = dos sillas, vna por seis pesos y otra por siete pessos y dos frenos de a pesso y no otra cosa y esto responde;
 3 – *preguntado* con quantto lo socorrieron en Zacatecas para su sus-

- tentto, dixo que estubo vna semana y le dieron nuebe *reales*
 20 y no otra cosa y esto responde;
 4 – *preguntado* quantto tiempo tardaron en llegar a esta villa y
 con que los socorrieron para su susttentto, dixo *que* dos meses
 y veintte y cinco días y les dieron de socorro cada dia a cada
 persona vna xicaritta de harina y vn pedazo de carne
 25 cada semana y no otra cosa y esto responde;
 5 – *preguntado* si conozio vien las personas de la listta que le ley, dixo
 que ay en ella muchas personas supuestas que no vinieron
 de Zacatecas que son: Francisca de Valenzia, Joseph Felix,
 Teresa de Jesus, Miguel Ramos, Josepha Ramos, Xpistobal Morillo,

[fol. 50r/im. 302]

- Miguel de Quiros, Juana Gutierrez, mesttiza, Juana Gu-
 ttierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Jo-
 seph de Soria, Anttonio de Chauarria, Maria de San Nicolas,
 Antonia de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Gutierrez,
 5 Juan Marzial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego
 Camarillo, Juana Rodriguez Tenorio, Juan de Miranda
 y la familia de Pedro Corttinas con ttres personas y la familia
 de Geronimo Martinez con otras ttres personas que no
 vinieron a este *reino* y esto responde;
 10 6 – *preguntado* si les reparttio a los *vezinos* de Zacatecas el *dicho* Juan
 Paez la cauallada y mulada de su conduzion, dixo que
 no les reparttio ningun cauallo ni mula *que* los enttrego al
 general Don Diego de Vargas y los vendio a los soldados
 y esto responde;
 15 7 – *preguntado* si traxo de Zacatecas Juan Paez vna caja con
 siete mill *pesos*, dixo que si la ttraxo hasta El Tule y que oyo
 dezir que la deyo en El Parral a guardar y esto responde;
 8 – *preguntado* si se afirma y rattifica en lo que ha *dicho*, dixo que
 si se afirma y rattifica y es la verdad so cargo de su jura-
 20 mentto y que no tiene que añadir ni quitar a esta decla-
 razion y que es de edad de treintta y vn años poco mas
 o menos y no firmo *por* no sauer; firmelo yo con el *secretario* de
gouernacion y guerra =
- Antte mi
- 25 Pedro Rodriguez = Domingo de la Barreda
 Cubero {rubric} secretario de *gouernacion* y guerra {rubric}

[LM] [de]clarazion | de Miguel | de Aguilar | coyotte –

Y luego yncontinentti en *dicho* día mes y año, hize parecer
 ante mi a Miguel de Aguilar, coyotte, vezino de la Villa

[fol. 50v/im. 303]

Nueba de Santta Cruz, y le reciui juramento en forma de *derecho* por Dios *Nuestro Señor* y la señal de la santta cruz y auiendolo echo promettio de dezir verdad de lo que supiere y le fuere *preguntado*:

- 5 1 – *preguntado* quien lo reculto y adonde, dixo *que* Juan Paez lo reculto en el *real* de Zacattecas;
- 2 – *preguntado* quantas personas alistto en su *familia* y que cantidad le dieron, dixo que alistto en la *famillia* de Joseph de Quiros que le dieron en vna tienda dos pares de calzones de paño que balia cada vno quattro pesos, dos camisas de campeche, vn par de calzones blancos, vna silla que balia diez pesos, vnos coxinillos y vn freno, dos pares de medias de lana, dos pares de zapattos de cordoban y vn sombrero que bale vn peso y no otra cosa y esto *responde*;
- 10 3 – *preguntado* con *quanto* los socorrieron para su sustento, dixo que les dieron a *real* y medio cada día a cada persona;
- 15 4 – *preguntado* quanto tiempo gastaron en el viaje y con que los socorrieron para su sustentto, dixo *que* tres meses menos seis días ttardaron en el viaje y les dauan cada día a cada
- 20 persona vna xicaritta de harina *que* tendria vna libra y cada semana vn quartto de carne para ocho personas y esto *responde*;
- 5 – *preguntado* si conozio vien las personas de la listta que le ley, dixo que ay en ella supuesttas las personas siguientes
- 25 como son: Francisca de Valenzia y su hijo, Joseph Felix, Teresa de Jesus, Miguel Ramos, Josepha Ramos, Xpistobal Morillo, Miguel de Quiros, Juana Gutierrez, mestiza, Juana Gutierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph de Chauarria, digo de Soria, Antonio de Chauarria, Maria de San
- 30 Nicolas, Anttonia de San Nicolas, Roque Pantoxa –

[fol. 51r/im. 304]

Miguel Gutierrez, Juan Marzial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego Camarillo, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Tenorio, Juan de Miranda y la *familia* de Pedro Cortinas con tres personas y la *famillia* de Geronimo Marttinez con tres personas y *que* no salieron de Zacattecas y esto *responde*;

- 5 6 – *preguntado* si reparttio el *capitan* Juan Paez la cauallada y mulada de su conduzion, dixo que no les reparttio ningun cauallo ni mula que se los entrrego al *general* Don Diego de Vargas
- 10 y las vendio a los soldados y esto *responde*;

Villa de Santta Fe y con *quanto* los socorrieron para
su susttentto, dixo que tres meses menos seis dias
25 tardaron en el viaje y les dauan cada dia a cada
persona vna xicaritta de harina que seria como
vna libra y a cada ocho personas cada semana vn
quartto de carne de baca y esto responde;
5 – *preguntado* si conocio vien las personas de la listta que le
30 ley, dixo que ay en ella muchas personas supuestas

[fol. 52r/im. 306]

que no salieron de Zacatecas como son: Francisca de Va-
lenzia, su hijo, Joseph Felix, Teresa de Jesus, Miguel
Ramos, Josepha Ramos, Xpistobal Morillo, Miguel de Quiros,
Juana Gutierrez, mestiza, Juana Gutierrez, española,
5 Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph de Soria,
Antonio de Chauarria, Maria de San Nicolas, Anttonia
de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Guttierrez, Juan
Marzial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego
Camarillo, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Teno-
10 rio, Juan de Miranda y la famillia de Pedro Corttinas
con ttres personas y la familia de Geronimo Martinez
con ttres personas que no vinieron a este reino y esto responde;
6 – *preguntado* si les reparttio la cauallada y mulada de su
conduzion, dixo *que* no se la reparttio *que* la entrego al
15 general Don Diego de Vargas y la vendio a los soldados y
estto responde;
7 – *preguntado* si ttraxo Juan Paez vna caxa con siette mill pesos
de Zacatecas, dixo que si la traxo y la dejo en El Pa-
rral y estto responde;
20 8 – *preguntado* si se afirma y rattifica en lo que ha dicho, dixo que si
se afirma y rattifica y es la verdad so cargo de su ju-
ramento y que no tiene que añadir ni quittar a estta
declarazion y que es de edad de veintte años poco mas o me-
nos y no firmo por no sauer; firmelo yo con el secretario de
25 gouernacion y guerra =

	Antte mi
Pedro Rodriguez	= Domingo de la Barreda
Cubero {rubric}	secretario de gouernacion y guerra {rubric}

[LM] declarazion | de Juana | Guerrero

Y luego yncontinenti en dicho dia mes y año, hize parezer

[fol. 52v/im. 307]

- ante mi a Juana Guerrero, vezina de la Villa Nueva de Santta Cruz, y le reciui juramento en forma de *derecho* por Dios *Nuestro Señor* y la señal de la santta cruz y promtio de dezir verdad de lo que supiere y le fuere *preguntado*:
- 5 1 – *preguntada* quien la reclutto y adonde, dixo que Juan Paez la reclutto en la ciudad de Zacattecas;
- 2 – *preguntada* quanttas personas alistto en su familia y que canttidad les dieron, dixo que llebo a la contaduria siete hijos y los pusieron con diferentes mulatas haziendo
- 10 familias con ellas y *que* solamente les dieron a estta declarante y siete hijos dos baras y *media* de paño faldellin ordinario, bara y quarta de dicho paño, cinco pares de calzones que balia cada par quattro pesos, cinco casaquitas *que* balian a siete pesos cada vna, cinco baras de sarga azul, vn mantto sin puntas que balia
- 15 diez pesos, vna pollera de picotte que balia doze pesos, tres sombreros de a pesso, vn par de medias de seda *que* balian tres pesos, vn par de medias de capullo que balian doze reales que con veintte pesos le compro dos sillas y dos frenos, veinte baras de ruan que balia a seis reales la bara, dos onzas de seda
- 20 que balian dos pesos, dos reales de hilo, dos baras de brettaña, quatro baras de punttas de a rreal y no otra cosa y esto responde;
- 3 – *preguntada* quantto tiempo esttubo en Zacattecas despues que alistto plaza de pobladora y con quantto la socorrieron para el susttentto de su familia, dixo que dos
- 25 semanas y le dieron a veintte reales de socorro y esto responde;
- 4 – *preguntada* quantto tiempo tardaron en llegar a estta villa y con que la socorrieron para su susttentto, dixo que tres meses menos seis dias tardaron en llegar a esta villa
- 30 y les dauan cada día a cada persona vna xicarita de harina y cada semana vn quartto de carne y esto responde;

[fol. 53r/im. 308]

- 5 – *preguntada* si conozio vien las personas de la listta *que* le ley, dixo que ay en dicha lista las personas siguientes que estan supuestas que no salieron de Zacattecas que son: Francisca de Valenzia, Joseph Felix, Theresa de Jesus, Miguel Ramos,
- 5 Josepha Ramos, Xpistobal Morillo, Miguel de Quiros, Juana Gutierrez, mesttiza, Juana Guttierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph de Soria, Anttonio de Chauarria, Maria de San Nicolas, Anttonia de San Nicolas, Roque Pantoxa, Miguel Guttierrez, Juan Marzial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego Camarillo, Maria Rodriguez, Juana
- 10

Rodriguez Tenorio, Juan de Miranda y la familia de Pedro Cortinas con tres personas y la familia de Geronimo Martinez con tres personas que no vinieron a esse reino y esto responde;

- 15 6 – preguntada si les repartio el dicho Juan Paez la cauallada y mulada de su conduzion, dixo que no les repartio a los vezinos ningun cauallo ni mula *que* se los entrego al general Don Diego de Vargas y los vendio a los soldados y esto responde;
- 7 – preguntada si se afirma y rattifica en lo que ha dicho, dixo que
- 20 si se afirma y rattifica en lo que ha dicho y es la verdad so cargo de su juramento y que no tiene que añadir ni quitar a esta declarazion y que es de edad de quarentta y ocho años poco mas o menos y no firmo por no sauer; firmelo yo con el ssecretario de gouernacion y guerra =

25

Pedro Rodriguez	Antte mi
Cubero {rubric}	Domingo de la Barreda
	secretario de gouernacion y guerra= {rubric}

[fol. 53v/im. 309]

[LM] declarazion de | Josepha Cristi- | na negra biu- | da de Juan de | los Santtos

Y luego yncontinentti en dicho dia mes y año, hize parecer ante mi a Josepha Cristtina, vezina de la Villa Nueva de Santa Cruz, y le reciui juramento en forma de derecho por Dios Nuestro Señor

- 5 y la señal de la santta cruz y auiendolo echo prometio de dezir verdad de lo que supiere y le fuere pregunttado:
- 1 – preguntada quien la reclutto y adonde, dixo que la reclutto Juan Paez en la ciudad de Zacatecas;
- 10 2 – preguntada quanttas personas alisto en su familia y que cantidad les dieron, dixo *que* alisto esta declarante, su marido y vn sobrino y les dio en vna tienda vn faldellin que costto siete pes[^os], vnas naguas azules de sarga que balian nuebe pesos, vna saya de picote
- 15 que balia doze pesos, vna toca *que* balia ttres pesos, dos pares de medias de lana que balian a peso el par, quatro pares de zapattos, nuebe baras de paño ordinario, dos pares de calzones blancos de Ca[m]peche, quattro campeches, seis baras de bramantte, dos
- 20 sillas, la vna *que* costo quattro pesos y la otra *que* costo seis, y tres baras de brettaña y no otra cosa y esto responde;
- 3 – preguntada con que las socorrieron el tiempo que estubo en Zacatecas, dixo que les dieron a cada persona real y medio cada dia y esto responde;

25 4 – *preguntada* con que las socorrieron para su sustentto cada día o cada semana en el viaje, dixo que les dauan a cada persona cada día vna xicarita de harina como vna libra y a cada ocho personas cada semana vn quartto de carne de baca y esto *respond[e]*;

[fol. 54r/im. 310]

5 – *preguntada* si conozio vien las personas de la listta que le ley, dixo que ay en ella personas supestras que no salieron de Zacatecas como son: Franzisca de Valenzia y su hijo, Joseph Felix, Theresa de Jesus, Miguel Ramos, Xpistobal Morillo, Miguel
5 de Quiros, Juana Guttierrez, mesttiza, Juana Guttierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph de Soria, Antonio de Chauarria, Maria de San Nicolas, Anttonia de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Guttierrez, Juan Marzial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego Camarillo,
10 rillo, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Tenorio, Juan de Miranda y la famillia de Pedro Corttinas con ttres personas y la famillia de Geronimo Marttinez con tres personas que no vienieron a este *reino* y esto responde;
6 – *preguntada* si les reparttio la cauallada y mulada de su conduzion,
15 dixo que no les reparttio ningun cauallo ni mula *que* los enttrego al general Don Diego de Vargas y se los vendio a los soldados y esto responde;
7 – *preguntada* si ttraxo Juan Paez de Zacatecas vna caja con siete mill pesos, dixo que si la ttraxo y la dejo en El Parral
20 y esto responde;
8 – *preguntada* si se afirma y rattifica en lo que ha *dicho*, dixo que si se afirma y rattifica y es la verdad so cargo de su juramentto y que no ttiene que añadir ni quittar a esta declarazion y que es de edad de veintte y cinco años poco
25 mas o menos y no firmo por no sauer; firmelo yo con el *secretario* de *gouernacion* y guerra =

	Antte mi	
Pedro Rodriguez	=Domingo de la Barreda	
Cubero {rubric}	<i>secretario</i> de <i>gouernacion</i> y guerra {rubric}	

[fol. 54v/im. 311]

[LM] declarazion | de Agusttin Ro- | driguez coyote

Y luego yncontinentti en *dicho* dia mes y año, hize parecer ante mi a Agusttin Rodriguez, coyotte, vezino de la Villa Nueva de Santta Cruz, y le reciui juramento en forma de *derecho* por Dios *Nuestro Señor* y la señal de la santta cruz

- 5 y auiendolo echo promettio de dezir verdad de lo que
supiere y le fuere *preguntado*:
- 1 – *preguntado* quien lo recluto y adonde, dixo *que* Juan Paez
lo rreclutto en el (^par) [^real] de Zacatecas;
- 2 – *preguntado* quanttas personas alistto en su familia i *que* can-
10 tidad le dieron, dixo que allistto este declarante y
su muger, Nicolasa Ortiz, y Salvador Rodriguez que se lo
dieron para hazer con el familia y que en vna tien-
da le dieron nuebe baras de paño ordinario, quatro
pattios y quatro baras de rruan, otros quatro pa-
15 tios y dos pares de medias de lana, vn sombrero de a peso,
vna bara de brettaña, vna silla por diez pesos, vn freno
por diez reales, vnas espuelas en vn p(^a)[^e]sso y no otra cosa
y esto responde;
- 3 – *preguntado* con quanto los socorrieron cada semana
20 o cada dia para su susttento en Zacatecas, dixo
que les dieron diez y ocho *reales* para comer el tiempo
que esttubo en Zacatecas y esto responde;
- 4 – *preguntado* con que los socorrieron en el viaje, dixo *que*
con vna xicaritta de harina cada dia a cada perssona
25 y cada semana dauan vn quartto de baca para
ocho personas y esto responde;
- 5 – *preguntado* si conozio las personas de la listta que le ley,
dixo que ay en ella muchas personas supuesttas
que no salieron de Zacatecas como son: Franzisca
30 de Valenzia y su hijo, Joseph Felix, Teresa de Jesus,

[fol. 55r/im. 312]

- Miguel Ramos, Josepha Ramos, Xpistobal Morillo, Miguel de
Quiros, Juana Guttierrez, mestiza, Juana Gutierrez, espa-
ñola, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph
de Soria, Antonio de Chauarria, Maria de San Nicolas,
5 Anttonia de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Gutie-
rrez, Juan Marzial Ortiz Lopez, Antonio Ortiz Mo-
rales, Diego Camarillo, Maria Rodriguez, Juana Ro-
driguez Thenorio, Juan de Miranda y la familia de Pe-
dro Corttinas con ttres personas y la familia de Geronimo
10 Martinez con ttres personas que no vinieron a este reino
y esto responde;
- 6 – *preguntado* si les reparttio la cauallada y mulada de su conduzion,
dixo que no la reparttio a los vezinos que se la entrego al
general Don Diego de Vargas y la vendio a los sol-
15 dados y esto responde;
- 7 – *preguntado* si traxo el capitán Juan Paez vna caja con siete
mil pesos de Zacatecas, dixo *que* si la ttraxo y la dejo

Miguel de Quiros, Juana Guttierrez, mesttiza, Juana Gutierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph de Soria, Anttonio de Chauarria, Maria de San
 30 Nicolas, Anttonia de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Gutierrez, Juan Marzial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz

[fol. 56r/im. 314]

Morales, Diego Camarillo, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Tenorio, Juan de Miranda y la familia de Pedro Cortinas con tres personas y la familia de Geronimo Martinez con tres personas *que no vinieron*
 5 a este *reino* y esto responde;
 6 – *preguntado* si les repartio la *caullada* y mulada de su conduzion, dixo que no les repartio ningun cauallo ni mula que los entrego al *general* y los vendio a los soldados y esto responde;
 10 7 – *preguntado* si el *dicho* Juan Paez traxo de Zacattecas vna caxa con siete mill *pesos*, dixo que si la ttraxo y la deyo en El Parral y esto responde;
 8 – *preguntado* si se afirma y rattifica en lo que ha *dicho*, dixo que si se afirma y rattifica y es la verdad so cargo de
 15 su *juramento* y que no ttiene que añadir ni quittar a esta declarazion y que es de edad de treintta años y no firmo por no sauer; firmelo yo con el *secretario* de *gouernacion* y guerra

Pedro Rodriguez	Antte mi
20 Cubero {rubric}	= Domingo de la Barreda secretario de <i>gouernacion</i> y guerra {rubric}

[LM] declarazion | de Teresa de | la Cruz lo- | ba –

Y luego yncontinentti en *dicho* dia mes y año, hize parezer ante mi a Teresa de la Cruz, loba, vezina de la Villa Nueva de Santa Cruz y le reciui *juramento* en forma de *derecho* por Dios *Nuestro* Señor y la señal de la
 25 santta cruz y auiendolo echo prometio de dezir verdad de lo que supiere y le fuere *preguntado*:

[fol. 56v/im. 315]

1 – *preguntada* quien la recultto y adonde, dixo *que* Juan Paez la reclutto en la ciudad de Zacattecas;
 2 – *preguntada* quanttas personas alistto en su familia y que cantidad les dieron, dixo que alistto esta
 5 declarante y tres hijos y que le dieron vna saya

- de picotte *que* bale doze pesos, vnas naguas de sarga *que* costaron nuebe pesos, cinco baras de paño faldellin ordinario, otras tres baras de paño faldellin, quatro baras de paño ordinario, cinco baras de ruan, seis manttas de
- 10 la sierra, tres campeches, tres baras de brettaña, vn paño de reuozo *que* balia tres pesos, vn guipil de doze (^pesos) [^reales], vn par de medias de seda *que* balian veintte reales, vn par de medias de lana, ocho baras de encaxe de a rreal, ocho baras de listton de a real, vna frezada *que*
- 15 balia tres pesos y medio, vn sombrero ordinario y ochentta pesos en reales y esto responde;
- 3 – *preguntada* con *quanto* la socorrieron para su susttentto en Zacattecas, dixo *que* les dauan *real* y medio cada dia a cada persona y esto responde;
- 20 4 – *preguntada* con *que* la socorrieron en el viaje para su sustento, dixo *que* con vna xicaritta de harina cada dia a cada persona y cada semana a ocho personas vn quartto de carne de baca y esto responde;
- 5 – *preguntada* si conozia las personas de la listta *que* le ley, dixo
- 25 *que* ay en ella personas supuesttas *que* son: Francisca de Valenzia y su hijo, Joseph Felix, Teresa de Jesus, Miguel Ramos, Josepha Ramos, Xpistobal Morillo, Miguel de Quiros, Juana Guttierrez, mesttiza, Juana Gutierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad,
- 30 Joseph de Soria, Anttonio de Chauarria, Maria de San Nicolas, Antonia de San Nicolas, Roque Pantoxa,

[fol. 57r/im. 316]

- Miguel Guttierrez, Juan Marzial Ortiz Lopez, Antonio Ortiz Morales, Diego Camarillo, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Tenorio, Juan de Miranda y la famillia de Pedro Corttinas con tres personas
- 5 y la famillia de Geronimo Marttinez con tres personas *que* no salieron de Zacattecas ni las conozi[o] y esto responde;
- 6 – *preguntada* si les reparttio la cauallada y mulada de su conduzion a los *vezinos*, dixo *que* no les reparttio ningun cauallo ni mula *que* se lo entrego al *general* y vendio los dichos cauалlos y mulas a los soldados y esto responde;
- 10 7 – *preguntada* si ttraxo Juan Paez de Zacattecas vna caxa con siete mill pesos, dixo *que* si la ttraxo asta El Tule y oyo dezir *que* la dejo en El Parral y esto responde;
- 15 8 – *preguntada* si se afirma y rattifica en lo *que* ha dicho, dixo *que* si se afirma y rattifica en lo *que* ha dicho y es la verdad so cargo de su juramento y *que* no ttiene *que* añadir

ni quittaa a esta declarazion y que es de edad de
treintta años poco mas o menos y no firmo por no saber;
20 firmelo yo con el *secretario* de *gouernacion* y guerra –

Pedro Rodriguez	Antte mi
Cubero {rubric}	Domingo de la Barreda <i>secretario</i> de <i>gouernacion</i> y guerra {rubric}

[LM] [d]eclarazion | [de] Josepha de | la Cruz yndia | biuda de Lau- | reano

Y luego ynconttinentti en *dicho* día mes y año, hize parecer
25 ante mi a Josepha de la Cruz, yndia, biuda de Laureano
Gomez y vezina de la Villa Nueva de (de) Santta Cruz,
y le reciui juramentto en forma de *derecho* por Dios *Nuestro* [Señor]

[fol. 57v/im. 317]

y la señal de la santta cruz y auendolo echo pro-
mettio de dezir verdad de lo que supiere y le fuere
pregunttado:
1 – *preguntada* quien la reclutto y adonde, dixo que la recluto
5 Juan Paez en Zacatecas;
2 – *preguntada* quanttas personas alistto en su famillia y
que canttidad le dieron, dixo *que* alistto esta *declarante*
y su marido Laureano Gomez, ya difuntto, y su hijo, Juan
Gomez, y que no saue *que* canttidad le dieron a su marido
10 y estto responde;
3 – *preguntada* con que la socorrieron en Zacattecas para
su susttentto, dixo que no lo saue;
4 – *preguntada* con *quanto* las socorrieron en el biaje para su sus-
tentto, dixo que no lo saue;
15 5 – *preguntada* si les reparttio Juan Paez la cauallada y mu-
lada de su conduzion, dixo que no les reparttieron a
los *vezinos* ningun cauallito ni mula y estto responde;
6 – *preguntada* si se afirma y rattifica en lo *que* ha *dicho*, dixo
que si se afirma y rattifica y es la verdad debajo
20 de su juramentto y que no ttiene que añadir ni quitar
a esta declarazion y que es de edad de treintta años
poco mas o menos y no firmo por no sauer; firmelo
yo con el *secretario* de *gouernacion* y guerra –

Pedro Rodriguez	Antte mi
25 Cubero {rubric}	Domingo de la Barreda <i>secretario</i> de <i>gouernacion</i> y guerra {rubric}

[LM] declarazion | de Nicolas de | [Es]pinosa coyo- | [te]

Y luego yncontinentti en dicho día mes y año, hize
parezer ante mi a Nicolas de Espinosa, coyotte, y le
reciui juramento en forma de *derecho* por Dios *Nuestro Señor*
30 [y la señal de la san]ta cruz y auiendolo echo

[fol. 58r/im. 318]

promettio de dezir verdad de lo *que* supiere y le fuere
preguntado:
1 – preguntado quien lo reclutto y adonde, dixo *que* Juan
Paez lo reclutto en el (^pa)[^Real] de Zacatecas;
5 2 – preguntado quanttas personas alistto en su familia y
que canttidad le dieron, dixo *que* alistto solo y le dio
cinquenta pesos en reales y zinquenta en ropa
y esto responde;
3 – preguntado con quantto lo socorrieron en Zacatecas para su
10 susttentto, dixo *que* con *real* y medio cada dia;
4 – preguntado con que los socorrieron en el viaje, dixo *que*
les dauan a cada persona cada dia vna xicarita
de harina y vn quartto de carne a ocho personas
cada semana y esto responde;
15 5 – preguntado si conozio vien las personas de la listta que le ley,
dixo *que* ay en ella personas supuesttas que son: Francisca
de Valenzia, Joseph Felix, Teresa de Jesus, Miguel Ramos,
Josepha Ramos, Xpistobal Morillo, Miguel de Quiros, Juana Gu-
tierrez, mesttiza, Juana Guttierrez, española, Marcos Ramos,
20 Gabriel de la Trinidad, Joseph de Soria, Anttonio de Cha-
barria, Maria de San Nicolas, Anttonia de San Nicolas,
Roque Panttoxa, Miguel Guttierrez, Juan Marzial Ortiz
Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego Camarillo, Maria
Rodriguez, Juana Rodriguez Tenorio, Juan de Miranda
25 y la familia de Pedro Corttinas con ttres personas y la
familia de Geronimo Marttinez con ttres personas *que*
no salieron de Zacatecas ni vinieron a este *reino*
y esto responde;
6 – preguntado si les reparttio a los *vezinos* la cauallada y mulada
30 de su conduzion, dixo *que* no les reparttio ninguna mula
ni cauallo que se los entrego al *general* Don Diego de Vargas
y los vendio a los soldados y esto responde;

[fol. 58v/im. 319]

7 – preguntado si el dicho Juan Paez traxo de Zacatecas vna caja
con siete mill pesos, dixo *que* si la ttraxo y la deixo en
El Parral y esto responde;

8 – preguntado si en lo *que* ha dicho se afirma y rattifica, dixo
5 que si se afirma y rattifica y es la verdad so cargo
de su juramentto y que no ttiene que añadir ni quitar
a esta declarazion y que es de edad de veintte y
quattro años poco mas o menos y no firmo por no
sauer; firmelo yo con el secretario de *gouernacion* y guerra –

10 Pedro Rodriguez Antte mi
 Cubero {rubric} = Domingo de la Barreda
 secretario de *gouernacion* y guerra {rubric}

[LM] declarazion de | Ana Reynoso | española

Y luego yncontinentti en *dicho* dia mes y año, hize
parezer ante mi a Ana Reinoso, española, vezina
15 de esta Villa de Santta Fe, y le reciui juramentto en
forma de *derecho* por Dios *Nuestro Señor* y la señal de la *santa cruz*
y auiendolo echo prometio de dezir verdad de lo que
supiere y le fuere *preguntado*:
1 – *preguntada* quien la reclutto y adonde, dixo que Juan Paez la re-
20 clutto en la *ciudad* de Zacattecas;
2 – *preguntada* quanttas personas alistto en su familia y que
cantidad les dieron por paga de *dicha* reclutta, dixo
que alistto esta declarante y cinco hijas: Vrsola R[a]-
mos = Antonia Ramos = Teresa de Acuña = Maria Ra-
25 mos = Josepha Ramos = que Antonia Ramos y Teresa de
Acuña, esas dos, alisttaron primero plazas de pobla-
doras con Miguel de Santiago y les dieron dos mantos
sin punttas que balian a diez *pesos* cada vno, vn capotte
de sarga con bueltas de saya (saya) que balia nuebe pesos,
30 dos polleras de picotte que balian a doze *pesos* cada vna,

[fol. 59r/im.320]

quattro camisas de ruan que balian veintte *pesos* con sus echuras,
cinco campeches que balia cada vno catorze *reales*, seis pares
de zapatillos, vn faldellin de sarga que baldria ocho *pesos*
y vnas naguas de sarga que balian nuebe *pesos*, seis pares de
5 medias de tornay, dos baras de bretaña, un paño de caueza
que balia tres *pesos* y veintte pesos en *reales* y dos sillas, la vna
vieja *que* balia ocho *pesos* y la otra que balia doze *pesos* y no
otra cosa y que a esta declarante y las otras tres hijas
les dio diez baras de ruan, seis campeches, seis patios,
10 quatro pares de zapatillos, cinco pares de medias de
tornay, (^?) [^vn] manto sin punttas, vnas naguas de sarga
con tres guarniziones falzas, vna pollera de pel de febre

- con dos gaurniziones negras angostas *que* baldria veinte pesos,
 vn paño de reuozo de mistteca, vn paño de caueza *que* balia
 15 tres pesos, dos baras de brettaña, vn faldellin de (^sarga)[^pañõ] para
 la niña grande *que* balia siete pesos y dos faldellines para
 dos niñas pequeñas *que* baldrian los dos siete pesos, tres
 baras de bayetta ordinaria y vn peso de hilo y no otra
 cosa y estto responde;
- 20 3 – *preguntada* quantto tiempo esttubo en Zacatecas despues *que*
 alistto plaza de pobladora y con quantto la socorrieron
 para el susttentto de su famillia, dixo *que* no se acuer-
 da quantto tiempo esttubo en Zacattecas *que* si se acuer-
 da le dauan cada día para cada persona *real* y medio;
- 25 4 – *preguntada* quantto tiempo tardaron en llegar a estta villa
 desde *que* salieron de Zacattecas y con quanto las soco-
 rrieron para su susttentto, dixo *que* tres meses poco mas o me-
 nos gastaron en el viaje y *que* las socorrieron con vna xi-
 caritta de harina a cada persona cada día y cada semana
- 30 poco mas de medio quartto de carne de baca y estto responde;
 5 – *preguntada* si conozio vien las personas de la listta *que* le ley,

[fol. 59v/im. 321]

- dixo *que* ay en dicha listta muchas personas supues-
 tas *que* no salieron de Zacattecas como son: Francisca
 de Valenzia y su hijo, Joseph Felix, Teresa de Jesus,
 Miguel Ramos, Josepha Ramos, Xpistobal Morillo, Miguel
 5 de Quiros, Juana Gutierrez, mesttiza, Juana Gutierrez,
 española, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph
 de Soria, Anttonio de Chauarria, Maria de San Nicolas, An-
 tonia de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Gutierrez,
 Juan Marzial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales,
 10 Diego Camarillo, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez
 Tenorio, Juan de Miranda y la famillia de Pedro Corti-
 nas con ttres personas y la famillia de Geronimo Marti-
 nez con ttres personas *que* no las vio ni conozio ni vinie-
 ron a este reino y estto responde;
- 15 6 – *preguntada* si les reparttio el dicho Juan Paez la cauallada
 y mulada de la conduzion a dichos vezinos, dixo *que* no les
 reparttio ningun cauallo ni mula a ningun vezino
 y estto responde;
- 7 – *preguntada* si ttraxo Juan Paez de Zacattecas vna caxa con
 20 siete mil pesos, dixo *que* si la trajo y la deyo en El Parral
 y oyo dezir *que* eran para comprar cauалlos en El Paso
 y estto responde;
- 8 – *preguntada* se se afirma y rattifica en lo *que* ha dicho, dixo
que si se afirma y rattifica y es la verdad so carg[o de]

- 25 su juramento y que añade solamente vna silla que ba[ld]ri[a]
doze pesos para esta declarante y otra de la propia calidad
para su hija, Vrsola, y dos paños de reuozo de algodón
y quinze pesos en reales y que no tiene otra cosa que añadir
ni quitar y que es de edad de treintta y nuebe añ[os]
- 30 poco mas o menos y no firmo por no saber; firmelo

[fol. 60r/im. 322]

- yo con el secretario de gouernacion y guerra –
otro si dize que se le olvido vn capotte de sarga que
baldria ocho pesos y para que conste lo firme vt supra –
y mas dize que se le olvido quatro
- 5 Pedro Rodriguez frezadas de Castilla de a seis pesos y dos frenos
Cubero {rubric}

Antte mi
= Domingo de la Barreda
secretario de gouernacion y guerra {rubric}

[LM] declarazion | de Joseph | Quiros | mestizo

- 10 Y luego yncontinentti en dicho dia mes y año, hize pa-
rezer ante mi a Joseph Quiros, mesttizo, y le reciui juramento
en forma de derecho por Dios *Nuestro Señor* y la señal de la santta
cruz y auendolo echo promettio de dezir verdad de lo
que supiere y le fuere pregunttado:
- 15 1 – preguntado quien lo recluto y adonde, dixo que Juan Paez en Za-
cattecas;
2 – preguntado quanttas personas alistto en su famillia y con quanto
las pagaron y en que generos, dijo que alistto este de-
clarante y su hija, Maria de Quiros, y que le dieron
- 20 ducientos pesos en ropa y en reales a su sattisfazion
y que yncluyeron en otra famillia a su hijo Pedro
de Quiros y reciuió por el cien pesos de la misma forma
a su sattisfazion y esto responde;
- 3 – preguntado quantto tiempo esttubo en Zacatecas despues
- 25 que alistto plaza de poblador y con quantto lo so-
corrieron para el susttentto de su famillia, dixo
que esttubo tres meses y le dauan cada dia *real* y medio
para cada persona y esto responde;

[fol. 60v/im. 323]

- 4 – preguntado quantto tiempo gastaron desde que salieron
de Zacatecas hasta llegar a esta villa y con quanto

- los socorrieron para su susttentto, dixo que tres
meses (^y)menos seis días tardaron en el viaje y
5 les dauan a cada persona vn suacal de harina y *que*
no se acuerda quantas reses mattaron en *dicho*
viaje y esto responde;
5 – *preguntado* si conozio vien las personas de la listta
que le ley, dixo que ay en ella muchas personas
10 supuesttas que no las vio ni conozio en el cuerpo
de famillias ni salieron de Zacattecas como
son: Francisca de Valenzia, Joseph Felix, Teresa de
Jesus, Miguel Ramos, Josepha Ramos, Xpistobal Morillo,
Juana Gutierrez, mesttiza, Juana Gutierrez, es-
15 pañola, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph
de Soria, Anttonio de Chauarria, Maria de San Nicolas,
Anttonia de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel
Guttierrez, Juan Marzial Ortiz Lopez, Anttonio
Ortiz Morales, Diego Camarillo, Maria Rodri-
20 guez, Juana Rodriguez Tenorio, Juan de Miranda
y la famillia de Pedro Corttinas con ttres per[sonas]
y la famillia de Geronimo Marttinez con tres
personas que tales personas no hubo y esto responde;
6 – *preguntado* quanttos cauallos y mulas reciuio de Juan
25 Paez de las de la conduzion, dixo que no reciui
ningun cauall[o] ni mula que se las entrego al

[fol. 61r/im. 324]

- general Don Diego de Vargas y les vendio a los soldados
los cauallos y mulas de *dicha* conduzion y no
se los reparttio a los vezinos y esto responde;
7 – *preguntado* si trajo Juan Paez de Zacattecas en
5 vna caixa siette mill pesos, dixo que no lo sabe
y esto responde;
8 – *preguntado* si se afirma y rattifica en lo que ha *dicho*,
dixo que si se afirma y rattifica y es la verdad
so cargo de su juramento que ttiene echo y que no
10 tiene que añadir ni quittar a estta declarazion
y que es de edad de quarentta y seis años poco mas
o menos y no firmo por no saber; firmelo yo con el se-
crettario de *gouernacion* y guerra =

Pedro Rodriguez
15 Cubero {rubric} Antte mi

Domingo de la Barreda
secretario de *gouernacion* y guerra {rubric}

[LM] declarazion | de Joseph | [Anto]nio | [Rom]ero | [es]p[a]ñol

- En diez y seis dias de el mes de diziembre de mill *seiscientos* y nouenta y siete años, hize parezer ante mi a Joseph
- 20 Anttonio Romero, español, y le reciui juramento en forma de *derecho* por Dios *Nuestro Señor* y la señal de la santta cruz y auendolo echo prometio de dezir verdad de lo que supiere y le fuere pregunttado:
- 1 – preguntado quien lo reclutto y adonde, dixo que Juan
- 25 Paez Hurttado lo reclu[to] en el *real* de Zacattecas y esto responde;

[fol. 61v/im. 325]

- 2 – preguntado quanttas personas alistto en su familia y que canttidad le dieron y en que generos, dixo que alistto solo y que le dio Juan Paez en vna tienda vn capotte de paño ordinario que balia doze pesos y medio, vn
- 5 par de calzones de estameña que baldria quatro pesos, vna casaca de esttameña aforada en olandilla que balia ocho pesos, vna almilla de estameña que balia cinco pesos, dos camisas de campeche que balian ambas siete pesos, vn par de calzones blancos de campeche que valian veintte reales, vn par de medias de a peso,
- 10 dos pares de zapatos mexicanos que balian a seis reales el par, vn sombrero de a peso, vn peso de listton, vna silla vieja que balia seis pesos, vn freno que balia vn pesso, vna espada que pago por ella veintte reales, quatro pesos
- 15 que le dio en reales y no otra cosa y esto responde que todo monta cinquenta y siete pesos;
- 3 – preguntado quantto tiempo esttubo en Zacattecas despues que alistto plaza de poblador y con quantto lo socorrieron cada dia para su susttentto, dixo que esttubo ttres semanas y que le dauan cada sauado diez reales y medio y esto responde;
- 4 – quantto tiempo gasttaron desde Zacatecas hastta esta villa y con quantto los socorrieron en el viaje, dixo que tardaron en el viaje tres meses menos seis dias
- 25 y que le dauan cada dia a cada persona vna xicarita de harina como vna libra y que le dauan cada sem[ana] a cada ocho personas vn quartto de carne de baca y [esto] responde;
- 5 – preguntado si conozio vien las personas de la listta que le le[i],
- 30 dixo que ay en ella muchas personas supuesttas que no salieron de Zacattecas ni vinieron a este reino

como son: Francisca de Valenzia, Joseph Felix, su hijo,
Teresa de Jesus, Mig[uel] Ramos, Josepha Ramos, Xpistobal Mori[llo],

[fol. 62r/im. 327]

Juana Gutierrez, mestiza, Juana Gutierrez, española,
Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, Joseph de Soria,
Anttonio de Chauarria, Ysabel de la Rea, Maria de San Nicolas,
Anttonia de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel
5 Gutierrez, Juan Marzial Ortiz Lopez, Antonio Ortiz
Morales, Diego Camarillo, Maria Rodriguez, Juana
Rodriguez Tenorio, Juan de Miranda y la familia de Pedro
Corttinas con ttres personas y la famillia de Geroni-
mo Martinez con tres personas *que* tales personas
10 no vio ni conozio en *dichas familias* y esto responde;
6 – preguntado si saue si el dicho Juan Paez alistto algunas
personas *por familia* en la contaduria y las despido,
dixo que oyo dezir que Barttolome Lobato y Francisco
Monttes Vigil yban a las casas de juego y llebauan
15 a los españoles bagabundos a la conttaduria y mudan-
dose los nombres alisttaban plaza de pobladores y
Juan Paez reciui la paga y les daba a cada vno quatro
o seis *pesos* y los despedia y esto responde;
7 – preguntado si les reparttio el dicho Juan Paez a los vezinos de
20 dicha recluta la cauallada y mulada de su conduzion, dixo
que no reparttio a ningun vezino ningun cauallo
ni mula que se las entrego al *general* y los vendio a los sol-
dados y esto responde;
[8] – preguntado si el dicho Juan Paez traxo de Zacatecas siete mil
25 pesos en vna caxa, dixo que si los ttraxo y que oyo dezir que
la dejo a guardar en El Parral y esto responde;
9 – preguntado si se afirma y rattifica en lo que ha dicho, dixo
que si se afirma y ratifica y es la verdad so cargo
de su juramento y que no ttiene que añadir ni quittar a esta
30 declarazion y que es de edad de treintta y seis
años poco mas o menos y para que asi conste
lo firmo juntamente conmigo y el

[fol. 62v/im. 326]

secretario de *gouernacion* y guerra –

Pedro Rodriguez Jose Antonio Romero {rubric}
 Cubero {rubric}

[LM] segunda | declarazion de | Juan Baptista | de Olibas mes- | tizo –

- En siete dias de el mes de henero de mill *seiscientos* y nouenta y ocho años, porque en la declarazion de Juan Baptista de Olibas no estta con claridad la canttidad que reciuio por razon de la reclutta de seis personas que alisto en Zacatecas, lo hize parezer antte mi y le reciui juramento en forma de derecho por Dios *Nuestro Señor* y la señal de la santta cruz y auiendolo echo promettio de dezir verdad de lo que supiere y le fuere *preguntado*:
- 10 1 – *preguntado* si se acuerda de la canttidad que le pago en *reales* y en generos de la ttienda Juan Paez en Zacatecas, dixo que si se acuerda que le dio los zientto y sesenta *pesos* en rreales *que* tiene declarado y dos polleras *que* balian veintte y siete *pesos*, vn mantto sin punttas que balia diez *pesos*,
- 20 quatro pares de medias de seda *que* costaron a tres *pesos* y tres pares de medias de lana que balian tres *pesos*, diez baras de sarga azul, seis baras de paño a dos *pesos* bara, vna manta de campeche *que* balia siete *pesos*, otra mantta de pati[o]s *que* b[alia] dos *pesos*, seis onzas de seda a seis *reales* la onza, vna fr[ezada] de
- 25 camera *que* balia quatro *pesos*, doze *baras* de ruan blan[co]-te que balian a seis *reales* la bara, vn sombrero dos *pesos* y dos *reales*, dos baras y medio de paño faldellin que balen cinco *pesos* que *dicha* parttida de generos y los cie[n]-to y sesentta *pesos* en reales les monttan ducientos y setenta
- 30 y siete *pesos* y seis reales y esto responde;

[Twitchell #74(1)]

[im. 604]

[Lines 1-11 not transcribed]

[LM] declarazion | de Miguel de | Ayala moris- | co

- Y luego yncontinentti en *dicho* dia mes y año, hize parezer antte mi a Miguel de Ayala, morisco, vezino de esta Villa de Santta Fee, y le reciui juramento en forma de *derecho* por
- 15 Dios *Nuestro Señor* y la señal de la santta cruz y auiendolo echo promettio de dezir verdad de lo que supiere y le fuere *preguntado*:
- 1 – *preguntado* quien lo reclutto y adonde, dixo que el general Don Dieg[o] de Vargas lo recluto en Zacatecas digo Juan Paez;

2 – preguntado quanttas personas alistto en su familia y que cantidad les di[o]
 20 el dicho Juan Paez, dixo *que* hizo familia con Matiana Pan-
 toxa y otro ombre que no saue quien era ni vino por poblad[or]
 a este reino y que le dio a este declarante en vna tienda
 vna capotte de paño ordinario que balia doze pesos y medio,
 vna casaca de lo mismo que balia ocho pesos, dos pares de ca[l]-
 25 zones de dicho paño que balian ambos siete pesos, dos camis[as]
 de campeche que balian ambas ocho pesos y medio, dos [pares]
 de calzones blancos que balian ambos cinco pesos, [un som]-
 brero que balia vn pesso, dos pares de medias de lan[a]
 a peso el par, vn par de calzetas que balian vn pe[so],

[im. 605]

[*??] balia treze pesos, vn fren[o] que balia vn peso, [*??]
 baras de listton de a rreal, tres baras de vandilla
 que balian tres reales, doze reales para comprar vn par
 de espuelas, seis pesos en reales, dos pares de zapattos *que*
 5 balian ambos doze reales y no otra cosa y esto responde;
 3 – preguntado con quanto lo socorrieron cada dia para su susten-
 to, dixo que cada semana le dauan diez reales y medio por
 su susttentto y esto responde;
 4 – preguntado con quanto lo socorrieron en el viaje para
 10 su susttentto, dixo que les dauan cada dia vna xicari-
 ta de harina para su susttentto y cada semana ho-
 cho personas vn quartto de carne de baca y esto responde;
 5 – preguntado si conozio bien las personas de la listta *que*
 le ley, dixo que si conozio las personas que binieron
 15 por pobladores de Zacatecas y que (y que) ay en dicha
 listta muchas personas supuestas que no conozio
 ni vinieron por familias a este reino como son:
 Francisca de Valenzia, Joseph Felix, Teresa de Jesus,
 Miguel Ramos, Josepha Ramos, Xpistobal Morillo, Mi-
 20 guel de Quiros, Juana Gutierrez, mesttiza, Juana
 Gutierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel de
 la Trinidad, Joseph de Soria, Anttonio de Chauarria,
 Maria de San Nicolas, Anttonia de San Nicolas, Roque
 Panttoxa, Miguel Gutierrez, Juan Marzial Ortiz
 25 Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Diego Camaril[lo, Ma]-
 ria Rodriguez, Juana Rodriguez Tenorio, [Juan de]
 Miranda y la familia de Pedro Corttinas con tres
 personas y la familia de Geronimo Marttin[ez]
 con tres personas que es falso que tales person[as]
 30 no hubo pobladoras y esto responde;
 [6 –] preguntado si el dicho Juan Paez les repartio a los vez[inos la]

[im. 600]

- cauallada y mulada de su conduction, [dijo que no]
repartio a los vezinos ningun caualllo ni mu[la][*??]
7 – preguntado si el dicho Juan Paez traxo vna caja [de Zaca]-
tecas que traia en ella siete mil pesos, dixo q[ue]
5 la vino ayudando a cargar desde Zacatte[ca]s has[ta]
El Tule y que la deixo a guardar en El Parral en
casa de Don Diego Maturana y esto responde
y añade que el dicho capitán Juan Paez vino desde Zucat[e]-
cas amanzebado y Martín de Vrioste con vna herma-
10 na de la de Juan Paez y consintio a otros que viniesen
amanzebados;
8 – preguntado si se afirma y rratifica en lo que ha dicho, dixo que
si se afirma y rratifica en lo que ha dicho y es la verdad so-
cargo de su juramento y que no tiene que añadir ni qui-
15 tar a esta declarazion y que es de edad de veintte años
poco mas o menos y no firmo por no sauer; firmelo
yo con el secretario de gouernacion y guerra –

Pedro Rodriguez Antte mi
 Cubero {rubric} = Domingo de la Barreda
20 secretario de gouernacion y guerra {rubric}

[LM] [declara]zion | [de Anto]nio | [Felix Valencia]

- En diez y siete dias de el mes de henero
de mil seiscientos nouentta y ocho años, hize parecer antte mi a
Anttonio Felix Balenzia y le reciui juramento en forma
de derecho por Dios Nuestro Señor y la señal de la santta cruz y ha-
25 biendolo echo promettio de dezir verdad de lo que su-
piere y le fuere preguntado:
1 – preguntado quien lo reclutto y adonde, dixo que el (el) capitán
Juan Paez en la ciudad de Zacattecas;
2 – preguntado quanttas personas alistto en su familia y [que] can-
30 tidad le dieron y en que generos se la pagaron, dixo que era

[im. 601]

- [solt]-ero y alistto solo y le dio el capitán Juan Paez e[n]
vna tienda quatro campeches que balian siete
pesos y medio bara y media de paño que balia tres pesos, tres
baras de mitan que balian doze rreales, dos baras de
5 brettaña que balian doze reales, vna silla que balia doze
pesos y veintte pesos en reales que son quarentta pesos y qua-
tro reales y no otra cosa y esto responde;

- 3 – preguntado quantto tiempo esttubo en Zacattecas despues que alisto plaza de poblador y con quantto lo socorrieron para su susttentto, dixo que desde siette de diziembre
- 10 hasta diez y seis de febrero reciuio a *real* y medio cada dia que son treze pesos y dos *reales* y medio y no otra cosa y estto responde;
- 4 – preguntado quantto ttiempo gasttaron en el viaje y con quantto lo socorrieron para su susttentto, dixo que desde diez y seis de febrero hasta diez de mayo gasttaron en llegar a esta Villa de Santta Fee y les dauan cada dia a cada persona vna xicarita de harina como vna libra y cada semana a ocho personas vn quartto de carne de baca y esta racion la comenzaron a dar desde la segunda semana que la primera de el viaje los hizo comprar Juan Paez bastimento a cada familia con su dinero y esto responde;
- 20 5 – preguntado si [con]ozio vien las personas de la lista que le ley, dixo que ai en ella las personas siguiettes supuestras que no las vio ni conozio: Francisca de Valenzia, Joseph Felix, Teresa de Jesus, Miguel Ramos, Josepha Ramos, [Cristobal] Morillo, Juana Guttierrez, mesttiza, Juana Gu[tierrez], española, Marcos Ramos, Gabriel de la Trinidad, [Joseph de] Soria, Anttonio de Chauarria, Maria de San Nicolas, [Antonia]
- 25 de San Nicolas, Roque Panttoxa, Miguel Gutierrez, [Juan] Marzial Ortiz Lopez, Anttonio Ortiz Morales, Dieg[o] Camarillo, Maria Rodriguez, Juana Rodriguez Tenori[o], Juan de Miranda y la familia de Pedro Cortinas co[n] tres personas y la familia de Geronimo Martinez

[im. 610]

- con ttres personas que tales personas no [vio ni conozio en] dichas familias y estto responde;
- 6 – preguntado si el dicho Juan Paez reparttio a los v[ecinos] la cauallada y mulada de su conduzion, dixo qu[e se las]
- 5 entrego al general Don Diego de Va[rgas y los] vendio a los soldados y estto respond[e];
- 7 – preguntado si el dicho Juan Paez llebo a la conttaduria algu[nas] personas y las despidio, dixo que cinco o seis muchacho[s] vio que llebaron a la conttaduria Juan Paez y Rome[ro]
- 10 y los despudieron y estto responde;
- 8 – preguntado si saue que hizo Juan Paez siette mil pesos que t[raj]o en vna caja de Zacatecas, dixo que saue que la ayudo a ca[r]-gar diversas vezes y que la dejo en El Parra[l] y estto resp[onde];
- 9 – preguntado si se afirma y rattifica en lo que ha dicho, dixo que
- 15 si se afirma y rattifica y es la verdad so cargo de su juramento y que no ttiene que añadir ni quitar a esta

- declarazion y es de ttreintta y seis años poco mas
o menos y lo firmo junttamente conmigo y el secretario de
gouernacion y guerra =
- 20 Anttonio Feliz Balenzia {rubric}
Pedro Rodriguez
 Cubero {rubric} Antte mi
 Domingo de la Barreda
 secretario de gouernacion y guerra {rubric}
- 25 Y luego ynconttinentti en dicho dia mes y año, hize parecer
ante mi a Barttolome Sanchez, mesttizo, y le reciui jurament[o]
[e]n forma de *derecho* por Dios *Nuestro Señor* y la señal de la santta c[ru]z
[y] auendolo echo prometio de dezir verdad de lo que [s]upiere
y le fuere preguntado:
- 30 [1 – preguntad]o quien lo reclutto y adonde, dixo *que* el capitan Juan Paez
[lo reclu]tto en Zacatecas;

[im. 611]

- [2 – preguntado qu]anttas personas alistto en su famillia, di[xo]
[que] alistto solo y que le dio Juan Paez en vna tienda
dos camisas, la vna de ruan y la o[tr]a de campeche qu[e]
ambas b[al]ian nuebe pesos y vn capotte calzon y casac[a]
- 5 [de paño o]rdinario que balian veintte y ocho pesos, dos pares [de]
medi[as] de a pesso, dos pares de calzones blancos de man[ta que]
balian los dos quatro pesos, dos pares de zapattos de cordoban [que]
balian vn peso y seis reales, quinze pesos en reales, vn sombrero de [a] p[eso],
vn freno que balia vn peso y otros quatro pesos en reales, vna ba-
10 ra de bretaña que balia cinco reales que ttodo montta sesenta
y seis pesos y tres reales y no otra cosa y esto responde;
- 3 – preguntado quantto tiempo esttubo en Zacatecas despues que
alistto plaza de poblador y con quantto lo socorrieron para
su sustento, dixo que quatro semanas le dauan a diez reales
15 cada semana(na) para su susttentto y esto responde;
- 4 – pregunttado quantto tiempo gasttaron desde Zacatecas
hasta esta villa, dixo que tres meses poco mas o menos gas-
taron en el viaje y les dauan a cada persona cada dia vna
xicaritta de harina como vna libra y cada semana
20 para ocho personas vn quartto de baca y esto responde;
- 5 – preguntado si conozio vien las personas de la listta que le
ley, dixo que no conozio muchas personas de la lista que son su-
puestas: Fra[ncis]ca de Valenzia, Joseph Felix, Teresa de Jesus, Mi-
guel Ramos, Josepha Ramos, Xpistobal Morillo, Juana Gutierrez,
25 mesttiza, Juana Gutierrez, española, Marcos Ramos, Gabriel
de la Trinidad, Joseph de Soria, Anttonio de Chauar[ria], Ma-
ria de San Nicolas, Antonia de San Nicolas, Roque P[antoja],

Miguel Gutierrez, Juan Marzial Ortiz Lope[z, Antonio]
Ortiz Morales, Diego Camarillo, Maria Rod[riguez, Juana]
30 Rodriguez Tenorio, Juan de Miranda y la fa[milia de Pe]-
dro Cortinas con ttres personas y la fam[ilia de Gero]-
nimo Martinez con otras tres person[as que tales personas no]
vio en las famillias ni vinieron a este *reino* [y esto responde];
6 – *preguntado* si el *dicho* Juan Paez repartio a los *vezinos* [la caballada y]
mulada de su conduzion, dixo que se la entrego

[rest of statement is missing]

Textual Notes

- 1r8 the scribe uses 'recultto' and 'reclutto' interchangeably for 'reclutó' in modern usage
16r17 *ms.* sosdados
18v19 use of 'la' may be a dialect form of the scribe, but should be 'le' in modern usage
26r1 *ms.* patties
39v28 *ms.* manda
62v25 *ms.* paties

Apéndice: Lista de suministros y montos declarados por los pobladores¹

aforro (var. de forro) – m. Abrigo, defensa, resguardo o cubierta con que se reviste algo, especialmente la parte interior de las ropas o vestidos.

almilla – f. Especie de jubón, con mangas o sin ellas, ajustado al cuerpo.

anteado, da – adj. dicho de un color: amarillo anaranjado semejante al del ante.

arpillera – f. Tejido por lo común de estopa muy basta, con que se cubren determinadas cosas para protegerlas del polvo y del agua.

bonbasí (var. de bombasí) – m. Fustán, tela gruesa de algodón.

bara (var. de vara) – f. Medida de longitud que se usaba en distintas regiones de España con valores diferentes, que oscilaban entre 768 y 912 mm.

bayeta – f. Tela de lana, floja y poco tupida.

bramante (var. de brabant) – m. Lienzo fabricado en el territorio de Brabante, en Bélgica y los Países Bajos.

bretaña – f. Lienzo fino fabricado en la región francesa de Bretaña.

caballada – f. Manada de caballos o de caballos y yeguas.

calzetas (var. de calcetas) – f. pl. medias, prendas que cubren los pies y las piernas.

calzones – m. pl. Prenda de vestir con dos perneras, que cubre el cuerpo desde la cintura hasta una altura variable de los muslos.

campeche – m. Camisa manga corta que puede ser adornada de flores de calabaza y murallas alrededor del cuello.²

capisayo – m. Vestidura corta a manera de capotillo abierto, que sirve de capa y sayo.

capote – m. Capa de abrigo hecha con mangas y con menor vuelo que la capa común.

capotillo (dim. de capote) – m. Prenda a manera de capote o capa, que llegaba hasta la cintura.

casaquita (dim. de casaca) – f. Vestidura ceñida al cuerpo, generalmente de uniforme, con mangas que llegan hasta la muñeca, y con faldones hasta las corvas.

¹ Todas las definiciones vienen del Diccionario de la Real Académica Española (<https://dle.rae.es/>) salva mención expresa

² https://es.wikipedia.org/wiki/Traje_típico_de_Campeche

chapaneco (var. de chiapaneco) – m. Paño de, o del estilo de, Chiapas.

cinta de reata – f. Cuerda, tira o faja que sirve para sujetar algunas cosas.

cojinillo – m. Manta pequeña de lana o vellón, que se coloca sobre el lomillo del recado de montar.

colonia – f. Cinta de seda, lisa, de dos dedos de ancho poco más o menos.

comal – m. Disco de barro o de metal que se utiliza para cocer tortillas de maíz o para tostar granos de café o de cacao.

congas – f. pl. Tambores con los que se acompaña la conga y otros ritmos.

conguilla – [sin identificar]

corte – m. Cantidad de tela o cuero necesaria y bastante para hacer una prenda de vestir o calzar.

costal – m. Saco grande de tela ordinaria, en que comúnmente se transportan granos, semillas u otras cosas.

cotenze (var. de cotense o cotence) – m. Tela burda de cáñamo. Sirve para abrigar fardos, asear las casas, y otros usos.³

encaje – m. Tejido de mallas, lazadas o calados, con flores, figuras u otras labores, que se hace con bolillos, aguja de coser o de gancho, etc.

espumilla (dim. de espuma) f. Tejido muy ligero y delicado, semejante al crespón.

estambre – m. Parte del vellón de lana que se compone de hebras largas.

estameña – f. Tejido de lana, sencillo y ordinario, que tiene la urdimbre y la trama de estambre.

escarlata – f. Tela de color rojo intenso.

faldellín – m. Falda corta.

fierro – m. var. de hierro.

freno – m. brida, freno del caballo con las riendas y todo el correaje que sirve para sujetarlo a la cabeza del animal.

³ Vocabulario de mexicanismos (1892-1894), Joaquín García Icazbalceta, <https://www.cervantesvirtual.com/obra/vocabulario-de-mexicanismos-comprobado-con-ejemplos-y-comparado-con-los-de-otros-paises-hispanoamericanos--0/>

frezada (var. de frazada) – f. Manta peluda que se echa sobre la cama.

fuste – m. Armazón de la silla de montar.

gabán – m. Capote con mangas, y a veces con capilla, que se hacía por lo regular de paño fuerte.

güipil – m. Especie de blusa adornada propia de los trajes indígenas.

jerga – f. Tela gruesa y tosca.

jícarita (dim. de jícara, del náhuatl *xicalli* ‘vaso hecho de la corteza del fruto de la güira’) – f. Vasija pequeña de madera, ordinariamente hecha de la corteza del fruto de la güira, y usada como la de loza del mismo nombre en España.

listón – m. Cinta de seda de menos de dos dedos de ancho.

manta – f. Pieza de lana, algodón u otro material, de forma rectangular, que sirve de abrigo en la cama.

manto – m. Especie de mantilla grande sin guarnición, que usan las señoras.

medias – f. pl. Prendas, habitualmente de punto, que cubren los pies y parte de las piernas.

medias de capullo – f. pl. medias de tela basta hecha de seda.

medias de tornay (var. de Tournai) – f. pl. medias de, o del estilo de, Tournai, la ciudad en Francia (hoy Bélgica).⁴

misteco, ca (var. de mixteco, ca, del náhuatl *mixtécatl*; propiamente ‘habitante del país de las nubes’) – adj. De un pueblo amerindio que hoy habita en los estados mexicanos de Oaxaca, Guerrero y Puebla.

mitán – m. Holandilla, lienzo.

mulada – f. Hato de ganado mular.

naguas – f. pl. Saya interior de tela blanca.

naguillas – [sin identificar]

olandilla (var. de holandilla) – f. Lienzo teñido y prensado, usado generalmente para forros de vestidos.

palmilla – f. Cierta género de paño, que particularmente se labraba en Cuenca.

⁴ The Juan Páez Hurtado Expedition of 1695: Fraud in Recruiting Colonists for New Mexico, John B. Colligan, UNM Press, 1995.

patios – [sin identificar]

pollera de pel de febre – [sin identificar]

pollera de picote – f. Falda externa del vestido femenino hecha de tela áspera y basta de pelo de cabra o de tela de seda muy lustrosa.

puntas – f. pl. Encaje que forma ondas o puntas en una de sus orillas.

quesquémil (del náhuatl *quechtli* que significa cuello, y *quemi* que quiere decir manta)⁵ – m. pañoleta con que las mujeres cubren la espalda y el pecho.⁶

rebozo – m. Chal o manto de algodón, lana o seda de varios colores, que usan algunas mujeres de los pueblos para cubrirse la cabeza, los hombros, el pecho y la espalda a modo de abrigo; también se emplea para envolver a un niño y cargarlo.⁷

ruan – m. Tela de algodón estampada en colores que se fabrica en Ruan, ciudad de Francia.

sarga – f. Tela cuyo tejido forma unas líneas diagonales.

saya – f. falda, prenda de vestir.

silla – f. Aparejo para montar a caballo.

suacal (var. de huacal o guacal, del náhuatl *huacalli*) – m. Especie de cesta o jaula formada de varillas de madera, que se utiliza para el transporte de loza, cristal, frutas, etc.

tafetán – m. Tela delgada de seda, muy tupida.

tapapiés – m. brial, vestido de las mujeres.

toca – f. Prenda de tela con que se cubría la cabeza.

vandillo – [sin identificar]

zapatos de cordobán – m. pl. zapatos hechos de piel curtida de macho cabrío o de cabra.

zapatos de vaqueta – m. pl. zapatos hechos de cuero de ternera, curtido y adobado.

⁵ “Verdugados, guardainfantes, valonas y sacristanes. La indumentaria, joyería y arreglo personal en el siglo XVII novohispano,” Tesis que para obtener el grado de Doctora en Historia del Arte, Guillermina Solé Peñalosa, presenta; Guillermina Solé Peñalosa, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras Historia del Arte, 2009. <http://132.248.9.195/ptd2009/octubre/0650786/0650786.pdf>

⁶ <https://www.definiciones-de.com/Definicion/de/quesquemil.php>

⁷ <https://es.wikipedia.org/wiki/Rebozo>